

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 18
DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

CAMPAÑA CONTRA EL PULGÓN AMARILLO DEL SORGO QUE AFECTA DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Bien. En lo que se incorpora al salón de sesiones la diputada referida, tiene la palabra por cinco minutos el diputado Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa para que analice y en su caso modifique la campaña contra el pulgón amarillo del sorgo que afecta diversos estados de la república.

El diputado Ángel García Yáñez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, nuestros cultivos se encuentran amenazados y para Nueva Alianza es necesario que asuntos del campo sean resueltos de manera urgente.

Mi propuesta pretende que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación analicen y de ser necesario modifiquen la campaña contra el pulgón amarillo del sorgo que afecta a diversos estados de la república.

De la misma manera, para aquellas aseguradoras que han firmado convenios en este tema del aseguramiento de cosechas de los compañeros agricultores, les haga pronta la liquidez, oportuna en tiempo y forma, ya que se ha declarado por esta plaga que viene a raíz de la sequía, se le pague la pérdida total de sus cosechas.

El sorgo es uno de los principales cultivos del país. Es necesario protegerlo porque es el principal ingrediente para la formulación de alimentos del sector pecuario. Esto quiere decir que la disminución de la producción de sorgo afecta directamente a todos los mexicanos.

Según la más reciente encuesta nacional agropecuaria el sorgo es uno de los seis principales cultivos en superficie sembrada del país. Representa 2.2 millones de hectáreas por arriba de los cultivos como es el frijol, el café, la caña

de azúcar o el trigo. En 2014 representó una producción de 7.2 millones de toneladas.

La aparición de la plaga del pulgón amarillo del sorgo, a mediados del año pasado, ha afectado severamente la producción de este grano, que es primordial para el sector agropecuario. Tan solo basta mencionar que de los 4.3 millones de toneladas de sorgo programadas por Sagarpa, hasta el mes de agosto solo se habían obtenido 2.6 millones de toneladas.

Reconocemos la labor que ha hecho la secretaría, del combate a esta plaga, destinando recursos y poniendo en práctica una campaña para su combate. Sin embargo, consideramos que es indispensable reforzar las acciones implementadas, ya que esta plaga sigue originando enormes pérdidas en la producción.

Una de las prioridades de la agenda legislativa de Nueva Alianza es hacer del campo mexicano un sector productivo, rentable y atractivo para el desarrollo del país.

Este objetivo se ve obstaculizado si no se incorpora la educación en el combate de plagas como la del pulgón amarillo del sorgo, que causa estragos en la producción.

Somos el partido de la igualdad. Para Nueva Alianza esa igualdad debe reflejarse en la protección de cultivos básicos, como es el sorgo. Compañeras y compañeros, los invito a que juntos hagamos algo al respecto. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente diputado.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a analizar y, en su caso, modificar la campaña contra el pulgón amarillo del sorgo que afecta diversos estados de la república, a cargo del diputado Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

El que suscribe, diputado de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, Ángel García Yáñez, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 3; 79, numeral 1, fracción

II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que analice y, en su caso, modifique la campaña contra el pulgón amarillo del sorgo, que afecta a diversos estados de la República, con la finalidad de disminuir radicalmente los efectos nocivos de esta plaga en el cultivo del sorgo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El sorgo es el cuarto cereal en importancia mundial. Los principales países productores son India, Nigeria, USA, Sudán, México y Argentina, siendo este cultivo de gran importancia en países en vías de desarrollo de África, Asia y Latinoamérica.

En México el sorgo representa el grano forrajero con mayor presencia, ya que es el principal ingrediente en la formulación de alimentos balanceados en el sector pecuario. La superficie dedicada a este cultivo alcanzó un promedio de 2 millones de hectáreas en los últimos diez años, con un volumen cercano a los 6.5 millones de toneladas anuales. El rendimiento alcanzó en los últimos cinco años entre 3.7 y 3.9 toneladas/hectáreas.

Tamaulipas es el principal productor nacional, al concentrar el 40.3 por ciento del volumen y el 38.2 por ciento del valor generado en 2012. Otras entidades con una producción importante de sorgo son Guanajuato, Michoacán, Sinaloa, Nayarit y Jalisco.

La cosecha de sorgo nacional, últimamente se ha visto afectada de manera considerable por la plaga del pulgón amarillo, mismo que ha dejado un déficit importante en las cantidades de producto.

El pulgón amarillo del sorgo *Melanaphis sacchari/sorghii* es una especie fitófaga de reciente introducción en México y sobre todo en el estado de Sinaloa, a donde ingresó a fines de agosto de 2014 y después en septiembre se encontró ya en el norte y prácticamente todo el estado.

El pulgón puede atacar en todas las etapas del cultivo, pero el daño económico usualmente ocurre durante las etapas posteriores al desarrollo vegetativo. El daño que causa es debido a que succiona la savia de las hojas, ocasionando que tomen una coloración marrón; las plantas atacadas pre-

sentan un retraso en su crecimiento y reducen el llenado, y formación de grano, afectando el rendimiento.

En 2015 la Sagarpa implementó la Campaña contra Pulgón Amarillo del Sorgo, la cual considera una estrategia operativa, empleando para ello acciones que incluyen el Manejo Integrado de Plagas, que como lo define el Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas, “cuidadosa consideración de todas las técnicas disponibles para combatir las plagas y la posterior integración de medidas apropiadas que disminuyen el desarrollo de poblaciones de plagas y mantienen el empleo de plaguicidas y otras intervenciones a niveles económicamente justificados y que reducen al mínimo los riesgos para la salud humana, la salud animal o el medio ambiente”.

La campaña contra el pulgón amarillo del sorgo, contempla las actividades fitosanitarias siguientes:

1. Muestreo
2. Control de focos de infestación
3. Trampeo
4. Divulgación
5. Capacitación.

Cabe mencionar que para la operación de dicho programa en el 2015 el gobierno federal aportó un presupuesto de 14 millones 576 mil 297.00 pesos, mientras que los gobiernos estatales de Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas aportaron 3 millones de pesos.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza reconocemos las acciones que el gobierno federal implementó para el combate contra esta plaga que tanto lacera a los cultivos de sorgo nacionales. Sin embargo, es imperativo señalar que al parecer no han sido suficientes los esfuerzos y los recursos destinados para el combate de la citada plaga. Tal y como lo señalan las cifras que a continuación daremos de los daños que ha provocado en lo que va del año.

En Tamaulipas, que como se mencionó aporta 40 por ciento de la producción nacional, se perdieron 750 mil toneladas, en Michoacán la plaga afectó 40 por ciento de los cultivos, según lo reportaron los productores.

El servicio de información agroalimentaria y pesquera de la Secretaría informó que hasta agosto se obtuvieron 2.6 millones de toneladas de sorgo de las 4.3 millones programadas por Sagarpa para ese ciclo.

De la misma forma se detalló que en lo que va del ciclo primavera verano que comenzó en junio de este año y concluye en febrero de 2016, sólo se han obtenido 347 mil toneladas de las 4.3 millones esperadas por la Secretaría.

En virtud de lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que analice y, en su caso, modifique la campaña contra el pulgón amarillo del sorgo, que afecta a diversos estados de la República, con la finalidad de disminuir radicalmente los efectos nocivos de esta plaga en el cultivo del sorgo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2015.— Diputados: Ángel García Yáñez, Natalia Karina Barón Ortiz, (rúbricas).»

Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Ángel García. Tiene el uso de la palabra...

La diputada Natalia Karina Barón Ortiz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Perdón, diputada, ¿Con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada.

La diputada Natalia Karina Barón Ortiz (desde la curul): Muchísimas gracias. Efectivamente, yo coincido con mi compañero diputado, creo que esta plaga le está haciendo muchísimo daño a los productores de nuestro país. Tiene que ver también con una mala aplicación de prevención, porque tiene rato que la Sagarpa debió de haber tomado medidas precautorias y ya está afectando duramente en el sur del país. En el caso de Oaxaca, en el Istmo de Tehuantepec, tenemos serias afectaciones del 90 por ciento de los cultivos, de aproximadamente 25 mil hectáreas.

Desde aquí creo que como Congreso tenemos que hacerle un exhorto a la Sagarpa, porque tal parece que los recursos que aquí etiquetamos para hacer medidas de prevención, campañas de prevención y fortalecer a nuestros productores, pues se está haciendo caso omiso o habría que ver en dónde se están aplicando esos recursos. Es un tema en el que todos en este Congreso tenemos que tomar consciencia, porque son miles y miles de familias las afectadas por el cultivo de sorgo y se va a reflejar con la sequía también en los ganaderos. Pongamos atención a este tema, porque la actividad primaria del campo mexicano está esperando que nosotros, precisamente exhortemos a la Sagarpa y también metamos un buen presupuesto, y que la Sagarpa haga su papel en tema preventiva, porque tal parece que sólo la Bacocho es la dueña de este tema en el caso de la gripe Aviar.

Tomemos medidas y apoyemos a los productores de sorgo de todo el país y en este caso, pues sí metámosle duro, porque entonces van a estar las familias mexicanas dependiendo de otras cosas, aumenta la delincuencia y hay que producir lo que nos comemos, compañeros.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, Barón.

El diputado José Antonio Estefan Garfias (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado José Antonio Estefan.

El diputado José Antonio Estefan Garfias (desde la curul): Gracias, señor presidente. Únicamente para adherirme al pronunciamiento que hace la diputada Karina Barón. Yo vengo del distrito 5 de Oaxaca, Tehuantepec, que es quizá la zona más importante en producción de sorgo y sabemos lo que está atravesando. No solo me adhiero a su posición, sino anuncio, señor presidente, que pronto los diputados y diputadas del PRD —cuando menos de Oaxaca— invitamos a todos los demás a hacer un pronunciamiento como se hizo con el problema del café para atender el problema del sorgo. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Estefan. Ahora sí, bueno, espero que ahora sí.

INCLUIR DENTRO DE SUS CÓDIGOS PENALES, LA TIPIFICACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE TURISMO SEXUAL INFANTIL

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Julieta Fernández Márquez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las 32 entidades federativas incluir dentro de sus códigos penales la tipificación y sanción del delito de turismo sexual infantil.

La diputada Julieta Fernández Márquez: Con el permiso de la Presidencia. Me dirijo a ustedes, compañeros diputadas y diputados. Voy a tratar un tema dramático, un tema atroz que reclama con urgencia que todos los legisladores, más allá de los partidos políticos, nos comprometamos a fondo para impedir que siga existiendo el abominable crimen del turismo sexual infantil.

Este no es solamente un punto de acuerdo, es una responsabilidad histórica. No podemos ser omisos ni cómplices de este infierno que sufren miles y miles de niños mexicanos. Lo digo como madre, como mujer, como legisladora y como mexicana. Nuestros hijos y nuestro país nos harán un grave reclamo histórico si no actuamos de inmediato.

El turismo sexual es cuando los turistas extranjeros o nacionales se trasladan dentro del territorio nacional con motivo de negocios u ocio, con el doble propósito de contratar encuentros sexuales con menores de edad durante su estancia en el país.

Es importante aclarar que estos menores no llegan por su voluntad a tener relaciones sexuales con los turistas, sino que son contactados por personas relacionadas con el ramo turístico como trabajadores de hoteles, restaurantes, guías turísticos, taxista, los llamados antros, entre otros, cuya complicidad se encuentra a la vista.

En México el turismo sexual infantil es un cáncer, un cáncer silencioso que ha crecido exponencialmente durante los últimos 15 años. Nuestro país está considerado dentro de los dos primeros lugares a nivel internacional lacerando gravemente nuestro tejido social y lo más valioso que tenemos: Nuestros niños y nuestras niñas.

En una compilación de informes 2004-2010, la Organización de las Naciones Unidas puntualizó la falta de estadísticas y datos confiables sobre el alcance de la explotación

comercial infantil en México, en donde incluso no se ha llevado a cabo ningún estudio de manera oficial por las instituciones o dependencias de prevención del delito o de procuración de justicia. Es inconcebible esta ceguera gubernamental. Esta atrocidad es en realidad un negocio muy lucrativo donde no tenemos una cifra exacta para México pero se calcula que por lo menos 20 mil niños son explotados y que esta práctica deja utilidades por más de 24 mil millones de dólares anuales.

¿Qué clase de mexicanos somos? ¿Qué clase de seres humanos somos? Esa indiferencia de la sociedad y de las autoridades mexicanas se convierte en complacencia, en silencio aberrante al no hacer nada por evitarlo, por prevenirlo, por proteger los derechos fundamentales de los niños y niñas mexicanos.

Nos convertimos, señores, en cómplices de esos turistas que destruyen la vida de cada uno de nuestros niños creándoles profundas heridas psicosociales que habrán de afectarles toda su vida, ya que destruye completamente su presente y su futuro negándoles toda posibilidad de desarrollo.

Ha habido un avance al considerarse este delito en los códigos penales en materia federal y del fuero común. Colima, Baja California, Baja California Sur, Michoacán, San Luis Potosí, Yucatán, Sinaloa y el distrito Federal, han incluido al turismo sexual infantil como delito grave.

Lamentablemente existen muchísimos estados de la República que son verdaderamente paraísos para los turistas sexuales, ya que los abusadores atraviesan el territorio nacional sin ninguna consecuencia.

La complicidad de los delincuentes está identificada por la sociedad, por las autoridades, y sin embargo no hay denuncias, y si las hay, no ha habido un solo caso enjuiciado en nuestro país por este delito.

Es menester que el Estado intervenga con urgencia para prevenir este daño, tiene que existir un compromiso tácito de las autoridades para que este crimen sea prevenido, atacado, erradicado desde los tres órdenes de gobierno para permear y concientizar a la sociedad civil.

Este punto de acuerdo es un llamado inaplazable para cada uno de los congresos locales para que legislen y con esto dotemos de todas las herramientas para la protección de nuestros niños y nuestras niñas.

Ya basta, señores, es tiempo de decir: basta. En nuestras manos está la solución. Es por lo anteriormente expuesto que leo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

Único. Se exhorta a aquellos estados de la Federación de la República Mexicana en donde no esté tipificado el delito de turismo sexual, se legisle en los congresos locales para inclusión dentro de sus códigos penales el siguiente texto propuesto:

A quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del Estado con la finalidad de que realice cualquier tipo de acto sexuales reales o simulados con una o varias personas reales, menores de edad o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o no se pueda resistir a éste, se le impondrá una pena de 6 a 12 años de prisión y multa de 200 a mil unidades. Se impondrá una pena de prisión de 10 a 20 años y multa de 500 a mil 500 unidades a quienes ingresen al territorio del Estado con la finalidad de realizar actos sexuales reales o simulados con las personas a que hace alusión el párrafo precedente.

Hagámoslo por México y por nuestros niños. Es cuanto, señor presidente. Hoy siendo 21 de octubre, en San Lázaro.

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se solicita a las 32 entidades federativas que tipifiquen y sancionen en sus códigos penales el delito de turismo sexual infantil, a cargo de la diputada Julieta Fernández Márquez, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe Julieta Fernández Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXIII legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 79, numeral 2; fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El turismo sexual infantil es un grave problema asociado con la prostitución infantil, el lenocinio y a la trata de personas, sin embargo las características involucradas a la in-

vestigación de dicho tema, evidencia su gravedad con magnitudes de escala global.

Esta actividad es un delito que cuenta con la particularidad de que las víctimas son menores de edad y se ven afectados en su pleno desarrollo psicosexual con repercusiones que impactan su personalidad adulta. Dicho problema consiste en el traslado de individuos con nacionalidades extranjeras o nacionales, con motivo de negocios u ocio, y con el doble propósito de tener relaciones sexuales con menores de edad durante esa estancia en el país en el que se encuentran. Es importante aclarar que éstos menores de edad no llegan solos a tener relaciones sexuales con los turistas, sino, que son provocadas por personas relacionadas con el ramo turístico, como pueden ser trabajadores de hoteles, restaurantes, guías turísticos, taxistas, los llamados antros, entre otros, cuya complicidad se encuentra a la vista de todo el mundo.

Según ciertas aproximaciones de organizaciones internacionales tales como la Organización Mundial de Turismo (OMT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el número de niños, niñas y adolescentes que son víctimas directas del negocio del turismo sexual infantil a nivel mundial, asciende a más de un millón año con año.

El turismo sexual infantil es un problema, que se ha arraigado en países afectados en sus ámbitos económicos y con características deficientes en seguridad social, desempleo y con índices considerables de pobreza y delincuencia organizada, tal es el caso de América Latina principalmente Brasil y México.

Esta atrocidad es en realidad, un negocio muy lucrativo en donde en algunos casos alcanza niveles de sofisticación muy altos dentro de sus redes delictivas a niveles locales, nacionales e internacionales.

En México el turismo sexual infantil, es un cáncer silencioso que ha crecido exponencialmente durante los últimos 15 años y está considerado dentro de los primeros lugares a nivel mundial en donde existe y se lleva a cabo esta actividad detestable, lacerando gravemente nuestro tejido social y lo más valioso que tiene nuestra nación: nuestros niños y niñas.

Un informe elaborado por el Departamento de Estado, de Estados Unidos de Norteamérica, indica que:

El turismo sexual va en aumento en especial en áreas turísticas como Acapulco y Cancún, ciudades fronterizas como Tijuana y Ciudad Juárez... el informe que analiza la situación en 175 países, en el apartado dedicado a México indica que el país “es una gran fuente, tránsito y destino para las personas víctimas... con fines de explotación sexual... “donde los grupos más vulnerables son las mujeres, niños, indígenas y los migrantes indocumentados... “alrededor de 20,000 niños y niñas cada año-, son víctimas de trata por redes de prostitución que los engañan con falsas ofertas de empleo para trasladarlos de las zonas rurales pobres a las urbanas, a las fronteras y a las zonas turísticas donde ha crecido el turismo sexual infantil.¹

En su compilación de informes 2004-2010 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) puntualizó la falta de estadísticas y datos duros sobre el alcance de la explotación comercial infantil en México, en donde incluso a estas alturas, no se ha llevado a cabo, algún estudio de manera oficial por las instituciones y dependencias encargadas de la prevención del delito y, de procuración de justicia. Esto último, **evidencia la indiferencia de las autoridades mexicanas** por hacerle frente a este crimen y de llevarlo hasta sus últimas consecuencias.

Esta indiferencia de la sociedad y de las autoridades representantes del Estado mexicano, se convierte en complacencia. **Al no hacer nada para evitarlo, para prevenirlo, para proteger los derechos fundamentales de los niños y niñas mexicanos**, nos convertimos en cómplices de que estos menores se conviertan en los delincuentes del mañana, cuya cifra va en aumento diariamente, por mes y por año, éstas serán las futuras generaciones de delincuentes que se sumarán al problema de inseguridad en México y que al estado cada vez le costará más combatir.

México ocupa el quinto lugar mundial en turismo sexual infantil, donde a pesar de que no se tiene una cifra exacta, se calcula que hay por lo menos 20,000 menores de edad que son explotados y que esta práctica deja ganancias de 24,000 millones de dólares. Así lo revela un estudio realizado por especialistas del Instituto de Geografía (IG) de la UNAM, donde se señala que por ser destino turístico primordial en el orbe, México tiene un papel relevante en materia de turismo sexual, mercado que sigue casi la misma ruta que la actividad turística en general; así, en primera instancia, los consumidores son mexicanos, y del total de extranjeros,

los estadounidenses representan, en promedio, el 80 por ciento y el resto son canadienses, europeos y sudamericanos.²

Es menester que el Estado intervenga para prevenir este daño; tiene que existir un compromiso tácito de las autoridades para que este crimen sea atacado y erradicado, promovido desde los tres órdenes de gobierno para permear y concientizar a la sociedad civil. Existen avances, en donde algunos estados (7 y el Distrito Federal), **no todos**, han dado un gran paso en materia legislativa, es así como los códigos penales en materia federal y del fuero común han incluido al turismo sexual infantil como delito grave.

Si bien es cierto que en estos códigos penales ya incluyeron esta conducta antisocial y han adecuado al tipo del delito, al turismo sexual infantil, como lo son el caso de los estados de Colima, Baja California, Baja California Sur, Michoacán, San Luis Potosí, Yucatán, Sinaloa y el Distrito Federal también lo es que de nada sirve que una conducta esté penada, si no se conoce, si no se aplica, si no existen acciones para prevenirla.

Por lo tanto, este punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, es un llamado inaplazable a la sensibilización colectiva para proteger a toda costa, el futuro de nuestra sociedad y legislar para que México deje de ser un paraíso de abusadores de nuestros niños y niñas.

Es por lo anteriormente expuesto, que elevo a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a aquellos estados de la Federación de la República Mexicana en donde no esté tipificado el delito de turismo sexual, se legisle en los congresos locales para la inclusión dentro del sus códigos penales el siguiente texto propuesto:

A quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio nacional con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de edad o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o no se pueda resistir a éste, se le impondrá una pena de seis a doce años de prisión y multa de doscientas a mil unidades.

Se impondrá una pena de prisión de diez a veinte años y multa de quinientas a mil quinientas unidades, a quienes ingresen al territorio del Estado con la finalidad de realizar actos sexuales reales o simulados con las personas a que hace alusión el párrafo precedente.³

Notas:

1 *EU: ineficaz, lucha de México contra la trata de personas. Gobierno no se ajusta a las normas mínimas para eliminarla: informe*, Silvia Otero, El Universal, <http://www.eluniversal.com.mx/nación/169045.html>. miércoles 17 de junio de 2009.

2 *México ocupa el quinto lugar mundial en turismo sexual infantil*, Diego Rivero Corona, Punto Crítico. <http://www.elpuntocritico.com/politica-nacional/13375-mexico-ocupa-el-quinto-lugar-mundial-en-turismo-sexual-infantil.html>, 18 de Abril de 2011.

3 Cfr. Código publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, sábado 27 de julio de 1985, última reforma Decreto 363 P.O.41, Supl 01, 31 de agosto de 2011, <http://www.congresocol.gob.mx/legislacion.html>.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de octubre de 2015.— Diputados: **Julieta Fernández Márquez**, Adriana Elizarraraz Sandoval, Adriana Sarur Torre, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Alejandro Armenta Mier, Alejandro Juraidini Villaseñor, Alfredo Anaya Orozco, Ana Guadalupe Perea Santos, Ana María Boone Godoy, Andrés Aguirre Romero, Arlet Mólgora Glover, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Beatriz Vélez Núñez, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Braulio Mario Guerra Urbiola, Carlos Barragán Amador, Carlos Iriarte Mercado, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Cecilia Guadalupe Soto González, Claudia Sánchez Juárez, Claudia Sofía Corichi García, Martha Cristina Jiménez Márquez, David Mercado Ruiz, Delia Guerrero Coronado, Edith Yolanda López Velasco, Eloísa Chavarrías Barajas, Emilio Enrique Salazar Farías, Enrique Cambranis Torres, Erika Araceli Rodríguez Hernández, Esdras Romero Vega, Evelyn Soraya Flores Carranza, Exaltación González Ceceña, Felipe Cervera Hernández, Fidel Almanza Monroy, Flor Ángel Jiménez Jiménez, Flor Estela Rentería Medina, Francisco Lauro Rojas San Román, Francisco Saracho Navarro, Gabriel Casillas Zanatta, Gerardo Daniel Cuanalo Santos, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Héctor Javier Álvarez Ortiz, Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán, Hugo Eric Flores Cervantes, Irma Rebeca López López, J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Yerico Abramo Masso, Jesús Antonio López Rodríguez, Jorge Ramos Hernández, José Alfredo Ferreiro Velazco, José Hugo Cabrera Ruiz, J. Jesús Zúñiga Mendoza, José Lorenzo Rivera Sosa, Juan Alberto Blanco Zaldívar, Juan Corral Mier, Juan Manuel Celis Aguirre, Leonardo Rafael Guirao Aguilar, Leticia Amparano Gámez, Leydi

Fabiola Leyva García, Lilia Arminda García Escobar, Lorena Corona Valdes, Luis Agustín Rodríguez Torres, Luis Alejandro Guevara Cobos, Luis Felipe Vázquez Guerrero, Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, Luz Argelia Paniagua Figueroa, Maricela Serrano Hernández, Ma. Marcela González Salas y Petricioli, María Antonia Cárdenas Mariscal, María del Rosario Rodríguez Rubio, María Esther Guadalupe Cargamo Félix, María Guadalupe Oyervides Valdez, María Monserrath Sobreyra Santos, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Mercedes del Carmen Guillen Vicente, Miguel Ángel Huepa Pérez, Mónica Rodríguez Della Vecchia, Nadia Haydee Vega Olivas, Natalia Karina Barón Ortiz, Norma Edith Martínez Guzmán, Pablo Bedolla López, Pedro Garza Treviño, Rafael Hernández Soriano, Ramón Bañales Arambula, Rene Mandujano Tinajero, Ricardo Ramírez Nieto, Rocío Díaz Montoya, Rocío Matesanz Santamaría, Rosa Alicia Álvarez Piñones, Salomón Majul González, Santiago Torreblanca Engell, Sergio Emilio Gómez Olivier, Silvia Rivera Carbajal, María Verónica Muñoz Parra, Verónica Delgadillo García, Víctor Manuel Silva Tejeda, Yahleel Abdala Carmona (rúbricas).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Muchas gracias, diputada Fernández.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Arturo Santana, por favor.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Evidentemente es un tema muy sensible, es un tema que como bien lo dice la diputada proponente, se ha venido tratando en diversas legislaturas de pocos estados de la república, entonces en este sentido le quiero hacer una propuesta a la diputada Fernández para que en el primer párrafo en lugar de proponer una pena de 6 a 12 años, que cuyo término medio aritmético sería de 18 años, que lo pudiéramos trabajar como lo trabajamos en el Distrito Federal y que sea de 7 a 14 años para que el término medio aritmético aumente o se incremente a 21 años y evidentemente nos vamos a sumar a este punto de acuerdo. Es cuanto, diputado.

«Propuesta de Modificación

A quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del Estado con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de edad o personas que no tienen

capacidad para comprender el significado del hecho o no se pueda resistir a éste, se le impondrá una pena de siete a catorce años de prisión y multa de doscientas a mil unidades.

México, DF, a 21 de octubre de 2015.— Diputado Arturo Santana Alfaro (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: La diputada Fernández está de acuerdo con la propuesta...

La diputada Julieta Fernández Márquez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver sonido en la curul de la diputada. O donde ahorita está, ahí, ahí que se lo den.

La diputada Julieta Fernández Márquez (desde la curul): Sí, estoy de acuerdo, me dicen que es para que no agarre fianza y estoy de acuerdo.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Entréguelo, por favor, por escrito, diputado Santana.

La diputada Claudia Sofía Corichi García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido allá en la curul de la diputada Corichi, por favor. Claudia Corichi.

La diputada Claudia Sofía Corichi García (desde la curul): Gracias, presidente. Coincido con que este es un gran tema. En atención a que se decidió que no hubiera oradores a favor y en contra decidí hacer uso de la palabra desde este espacio pidiendo sin embargo que mi intervención se pueda incluir en el Diario de los Debates que entregaré en este momento.

Sin embargo, lo que quisiera es respaldar por una parte esta solicitud que acaba de aceptar la diputada Julieta Fernández para que se pueda incrementar la pena. Y sin duda hablar de que este es un tema que falta legislar no solamente en muchos de los códigos que tiene y traviesa el tema también de la trata, que también falta de legislar en algunos códigos y que tendremos que ser sin duda sensibles a que esto suceda.

Falta incluso que sea un delito que se pueda perseguir por la policía cibernética, porque fuera del Distrito Federal no

están constituidas las policías cibernéticas en otros estados con capacidad de persecución de este delito.

Pero habiendo y ahondando en esto lo único que quisiera, además de suscribir que la pena sea más alta, es reiterar que es un tema delicadísimo, que nuestro país tomó fuerza a partir de 2002 de la denuncia que se hizo del empresario libanes mexicano Jean Succar Kuri, que fue brutal y que por supuesto lanzamos un rechazo una y otra vez a esto. Quisiera pedirle a la diputada Julieta Fernández Márquez que me permita también suscribir este punto de acuerdo con esta adición para que la pena sea mayor.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, la diputada expresa su asentimiento a estas expresiones. Por supuesto que están siendo consignadas en el Diario de los Debates, diputada Corichi, y además debo decir que las proposiciones, y por no las eso hemos estado votando de una por una, sino que las vamos a reservar para una votación en su conjunto, es porque han sido compartidas en sus contenidos esenciales por los distintos grupos parlamentarios. Por ello no se hizo el registro de oradores a favor o en contra. Sonido en la curul del diputado Jorge Ramos, por favor.

El diputado Jorge Ramos Hernández (desde la curul): Presidente, sólo para solicitarle a la diputada Julieta Fernández la adhesión a esta iniciativa que toca sin duda uno de los temas de mayor sensibilidad en la agenda nacional, que son nuestros niños y niñas mexicanos. En el estado de Baja California ya contamos, como aquí se refirió, con una legislación en particular para sancionar penalmente a quien promueva este tipo de actividades, y a nombre del Grupo Parlamentario del PAN estamos solicitando que se nos permita suscribir para respaldar la iniciativa que presenta la diputada Julieta Fernández.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Pedro Garza, por favor.

El diputado Pedro Garza Treviño (desde la curul): Gracias, señor presidente. Quiero pedirle a la diputada Fernández que nos dé la oportunidad de suscribirnos y además la hago mía para el estado de Nuevo León. Creo que debo de contar con el apoyo de todos mis compañeros diputados y a lo mejor también de la fracción en totalidad. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado. Sonido en la curul del diputado Rafael Hernández Soriano, por favor.

El diputado Rafael Hernández Soriano (desde la curul): Gracias. Para llamar la atención sobre el tema, y desde luego manifestar el apoyo al punto de acuerdo.

Actualmente hay entre, según cifras de algunos medios, entre 80 y 85 mil abusos sexuales en nuestro país, en donde desde luego las víctimas son niñas y niños. Es una cifra escandalosa de este tema y hay otros datos que también llaman la atención, que es que se calcula que la “industria” del abuso sexual contra menores llega hasta a 40 mil millones de dólares en el mundo. Por eso la necesidad, por tratarse de un crimen atroz, de abordarlo y desde luego de manifestar el respaldo y seguramente en las comisiones habrá la posibilidad de abundar sobre el tema, llamando la atención sobre los medios por los que se propaga o se consigue este tipo de contactos, que ha incrementado paradójicamente uno, que es un medio democratizador, que son las redes sociales.

Y sobre otro tema que habrá que llamar la atención en su momento es sobre la imprescriptibilidad del delito. Creo que es importante que se aborde también la legislación. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Hernández. Sonido en la curul del diputado Hugo Eric Flores, por favor.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Señor presidente, solamente para felicitar a la diputada Julieta Fernández. Nos parece que estos temas son los temas de la realidad social, triste realidad social de nuestro país, por lo que no solamente apoyamos, sino que pedimos que los ocho diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social nos podamos adherir a esta proposición. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. La diputada, como lo hemos expresado, ha dado su asentimiento para que esto pueda suceder y como ya es visible, está a disposición de la asamblea aquí en la Mesa Directiva de la Cámara el punto de acuerdo propuesto, para quienes lo quieran suscribir. Sonido en la curul del diputado Cándido Ochoa, por favor.

El diputado Cándido Ochoa Rojas (desde la curul): Gracias, señor presidente. Para felicitar a la exponente de este tema, a la diputada Julieta. Pero para comentar que en junio del 2016, como todos sabemos, va a entrar el nuevo sistema de justicia penal, conforme a ello va a desaparecer el

sistema que actualmente existe de delitos graves y no graves. De tal manera que el tema de que sea grave o no, que permita libertad bajo fianza, va a ser una cuestión que va a estar a la potestad del juez de vinculación, él va a decidir si se detiene o no privado de la libertad al inculcado.

Entonces, nada más este comentario lo hago para todos mis compañeros que nos estamos adhiriendo a esta propuesta, para que lo tengamos en consideración y veamos el esquema que operará a partir de junio de 2016, en el tema de los juicios orales aquí en esta Ciudad de México y en todo el país. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Muchas gracias. Entendiéndose, como lo decía, que este punto de acuerdo se votará en su conjunto al final y además incorporándose la modificación aceptada por la diputada Fernández, proponente del mismo. Continuamos.

Saludamos la presencia de los presidentes municipales de Santiago Suchilquitongo, de Santa María Camotlán, Mariscal de Juárez y de San Martín Zacatepec, del estado de Oaxaca, invitados por la diputada Yolanda López Velasco. Bienvenidos amigos presidentes.

MODIFICAR LA NOM-141-SSA1/SCFI-2012 RELATIVA AL ETIQUETADO PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS PRE-ENVASADOS

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene ahora la palabra por cinco minutos la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Cofepris y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, a fin de modificar la NOM-141-SSA1/SCFI-2012 relativa al etiquetado para productos cosméticos pre-ensados. Adelante, diputada.

La diputada Claudia Sánchez Juárez: Con su venia, señor presidente. En la actualidad el cáncer de mama es el de mayor incidencia a nivel mundial. Según la Organización Mundial de la Salud, cada año se detectan 1.38 millones de nuevos casos y fallecen 458 mil personas por esta causa.

Hay estudios que muestran que hay ciertos factores de riesgos y que pueden aumentar las posibilidades de padecer

cáncer. Uno de estos factores de riesgo es el uso de anti-transpirantes.

El uso de antitranspirantes es una práctica cotidiana de hombres y mujeres, y un factor aunque no determinante, sí con probabilidades muy altas de causar cáncer de mama, sobre todo porque la mayoría de estos productos contienen como sustancia activa aluminio y parabenos.

Los antitranspirantes trabajan obstruyendo, cerrando y bloqueando los poros que liberan sudor por las axilas. En un estudio publicado en 2012, en el Diario de Bioquímica Inorgánica, en donde se analizaron muestras de numerosas pacientes que padecen cáncer de mama que habían sido sometidas a una mastectomía en el hospital de Manchester, hallaron en los tejidos mamarios elevados niveles de aluminio, sustancia que compone el 90 por ciento de los agentes antitranspirantes de la mayoría de los desodorantes que tratan de evitar la sudoración.

Las mujeres que utilizaron antitranspirantes tenían depósitos de aluminio en el tejido mamario exterior. Las concentraciones de aluminio fueron más altas en el tejido más cercano a la axila que en el seno central.

No es algo común que haya aluminio en el cuerpo humano, señal clara que el metal estaba siendo absorbido de los anti-transpirantes en roll on y aerosol. Por otra parte, algunos estudios han sido enfocados en los parabenos, los cuales son activadores que se usan en algunos desodorantes y antitranspirantes, que se ha demostrado, imitan la actividad del estrógeno en las células del cuerpo. Y estos estrógenos, en altas cantidades pueden desarrollar células cancerígenas.

Investigadores de Gran Bretaña señalan la hipótesis que dice: las sustancias químicas en productos de cuidado personal podrían ser perjudiciales para la salud y contribuyen al cáncer de mama.

El presente punto de acuerdo tiene como objeto que se incluya una leyenda dentro de la etiqueta de los anti-transpirantes, que en caso de contener aluminio o parabenos, pueden aumentar el riesgo de contraer cáncer de mama, ya que las sales de aluminio y de los parabenos imitan la hormona de estrógeno, cuyas sustancias químicas son generadoras de células cancerígenas en las glándulas mamarias.

El presente punto de acuerdo tiene origen en la preocupación por el aumento exponencial de mujeres mexicanas que padecen cáncer de seno.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo.

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al Comité Consultivo Nacional de Normalización, de Regulación y Fomento Sanitario para que de acuerdo con las atribuciones y facultades que les fueron conferidas incluyan dentro de la norma oficial mexicana NOM-141-SSA1/SCFI-2012, sobre etiquetados para productos cosméticos pre envasados, etiquetado sanitario y comercial, un numeral 5.3.7.1.5, antitranspirantes, que especifique: en caso de contener parabenos o aluminio puede ser causante de cáncer de mama.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a los fabricantes de estos productos referenciados en el punto anterior, a que contribuyan con las universidades públicas o privadas y con todos aquellos organismos públicos y privados dedicados a la investigación y tratamiento sobre prevención de cáncer de mama, a donar 20 centavos sobre la ganancia de cada producto comercializado. Por su atención, muchísimas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Cofepris y el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario a modificar la NOM-141-SSA1/SCFI-2012, relativa al etiquetado para productos cosméticos preenvasados, a cargo de la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Claudia Sánchez Juárez, diputada federal de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; artículo 79, fracción II, y numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En la actualidad el cáncer de mama es el de mayor incidencia a nivel mundial. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se detectan 1.38 millones de nuevos casos y fallecen 458 mil personas por esta causa y se tienen registros de que los casos se están presentando de manera similar tanto en países desarrollados y en desarrollo, pero la mayoría de las muertes se da con mayor fre-

cuencia en países de bajos ingresos, en donde el diagnóstico se realiza en etapas muy avanzadas de la enfermedad. En América Latina y el Caribe, el cáncer de mama es el más frecuente entre las mujeres, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2012, se detectó esta neoplasia en más de 408 mil mujeres y se estima que para 2030, se elevará un 46 por ciento.

Hay estudios que muestran que ciertos factores, llamados factores de riesgo, pueden aumentar las posibilidades de que una persona padezca de cáncer. Uno de estos factores de riesgo es el uso de antitranspirantes.

El uso cotidiano de antitranspirantes es una práctica cotidiana de las personas, y un factor aunque no determinante pero sí con probabilidades muy altas de contraer cáncer de mama, sobre todo porque la mayoría de estos productos contienen como sustancia activa “aluminio” y “parabenos”.

Los antitranspirantes trabajan obstruyendo, cerrando y bloqueando los poros que liberan sudor por las axilas. Las axilas son una de desintoxicación del cuerpo (liberando toxinas a través del sudor de la axila).

Un estudio publicado en el **Diario de Toxicología Aplicada** (Journal of Applied Toxicology) del 8 de julio de 2013, demostró que el aluminio en la mayoría de casos es depositado en el tejido mamario e incluso puede ser encontrado en líquido siendo absorbido por el árbol de conductos de los senos. Los investigadores en una muestra realizada determinaron que el nivel medio de aluminio en el líquido aspirado del pezón era significativamente alto en las mujeres afectadas por el cáncer de mama en comparación con los niveles de las mujeres sanas, lo que podría sugerir que los niveles elevados de aluminio toman un papel como de marcador biológico para identificar a las mujeres con mayor riesgo de desarrollar cáncer de mama.

En un estudio publicado en el 2012 en el **Diario de Bioquímica Inorgánica** (Journal of Inorganic Biochemistry) los investigadores analizaron muestras de numerosas pacientes con cáncer de mama que habían sido sometidas a una mastectomía en el hospital de Wythenshawe, Manchester. Los investigadores hallaron en los tejidos mamaros elevados niveles de aluminio, sustancia que compone el 90 por ciento de los agentes antitranspirantes de la mayoría de los desodorantes que tratan de evitar la sudoración. Las mujeres que utilizaron antitranspirantes tenían depósitos de aluminio en el tejido mamario exterior. Las

concentraciones de aluminio fueron más altas en el tejido más cercano a la axila que en el seno central.

*No es algo común que haya aluminio en el cuerpo humano,*¹ señal muy clara de que el metal estaba siendo absorbido de los antitranspirantes en roll-on y spray. El aluminio normalmente sólo se encuentra en los antitranspirantes. Las sales de aluminio pueden representar el 25 por ciento del volumen de algunos antitranspirantes y una revisión de las fuentes más comunes de exposición al aluminio para los seres humanos encontró que el uso de antitranspirantes puede aumentar significativamente la cantidad de aluminio absorbida por el cuerpo. De acuerdo con la revisión, después de una sola aplicación de antitranspirante, cerca del 0.12 por ciento de aluminio podría ser absorbido.

Algunos otros estudios han sido enfocados en los parabenos, los cuales son preservativos que se usan en algunos desodorantes y antitranspirantes que, se ha demostrado, imitan la actividad del estrógeno en las células del cuerpo y estos en estrógenos en altas cantidades pueden desarrollar células cancerígenas.

Una investigación publicada en el **Diario de Toxicología Aplicada** (Journal of Applied Toxicology) del 8 de Julio de 2013, observó el lugar donde los tumores de mama estaban apareciendo, y determinó que la mayor concentración de parabenos tomo lugar en los cuadrantes superiores del seno y la zona axilar, lugar donde comúnmente son aplicados los antitranspirantes.

También se descubrió que uno o más ésteres de parabenos en 99 por ciento de las 160 muestras de tejido obtenidas de 40 mastectomías. En el 60 por ciento de las muestras, estuvieron presentes los cinco ésteres de parabenos. No hubo correlación entre las concentraciones de parabenos y la edad, duración de la lactancia materna, la ubicación del tumor, o el contenido tumoral del receptor de estrógeno. Lo que nos indica que los parabenos, se pueden bioacumular en el tejido mamario.

Los investigadores Philip Harvey and David Everett titulares de **Biología Molecular en la Universidad de Reading, Gran Bretaña** (Molecular Biology at the University of Reading, UK); encontraron que los estrógenos, ya sean sintéticos o naturales, son un factor de riesgo primario para el cáncer de mama. Aproximadamente 20 diferentes estudios han demostrado que los parabenos tienen actividad estrogénica, lo que los hace relevantes cuando se trata de cáncer sensible al estrógeno. Por ejemplo, el metilparabeno pro-

mueve el ciclo celular y hace que las células humanas de mama sean más resistentes a la apoptosis, que, según los autores pueden proporcionar las bases moleculares para la proliferación del tumor maligno. El propilparabeno y el butilparabeno causan daños detectables en el ADN.

Harvey y Everett señalan que la hipótesis de que las sustancias químicas en productos de cuidado personal podrían ser perjudiciales para su salud y que contribuyen al cáncer de mama tiene una base en dos observaciones claves:

Las tasas de cáncer de mama han aumentado en las últimas décadas, lo que se correlaciona con los factores de estilo de vida que han causado un cambio significativo durante ese mismo tiempo, tal es el caso de la alimentación, la obesidad, y el uso de productos para el cuidado personal que contienen químicos no probados.

Los tumores están desproporcionadamente ubicados en el cuadrante superior externo, y se pueden encontrar más tumores en el lado izquierdo mamario que en lado derecho mamario, lo que sugiere que puede estar relacionado con los productos aplicados tópicamente en esas áreas (la mayoría de las personas son diestras, eso les permite aplicar una cantidad mayor en el axila izquierda que en la derecha).

Todas las referencias mencionadas, nos llevan a concluir que debemos fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, control de riesgos sanitarios, la cultura de la salud y la detección y tratamiento oportunos, los cuales estén orientados a reducir y eliminar el impacto que tienen estos padecimientos.

El presente punto de acuerdo, tiene como objetivo que se incluya una leyenda dentro de la etiqueta de los antitranspirantes, que “en caso de contener aluminio o parabenos, pueden aumentar el riesgo de contraer cáncer de mama”, ya que las sales de aluminio y los de los parabenos imitan a la hormona de estrógeno, cuyas sustancias químicas son generadores de células cancerígenas de las glándulas mamarias.

Este punto de acuerdo, proviene de la inquietud y reclamo de todas aquellas mujeres mexicanas a quienes representamos.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, para que de acuerdo con las atribuciones y facultades que les fueron conferidas, incluyan dentro de la norma oficial mexicana NOM-141-SSA1/SCFI-2012 sobre etiquetado para productos cosméticos pre envasados etiquetado sanitario y comercial un numeral 5.3.7.1.5 “antitranspirantes” que especifique “en caso de contener Parabenos o Aluminio, puede ser causante de cáncer de mama”.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a los fabricantes de estos productos referenciados en el punto anterior, a que contribuyan con las universidades públicas o privadas y con todos aquellos organismos públicos y privados dedicados a la investigación y tratamiento sobre prevención del Cáncer de mama, donando \$20 centavos sobre a ganancia de cada producto comercializado.

Nota:

1 Exley C, Charles LM, Barr L, Martin C, Polwart A, Darbre PD. *Aluminium in human breast tissue*. J Inorg Biochem. Jun 2012.

Palacio Legislativo, a 21 de octubre de 2015.— Diputados: **Claudia Sánchez Juárez**, Adriana Elizarraraz Sandoval, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Andrés Aguirre Ramos, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Beatriz Vélez Núñez, Braulio Mario Guerra Urbiola, Carlos Iriarte Mercado, Delia Guerrero Coronado, Eloisa Chavarrias Barajas, Enrique Cambranis Torres, Erika Araceli Rodríguez Hernández, Evelyng Soraya Flores Carranza, Exaltación González Ceceña, Fidel Almanza Monroy, Gabriel Casillas Zanatta, Héctor Javier Álvarez Ortiz, J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Leticia Amparano Gamez, Leydi Fabiola Leyva García, Luis Agustín Rodríguez Torres, Luis Felipe Vázquez Guerrero, Luz Argelia Paniagua Figueroa, Ma. Marcela González Salas y Petricioli, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, María Luisa Beltrán Reyes, María Monserrath Sobreyra Santos, Maricela Serrano Hernández, Martha Cristina Jiménez Márquez, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Miguel Ángel Huepa Pérez, Mónica Rodríguez Della Vecchia, Norma Edith Martínez Guzmán, Patricia Sánchez Carrillo, Rafael Hernández Soriano, Rocío Matesanz Santamaría, Rosa Alicia Álvarez Piñones, Santiago Torreblanca Engell, Sergio Emilio Gómez Olivier, Silvia Rivera Carbajal (rúbricas).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Sánchez.

La diputada Mirza Flores Gómez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido allá en la curul de la diputada Mirza Flores.

La diputada Mirza Flores Gómez (desde la curul): Presidente, con su permiso quisiera unirme a la petición de la diputada. La salud de las mujeres es un tema que no se ha revisado a profundidad, empezando por los productos, que efectivamente contienen la mayoría de los cosméticos o artículos de higiene personal.

Hay una estadística que las mujeres en promedio usamos 10 diferentes artículos al día y lo digo esto porque podría decirse que las compañías pueden asegurar que la cantidad de parabenos o aluminio es mínima y que no causa estragos en la salud.

El asunto es que eso mínimo cuando se multiplica por 10 productos que usamos al día, por 365 veces al año y así acumulables a muchos años de vida, nos causan graves problemas de salud que son silenciosos, no solamente que quede incluido dentro de la norma oficial mexicana, sino que estos productos nombren que contienen eso con letras mayúsculas, así como en los cigarros dice es nocivo para la salud, igual que diga en este artículo contiene aluminio. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Flores. La diputada Sánchez manifiesta su aquiescencia para que sea desde luego suscrito, el punto propuesto por ella. Continuamos.

AFECTACIÓN A LOS CONSUMIDORES Y SE APLICAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA VOLKSWAGEN, POR LA MANIPULACIÓN DE MODELOS CON MOTOR DIÉSEL

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene ahora la palabra, por cinco minutos, la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a la Profeco, a fin de realizar una evaluación del daño ambiental, así como la afectación a los consumidores y se apliquen las sanciones correspondientes a la empresa Volkswagen por la manipulación de modelos con motor diésel.

La diputada Isaura Ivanova Pool Pech: Con la venia de la Presidencia, saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados. Presente este punto de acuerdo hace un par de semanas debido al escándalo de niveles internacionales en los cuales la firma Volkswagen manipuló modelos de motor diésel para que estos registraran menos emisiones contaminantes, burlando premeditadamente la ley, dañando al ambiente y afectando el patrimonio de los consumidores que adquirieron a un costo elevado este tipo de autos que de ninguna manera puede ser pasado por alto en nuestro país.

El Poder Legislativo está obligado a dar seguimiento puntual a los dictámenes que realice la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Procuraduría Federal del Consumidor, instancias a las que les exhorta a dar cuenta de la información correspondiente, partiendo de la necesidad de la aplicación de la ley y de requerir que se lleve hasta las últimas consecuencias en las investigaciones.

En México se vendieron 39 mil vehículos con este sistema truqueado y fue hasta el pasado 5 de octubre que la Profeco realizó declaraciones en las que manifiesta la imposición de sanciones de hasta 3.7 millones de pesos por cada vehículo. No explica los parámetros en los que plantea dicha sanción, misma que si se compara con la multa de 37 mil 500 dólares que se impuso a esta empresa en Estados Unidos por cada auto, la diferencia es seis veces más grande.

Si bien es cierto la sanción total en ese país alcanza los 18 mil millones de dólares, ello se debe a la mayor comercialización de unidades. Volks Wagen fabricó en México estos modelos de 2009 al 2025 y nadie debe de estar por encima de la ley.

Es inadmisibles el fraude y es nuestra responsabilidad proteger la mano de obra y las fuentes de empleo de las y los mexicanos, pero también los derechos de los consumidores.

Hago un llamado para que se realicen las investigaciones y se apliquen las sanciones correspondientes. De lo contrario estaríamos dando un muy mal mensaje a los propietarios de los vehículos, pues a ellos se les aplican multas por programas como el de verificación vehicular, mientras que a las empresas multimillonarias se les estaría permitiendo evadir la ley.

Por lo anterior someto a la consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución exhortando a las Semarnat, a la Profepa y a la Profeco para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen la evaluación del año ambiental, la afectación a los consumidores, la aplicación de las sanciones que correspondan a la empresa Volks Wagen por el fraude realizado, y presenten ante esta soberanía el informe que detalle las acciones que han realizado hasta el momento. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, la Profepa y la Profeco tanto a evaluar el daño ambiental y la afectación de los consumidores como a aplicar las sanciones correspondientes a la empresa Volkswagen por la manipulación de modelos con motor diésel, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe; diputada Isaura Ivanova Pool Pech, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 6, numeral 1, fracción I, así como el artículo 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea; proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen la evaluación del daño ambiental, así como la afectación a los consumidores, y se apliquen las sanciones correspondientes a la empresa Volkswagen, por la manipulación de modelos con motor a diésel; lo anterior en virtud de las siguientes

Consideraciones

Después de que la firma Volkswagen reconoció haber manipulado modelos con motor a diésel para que registraran menos emisiones contaminantes, se sabe que en México se vendieron 39 mil vehículos con este tipo de motor.

Debido a que el diésel que se comercializa en el país contiene altas concentraciones de azufre y no existe uno de mejor calidad en el mercado, las pruebas que aquí se realizan, avalan las emisiones promedio porque no son tan estrictas como en otros países.

Aunque la cantidad de autos Volkswagen represente apenas el 0.04 por ciento de los 11 millones de vehículos que la marca reconoció haber instalado software para burlar los límites máximos de gases contaminantes, y aun cuando las autoridades mexicanas han pedido a la empresa responsabilizarse de lo ocurrido; es urgente que se realice una evaluación de los daños ambientales, así como la afectación a los consumidores que adquirieron a un costo elevado este tipo de autos.

Por lo tanto, es necesario que se sancione a esta empresa y a quien resulte responsable de la comercialización en territorio nacional, de este tipo de vehículos. De ningún modo debe ser pretexto que los estándares de emisiones contaminantes en nuestro país, estén por debajo de Estados Unidos o Europa.

La Volkswagen fabricó en México estos modelos de 2009 a 2015, por ello nadie debe estar por encima de la ley, más allá de que en marzo, la firma alemana haya anunciado una inversión de mil millones de dólares para ampliar su planta, nuestro mercado les ha representado ser uno de los principales del mundo y resulta inaceptable el engaño.

Hoy más que nunca estamos obligados a proteger la mano de obra mexicana, evitando el amago sobre la posible pérdida de fuentes de empleo para más de 35 mil personas, y sancionar a la empresa por este fraude.

Desde el Partido de la Revolución Democrática manifiesto mi desaprobación sobre la omisión de sanciones que hasta el momento prevalece, y hago un llamado para que se realicen las investigaciones hasta llegar a las últimas consecuencias, respecto a las sanciones que se debe aplicar a esta empresa.

Un escándalo de nivel internacional como este, no se puede pasar por alto, México debe aplicar las sanciones a que haya lugar, a cualquier empresa que burle la ley.

No existiría congruencia si sólo a los consumidores de vehículos, es a quienes se les aplican multas por programas como el de verificación vehicular, mientras empresas multimillonarias evaden la legislación.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), y a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen la evaluación del daño ambiental, así como la afectación a los consumidores, y se apliquen las sanciones correspondientes a la empresa Volkswagen, por la manipulación de modelos con motor a diesel.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2015.— Diputada Isaura Ivanova Pool Pech (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Pool. Continuamos.

IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA RECUPERAR LA PRODUCCIÓN TOTAL DEL SECTOR AGRÍCOLA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene ahora la palabra la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que implemente una estrategia que permita recuperar la producción total del sector agrícola.

La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza: Con la venia de la presidencia. Estimadas compañeras y compañeros, el presente exhorto tiene como objetivo erradicar la malnutrición, la malnutrición en las mexicanas y en los mexicanos, principalmente en los niños porque rara vez se cita que en la mayoría de las causas de muerte tuvo que ver la malnutrición.

El derecho a la alimentación es un derecho humano universal, el cual permite que las personas tengan acceso a una alimentación adecuada y a su vez generar los recursos necesarios para obtener en forma sostenible su seguridad alimentaria.

El respeto y aplicación de este derecho no sólo representa un deber moral para los gobiernos, sino es jurídicamente obligatorio y vinculante, de acuerdo a las normas interna-

cionales de derechos humanos a los que Estados han ratificado.

Este derecho se encuentra reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y está consagrado con un mayor desarrollo en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

La realización del derecho humano a una alimentación adecuada, requiere forzosamente de la implementación de un sistema de garantías democráticamente anclado y económicamente sostenible. Creemos que nuestro país cuenta con los elementos antes mencionados para garantizar este derecho.

Por alimento adecuado nos referimos a una alimentación que debe satisfacer las necesidades de dieta, teniendo en cuenta la edad de la persona, sus condiciones de vida, salud, sexo, etcétera. Por ejemplo, si la alimentación de las y los niños no contiene los nutrientes necesarios para su desarrollo físico y mental, no es adecuada.

Asimismo, otro ejemplo de alimentación inadecuada tiene que ver con alimentos de gran densidad de energía y escaso valor nutritivo, lo cual puede contribuir a la obesidad y a otras enfermedades como la diabetes.

Recordemos que la diabetes es una enfermedad crónico-degenerativa que está ocupando el primer lugar de causa de muerte de nuestro país, y principalmente muy enfocada en ciertas regiones.

Y es que la relación entre pobreza y hambre, están estrechamente vinculadas. Por ejemplo, en nuestro país la alimentación es deficiente a falta de ingresos económicos. De acuerdo con un estudio del Inegi, se observa que en los hogares más pobres, el aporte dietético estriba en pocos alimentos, en los hogares con altos ingresos económicos, la energía y los nutrientes se obtienen de una variedad más amplia, entre los que destacan frutas, vegetales y carnes.

En México, 14 de cada 100 niños menores de cinco años padecen desnutrición. Este problema afecta a 7 millones de personas en pobreza extrema alimentaria. Paradójicamente el 70 por ciento de la población adulta es obesa, esto es generado por la falta de un programa alimentario adecuado.

El hambre y la malnutrición son inaceptables cuando poseemos los conocimientos y los recursos necesarios para erradicarlo. En síntesis, no sólo el logro del acceso univer-

sal y sostenible a los alimentos es suficiente, sino garantizar la seguridad nutricional ya que lograr una alimentación nutricionalmente balanceada nos traerá beneficios esenciales para nuestro bienestar, tal como mayor longevidad, prevención de enfermedades y un mejor desarrollo de nuestras habilidades cognitivas.

En el Partido Verde apoyamos las políticas públicas tendientes a dotar a la población de alimento nutritivo y de calidad, teniendo como objetivo la mejora en la calidad de vida de los mexicanos.

Es por eso y en el marco de la celebración del Día Mundial de la Alimentación, que queremos hacer un reconocimiento a la gran labor emprendida por el gobierno federal, ya que puso en marcha la Cruzada Nacional contra el Hambre, estrategia de inclusión y bienestar social de carácter nacional, la cual busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7 millones de mexicanos que viven hoy en pobreza extrema. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a implantar una estrategia para recuperar la producción total del sector agrícola, a cargo de la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del PVEM

La que suscribe, Evelyng Soraya Flores Carranza, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El hambre y la malnutrición son inaceptables en un mundo que posee los conocimientos y los recursos necesarios para acabar con esta catástrofe humana. Reconocemos que mundialmente hay alimentos para todos y nos comprometemos a actuar solidariamente para lograr que la liberación del hambre llegue a ser una realidad.

Lo anterior es parte de la Declaración Mundial de la Nutrición, expresada en la primera Conferencia Internacional de Nutrición llevada a cabo en 1992, y en la cual los líderes

mundiales prometieron actuar con solidaridad para asegurar que el hambre sea erradicada de la faz de la Tierra.

Aunque se han hecho grandes progresos para reducir la prevalencia del hambre, en la actualidad más de 800 millones de personas siguen sin lograr su cantidad diaria de calorías necesaria para llevar una vida sana.

Además, 45 por ciento de las muertes de los niños en el mundo se relaciona con la desnutrición, por lo que el de la mala alimentación debe verse como un tema de salud pública para cualquier país.

En los casos donde hay comida disponible, la calidad de los alimentos no cumple con los micronutrientes necesarios, en este sentido más de 2 mil millones de personas alrededor del mundo sufren de deficiencias nutricionales y mientras el mundo continúa en su esfuerzo por vencer la desnutrición existe un creciente problema de obesidad, que en la actualidad afecta a aproximadamente 500 millones de personas.

Teniendo en cuenta lo anterior y 22 años después de la primera conferencia, se llevó a cabo la segunda Conferencia Internacional de Nutrición realizada el 19 de noviembre de 2014, en donde se reconoce que la nutrición es tanto un aporte como un resultado del desarrollo.

También se aclaró que abordar el problema del hambre, la deficiencia de micronutrientes y la sobre nutrición requerirá de mecanismo sofisticados e integrados de análisis, rendición de cuentas y gobernanza entre sectores.

Asimismo, la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2015 en su segundo objetivo propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Este objetivo puede conseguirse a mediano plazo si se hace de manera correcta, ya que la agricultura, silvicultura y las piscifactorías pueden suministrar comida nutritiva para todos y a la par generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, selvas, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan

los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchos campesinos y campesinas ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo anterior les obliga a migrar a las ciudades buscando nuevas y mejores oportunidades.

Por consiguiente, es urgente una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente, y los 2 mil millones adicionales de personas que vivirán en 2050.

No cabe duda pues de que el sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo, y son vitales para eliminar el hambre y la pobreza.

Y es que la agricultura es el sector que más empleo produce en el mundo, suministrando la forma de vida del 40 por ciento de la población mundial, siendo la mayor fuente de ingresos y trabajo en los hogares pobres rurales.

Para 2030 se tiene previsto poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición, al duplicar la productividad agrícola siempre teniendo presente la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.

En el país había más de 7 millones de personas que pasaban hambre, pero gracias a iniciativas como la Cruzada Nacional contra el Hambre y el programa Prospera, se han producido avances importantes, por ejemplo, 4.3 millones de personas reciben ayuda del programa Cruzada contra el Hambre; 4 mil 300 comedores comunitarios atienden a más de 430 mil personas, y más de 730 mil familias cuentan con la llamada tarjeta Sin Hambre que les permite adquirir productos básicos a precios preferenciales.

Gracias a estas acciones, el director general de la FAO manifestó que México es uno de los 72 países que alcanzaron la meta del compromiso para reducir el hambre del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio.

Sobre el tema, el presidente Enrique Peña Nieto manifestó que es necesario fortalecer el sector agroalimentario, que en el país tiene una importante dimensión social, pues da empleo a 6.5 millones de personas: 1 de cada 5 mexicanos vive en el campo.

En virtud de lo mencionado y considerando que el 16 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Alimentación, en el Partido Verde creemos pertinente enviar un mensaje

enérgico a los jóvenes para motivarles acerca el desafío de erradicar el hambre y la pobreza de forma definitiva a lo largo de los próximos 15 años, así como luchar contra la subalimentación, la malnutrición y el desperdicio de comida.

En virtud de lo aquí expuesto pongo a consideración de esta asamblea la siguiente proposición, de **urgente u obvia resolución**, con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal a implantar una estrategia integral que permita recuperar la producción total del sector agrícola, ya que éste es un elemento preponderante para romper el ciclo de la pobreza rural y la carencia alimentaria.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2015.—
Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
Gracias, diputada Flores.

ANALIZADOS LOS POLÍGONOS PLANTADOS EN LA COLONIA DOCTORES, A FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
Tiene ahora la palabra la diputada Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar punto de acuerdo.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Con su permiso, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados, la Ciudad de México fue un referente en cuanto a obras públicas, políticas, sociales culturales y de innovación tecnológica. Y digo que lo fue porque hoy tristemente tenemos una ciudad abandonada por el Gobierno del Distrito Federal, más no por sus habitantes.

Sin embargo, pareciera que también se propuso colocar baches y deteriorar las calles y avenidas de la ciudad, abandonar los servicios públicos, reprimir la más mínima manifestación en la ciudad, y eso sí, invertir cuantiosos recursos

públicos en el desarrollo de planes de modernización urbana so pretexto de fomentar la inversión.

El pasado 14 de octubre de 2015, siguiendo con su agenda por privatizar y romper con las tradiciones y el arraigo vecinal de las colonias de la ciudad, se publica en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el acuerdo por el que se autoriza la participación de la administración pública del Distrito Federal en el sistema de actuación por cooperación en la zona que se indica para la renovación urbana y se dan a conocer los lineamientos generales para el desarrollo sustentable.

Dicho acuerdo no es otra cosa que el aprovechamiento del patrimonio del Distrito Federal por parte de la iniciativa privada, mediante el sistema de actuación por cooperación. El plan, se pretende llevar a cabo en una de las colonias de más de un siglo de historia, la colonia Doctores.

Le pregunto al jefe de Gobierno cuáles son los megaproyectos que se plantean llevar a cabo en cada uno de los 13 predios en la colonia Doctores que son propiedad del Distrito Federal. Es importante señalar que la colonia Doctores es vista como un lugar en pleno abandono y decadencia, pero –eso sí– muy rica en infraestructura urbana. Se critica mucho la microeconomía que ahí se desarrolla, las imprentas, las refaccionarias y bodegas, pero son y sigue siendo la mayor fuente de empleo de la zona. Lo que nunca dicen es el total abandono que existe en cada una de las calles. Señor jefe de gobierno, ¿quiere decir que sólo cuando se logre privatizar el espacio público se podrá contar con mejores servicios?

Quiero dejar en claro que no me opongo a la modernización y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, pero parecería que no tiene la más mínima intención de escuchar a quienes votaron por ellos. Lo que busca llevar a cabo o lo que se busca llevar a cabo en la colonia Doctores es sólo una muestra más de otros proyectos que, sin consulta o exhaustiva exposición, se han buscado implementar.

Decidamos y resolvamos juntos, jefe de gobierno. Nuestra lucha es por la defensa del arraigo vecinal, no sólo de la colonia Doctores sino de todas las colonias del Distrito Federal. La modernización y mejoramiento de la calidad de vida no implica la privatización, destrucción y expulsión de los vecinos de las colonias. Por lo anterior, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita sean analizados los polígonos plantados en la colonia Doctores, a fin de que se tomen las medidas necesarias que garanticen la participación ciudadana, así como se hagan públicos los lineamientos que serían aplicados en la realización del proyecto.

Llamo a las y los legisladores a aprobar este punto de acuerdo por la defensa del arraigo vecinal. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, sean analizados los proyectos del sistema de actuación por cooperación de la colonia Doctores, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, a cargo de la diputada Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.

La suscrita, diputada federal de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Alicia Barrientos Pantoja, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a las siguientes

Consideraciones

La actual administración del Gobierno del Distrito Federal, encabezada por Miguel Ángel Mancera Espinosa, ha venido desarrollando y arrojando propuestas privatizadoras de los espacios públicos de la Ciudad de México.

Una de las más lastimosas declaraciones provienen del mismo Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), Felipe de Jesús Gutiérrez quien afirma de manera irresponsable e irrespetuosa frente a los habitantes de la colonia Doctores, que es **antigua y decadente** y después anunciar un esquema de **inversión “público-privado”** para crear la ciudad administrativa.

La colonia Doctores, en la delegación Cuauhtémoc, según este ambicioso plan cambiará su imagen para convertirse en la ciudad administrativa, una de las cinco Zonas de Desarrollo (Zodes), proyectadas para la ciudad por el jefe de Gobierno del Distrito Federal, al principio de su gestión.

El pasado 14 de octubre de 2015, en un intento más por privatizar y romper con las tradiciones y el arraigo vecinal de las colonias de la ciudad, se publica en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el **“Acuerdo por el que se autoriza la participación de la administración pública del Distrito Federal en el sistema de actuación por cooperación en la zona que se indica para la renovación urbana y se dan a conocer los lineamientos generales para el desarrollo sustentable”**.

Su planteamiento no cambia respecto a los preceptos de una política neoliberal, de que la privatización es igual a eficiencia. Actualmente son las grandes empresas inmobiliarias las que dictan la agenda para el desarrollo urbano de la Ciudad de México. El abandono de la responsabilidad por parte del Gobierno de la Ciudad de México y la sustitución por medio de una corresponsabilidad a través de la creación del denominado sistema de actuación por cooperación, busca justificar su inacción hacia la sociedad, facilitando las licencias y permisos a los inversionistas para llevar a cabo sus proyectos.

Disfrazado de mejoramiento urbano el discurso del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, pretende despojar a los vecinos y trabajadores de su patrimonio inmobiliario, argumentando, un supuesto mejoramiento del cual el mismo establece que no hay el suficiente fondo presupuestal para hacerlo, rompiendo el tejido social existente entre los habitantes de la zona centro y con “fondos privados” que no son más que proveer de los inmuebles de propiedad social a los inversionistas en zonas de alta demanda inmobiliaria y sacando a los comerciantes y habitantes que históricamente han poblado estas zonas de la Ciudad.

Dicho proyecto considera crear un sistema de actuación por cooperación que según el jefe de Gobierno garantizaría la realización de obras e inversiones en materia de vivienda, movilidad, infraestructura, equipamiento urbano y servicios, así como espacios públicos.

El área a intervenir según datos de la propia Seduvi, está delimitada al norte por la avenida Doctor Río de la Loza, al sur por el viaducto Río de la Piedad, al este por el Eje Central Lázaro Cárdenas y al oeste por la avenida Cuauhtémoc. Esta incluye intervenir 13 inmuebles propiedad del gobierno capitalino, entre ellos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, preguntamos aquí, **¿qué uso se le va a dar a estos inmuebles que son propiedad del Distrito Federal y de quienes habitan la delegación Cuauhtémoc?**

La Doctores es una de las zonas de mayor actividad comercial y administrativa, se genera una gran actividad productiva y un sinnúmero de empleos donde las imprentas, refaccionarias y un sinnúmero de actividades comerciales, lo que convierte a este sistema microeconómico en funcional y con amplios beneficios diarios, sin embargo el jefe de Gobierno pretende repoblar con inversión “privada” y cambiar los rubros históricamente establecidos por “unos más convenientes” o que le beneficien más a los que tengan recursos para comprar e invertir en su proyecto, es relevante saber **¿qué va a pasar con los comerciantes que trabajan en esta zona?**

Al definir como eje primordial el aprovechamiento óptimo del espacio público y su infraestructura instalada, el Gobierno del Distrito Federal debe contemplar un **análisis serio de la situación social y cultural de los habitantes de las zonas a afectar**, no son solo las autollamadas consultas ciudadanas impuestas por ellos mismos y sin una relación cercana a los que ahí habitan, apuntando que desde hace más de un año la única presencia de este gobierno en la zona es cuando envían a la fuerza pública a las calles de la colonia Doctores en “operativos” sumamente represivos y fuera de toda norma de actuación institucional de estos cuerpos de seguridad.

Nuestra lucha es por la defensa del arraigo vecinal, no solo de la colonia Doctores sino de todas las colonias del Distrito Federal, la microeconomía que ahí se lleva a cabo se verá sumamente afectada con la construcción de nuevas viviendas de proyectos inmobiliarios de alto lucro y su repoblación subsecuente, solo generará lo que desafortunadamente, está ocurriendo con un proyecto similar en la colonia Granadas de la delegación Miguel Hidalgo, donde, la modernización, la privatización, agilización de las licencias, so pretexto de facilitar la inversión, expulsa a los vecinos oriundos de esa colonia y genera problemas que antes de la “modernización” no existían. **La modernización y mejoramiento de la calidad de vida, no implica la privatización, destrucción y expulsión de los vecinos de las colonias.**

Como representante popular del Distrito 12 Federal de la delegación Cuauhtémoc quiero dejar muy claro que **no nos oponemos a la modernización del espacio urbano de las distintas colonias de la Ciudad de México, a lo que nos oponemos es a las políticas privatizadoras y a la destrucción del tejido social, histórico y cultural** que para el caso de la colonia Doctores es rica y vasta, al ser una colonia con más de un siglo de historia y que por los intereses

y desprecio del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, busca “modernizar” destruyendo un barrio característico de esta Ciudad.

Para terminar, quisiera señalar que desafortunadamente, desde hace tres años tenemos a un destructor de los proyectos de izquierda, mismos que por 12 años definieron a la Ciudad de México, como un lugar de referencia para todo el país.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita sean analizados los planes de los polígonos planteados en la colonia Doctores, a fin de que se tomen las medidas necesarias que garanticen la participación ciudadana, así como se hagan públicos los lineamientos que serían aplicados en la realización del proyecto.

Atentamente

México, DF, a 21 de octubre de 2015.— Diputada Alicia Barrientos Pantoja (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Barrientos. Sonido en la curul del diputado Álvarez López.

El diputado Jesús Emiliano Álvarez López (desde la curul): Sólo para pedirle a la diputada Barrientos que nos permita suscribir este punto de acuerdo para tema tan importante, a nombre de toda la bancada de Morena.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Bien. Me están aquí haciendo llegar la observación de que especialmente este punto de acuerdo no fue suficientemente consensado, platicado previamente. De tal suerte que de cualquier manera será votado al final, nada más que lo vamos a separar del conjunto de los otros puntos de acuerdo, para ver cuál va a ser la decisión última.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, diputado Santana. Sonido en la curul del diputado Arturo Santana, por favor.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Sí, diputado presidente, como bien lo acaba de anotar, es la observación. No está listado ese tema y ese punto en el orden del día y, por tanto, solicitamos que sea votado por separado y decir que no se incluya con el grueso de los puntos de acuerdo que ya estaban consensados.

DIFUNDIR LA ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA OBSTÉTRICA Y AMPLIAR LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS MUJERES EMBAZAZADAS

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Tiene ahora la palabra el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a difundir la estrategia para la atención de la emergencia obstétrica y ampliar los establecimientos hospitalarios para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud de las mujeres embarazadas, suscrito este punto de acuerdo también por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del mismo Grupo Parlamentario del PRI.

Adelante, diputado Sulub.

El diputado Miguel Ángel Sulub Caamal: Gracias. Con su permiso, diputado presidente. Diputados integrantes de la Mesa Directiva, apreciadas compañeras y estimados compañeros diputados federales, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que dan seguimiento a las labores de esta Cámara a través del Canal del Congreso. Agradezco en primera instancia al diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, la confianza que me brinda para poder hacer uso de la palabra en esta tribuna en su nombre y en el mío propio para presentar esta propuesta a favor de las mujeres mexicanas.

La salud siempre será un tema prioritario que tratar en esta Cámara, nuestra Carta Magna la consagra como un derecho que el Estado necesita para garantizar en cualquier parte del país.

Dentro del amplio campo de la salud, nuestra nación ha asumido importantes compromisos para garantizar la pro-

tección de la salud materna infantil. En ese sentido es de reconocerse los importantes avances que se han registrado para que la atención médico hospitalaria a las mujeres en estado de gravidez sea garantizada por las instituciones públicas de salud, cuenten o no con algún esquema de seguridad social.

La firma del convenio interinstitucional destinado a la atención universal de las emergencias obstétricas y la reciente aprobación del Senado de la minuta remitida por esta Cámara, para reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del ISSSTE, son ejemplos claros de ello.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos impulsados, la atención a mujeres en riesgo de una emergencia obstétrica ha sido mínima. Esto, porque la estrategia interinstitucional para la atención de emergencias obstétricas a favor de la mujer, es una política pública poco difundida entre la población en general y entre los propios funcionarios y personal del sector salud en el país, lo cual no favorece la firme voluntad de reducir la tasa de muerte materna, aun cuando el propio presidente de la república Enrique Peña Nieto ha instruido la política de cero rechazo a las mujeres embarazadas en situación de riesgo, aunque no tengan seguridad social, reiterando además, que las políticas públicas del gobierno están orientadas a ayudar a las mujeres de México.

En ese sentido, junto con el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, hoy nos ocupa presentar la propuesta con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, que pretende contribuir a garantizar a la inmediata y gratuita atención médica de las mujeres embarazadas, particularmente ante una situación de urgencia o de riesgo.

Conscientes de la inminente responsabilidad que nos atañe como representantes de los ciudadanos y por ende, también de las mujeres de México, proponemos que esta asamblea acuerde solicitar, respetuosamente, al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud, así como a los 31 titulares del Poder Ejecutivo en los estados y al jefe del Gobierno del Distrito Federal, a la difusión amplia de los beneficios que derivan de la política de cero rechazo.

Creemos firmemente que con ello se estará motivando que todo el personal de salud y la población en general, tengan conocimiento del derecho que tienen las mujeres embarazadas en momentos de urgencia para ser atendidas de manera inmediata y gratuita en cualquier establecimiento hospitalario, aun cuando no cuenten con seguridad social.

Asimismo, proponemos que esta Cámara motive que el número de establecimientos hospitalarios que participan en esta estrategia se amplíe, considerando que al día de hoy tan sólo son considerados 414 en todo el país, ante lo cual resulta conveniente aumentar, autorizar y difundir el listado, incorporando también a los establecimientos hospitalarios que están a cargo de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, con la finalidad de ofrecer un mayor acceso de atención a las mexicanas embarazadas en situaciones de riesgo.

Compañeros y compañeras diputadas y diputados, garantizar el derecho a la salud de toda mujer embarazada, y a vivir, sobre todo, teniendo a su alcance el acceso oportuno y atención médica hospitalaria digna y gratuita en momentos de riesgo para cuidar de su integridad y la de sus hijos, hoy es el tema que nos convoca.

Éste es el momento de confirmar nuestro absoluto respaldo y entera solidaridad con quienes resguardan con amor en su vientre la esperanza del país. Una esperanza que vive y late fuerte desde el corazón de la patria. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados exhorta a difundir la estrategia para la atención de la urgencia obstétrica y ampliar los establecimientos hospitalarios a fin de garantizar el acceso oportuno de las embarazadas a los servicios de salud, a cargo de los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Miguel Ángel Sulub Caamal, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados Miguel Ángel Sulub Caamal y Jorge Carlos Ramírez Marín, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por los estados de Campeche y Yucatán respectivamente, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor siguiente

Exposición de Motivos

En septiembre de 2000, México fue parte de los 189 países que suscribieron, en la Cumbre de la Organización de las Naciones Unidas, la Declaración del Milenio 2015, que entre sus 8 objetivos consideró: mejorar la salud materna.

Como bien se expresa en el Informe de Avances 2010 de los Objetivos del Milenio (ODM) en México, el compromiso ante la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar las metas planteadas en los ODM, detonó importantes esfuerzos, como por ejemplo: ampliar el acceso a la salud de los grupos más vulnerables, así como los que buscan reducir la posibilidad de desatender una complicación obstétrica durante el embarazo, parto y puerperio, poniendo especial énfasis en las emergencias.

Es así que el 28 de mayo de 2009, en el marco del Día Internacional por la Salud de las Mujeres, se firmó el Convenio Interinstitucional entre la Secretaría, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), destinado a la atención universal de las emergencias obstétricas, en el cual se establece el compromiso solidario por parte de estas instituciones para atender a toda mujer que presente una emergencia obstétrica en la unidad médica con capacidad resolutive más cercana, independientemente de su derechohabencia a un seguro médico.

La emergencia o urgencia obstétrica es definida como aquel estado de salud que pone en peligro a la vida de la mujer y, en el caso, del producto, y que además requiere de atención médica y, en el caso, quirúrgica de manera inmediata.

Las emergencias obstétricas derivan principalmente de hemorragias o sangrado durante el embarazo, parto o después del parto, trastornos hipertensivos, infecciones, parto obstructivo o parto prolongado y aborto.

En el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica (CGCIAEO), también se considero brindar de forma extensiva atención a recién nacidos por emergencia obstétrica y que amerite cuidados altamente especializados, por lo que tanto el neonato como la madre gozan de beneficios a la luz de dicho instrumento interinstitucional, razón por la cual estableció que “La atención del embarazo, parto o puerperio se entiende como el estado nosológico que pone en peligro la vida de la mujer durante la etapa grávida puerperal y, en el caso, al producto de la concepción que requiere de atención médica y, en el caso, quirúrgica inmediata por personal médico calificado, adscrito a hospitales con capacidad resolutive suficiente para realizar este tipo de intervenciones”

No obstante ese acuerdo de coordinación, a la fecha, la atención a mujeres en riesgo ha sido mínima.

Al respecto, conviene señalar que del Estudio Cualitativo sobre satisfacción, mediante entrevistas a profundidad a mujeres beneficiadas por el CGCIAEO¹ se desprende: “...las inequidades de acceso a los servicios de salud para las mujeres pobres aún persisten, inclusive con el marco del Convenio para la AEO el acceso a la información es diferencial y aquellas mujeres que están más cercanas a los servicios de salud serán las que con mayor frecuencia se beneficien de ellos. Se puede apreciar que, tanto en el primer caso como en el tercer casos, ambas mujeres son profesionistas que disponían de información sobre los datos de alarma obstétrica además de contar con redes sociales de apoyo que favorecieron la viabilidad de su atención oportuna. En el primer caso llama la atención el hecho de que la mujer beneficiada es prestadora de servicios de salud (enfermera) y desconocía la existencia del convenio. El caso dos ilustra que **en las zonas rurales no existe difusión de la estrategia** y que la mujer madre de cinco hijos y que había tenido control prenatal, desconocía los datos de alarma y qué hacer en casos de emergencia”.²

Además, resulta conveniente agregar, que los establecimientos hospitalarios que participan en el CGCIAEO sólo son 414: 268 por parte de la Secretaría de Salud, 95 por parte del IMSS y 51 del ISSSTE; ante lo cual resulta conveniente que el resto de las instituciones públicas como Petróleos Mexicanos (Pemex), Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar) que cuentan con establecimientos hospitalarios, se incorporen a dicha estrategia, con la finalidad de brindar un mayor acceso de atención a las mujeres en situación de emergencia obstétrica.

A cinco años de haberse establecido la Estrategia Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica a favor de la mujer, es de creerse que es una política pública poco difundida entre la población en general, y en consecuencia que poco favorece para seguir disminuyendo la tasa de muerte materna, que si bien pasó de 23 por ciento en 2013 a 20.3 por ciento en 2014 en el país³, se requieren mayores esfuerzos para continuar reduciendo la mortalidad materna e infantil que siguen siendo un reto central en la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como bien estableció en su Objetivo 3 para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Es de creerse que acorde con lo anterior, el pasado 8 de marzo, al inaugurar el Centro de Justicia para las Mujeres, y en el marco de la conmemoración del Día Internacional

de la Mujer, el presidente Enrique Peña Nieto ordenó a la Secretaría de Salud aplicar una política de “cero rechazo” a las mujeres embarazadas que soliciten atención en cualquier hospital, aunque ellas no tengan seguridad social, reiterando así que las políticas públicas del gobierno están orientadas a ayudar a las mujeres de México.

Con base en lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta representación nacional los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a difundir los beneficios que derivan del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica (CGCIAEO), a fin de que el personal de salud y la población en general tengan conocimiento de que toda mujer embarazada que necesite asistencia por emergencia obstétrica debe ser atendida de manera inmediata y gratuita, en cualquier establecimiento hospitalario, aunque no cuente con seguridad social.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 entidades federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que por conducto de sus respectivas dependencias de salud, difundan los beneficios que derivan del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica (CGCIAEO), a fin de que el personal de salud y la población en general tengan conocimiento de que toda mujer embarazada que necesite asistencia por emergencia obstétrica debe ser atendida de manera inmediata y gratuita, en cualquier establecimiento hospitalario, aunque no cuente con seguridad social.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en la brevedad posible, se amplíe el número de establecimientos hospitalarios, y se incorporen los dependientes de Petróleos Mexicanos (Pemex), Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar), el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la estrategia contenida en el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica (CGCIAEO) a fin de garantizar

la aplicación de la política de "cero rechazo" que instruyó a favor de las mujeres embarazadas que necesiten atención por emergencia obstétrica en todo el país.

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a los 20 días del mes de octubre de 2015.— Diputados: Miguel Ángel Sulub Caamal, Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbricas).»

Notas:

1. Observatorio de Mortalidad Materna en México (OMM)

2. Ver: *Atención de emergencias obstétricas a través del Convenio General de Colaboración Interinstitucional. Entrevista a usuarias beneficiadas.* Revista Conamed, volumen 18, número 3, julio-septiembre 2013, páginas 100-103.

3. Tercer Informe de Labores 2014-2015, Secretaría de Salud, 4. Cerrar las Brechas Existentes en Salud entre diferentes Grupos Sociales y Regiones del País, Estrategia 4.2 Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los involucrados para reducir la mortalidad materna, especialmente en comunidades marginadas, Página 113.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2015.— Diputados: Miguel Ángel Sulub Caamal, Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbricas).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Sulub. Bien, para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se consideran de urgente resolución los puntos de acuerdo presentados, con excepción del que hizo su presentación la diputada Barrientos, del Grupo Parlamentario de Morena, que lo votaremos o le daremos un trato por separado, ahorita diremos cuál es.

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: Como lo indica el presidente, para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se consideran de urgente resolución los acuerdos enlistados con el número 1, 2, 3, 4, 5 y 7. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se consideran de urgente resolución. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban.

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos enlistados con el número 1, 2, 3, 4, 5 y 7. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobados. Comuníquense.

Informo a la asamblea que el acuerdo de los grupos parlamentarios con el Grupo Parlamentario de Morena, se ha acordado que el punto de acuerdo presentado por la proponente del mismo Grupo Parlamentario de Morena, la diputada Alicia Barrientos Pantoja, tenga un turno directo a la Comisión del Distrito Federal; entonces este será el sentido en el que le daremos curso respetuosamente a la proposición presentada.

Por lo tanto, tórnese el punto seis a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

Saludamos la presencia a alumnos del doctorado en administración pública, de la Universidad Anáhuac y a la profesora Angélica Montes Montoya, de la Universidad París XIII. Invitados por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín. Sean ustedes bienvenidas, bienvenidos a este recinto parlamentario, amigos y amigos.

Continúe la Secretaría con comunicaciones que han llegado. Acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir la declaratoria de emergencia para los municipios del sur del estado de Veracruz que han sido severamente afectados por las lluvias registradas en las últimas 72 horas.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33,

numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación para que emita la declaratoria de emergencia para los municipios del sur del estado de Veracruz que han sido severamente afectados por las lluvias registradas en las últimas 72 horas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en la medida de sus posibilidades, destine recursos para la realización de obras que hagan más eficiente el sistema de drenaje en Coatzacoalcos, Veracruz.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2015.— Diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

«Listado de municipios con afectación de los fenómenos meteorológicos, objeto de la proposición con punto de acuerdo aprobado en el Pleno de la sesión del 21 de octubre de dos mil quince, mismo que se queda como Anexo 1.

1. Acayucan,
2. Acula,
3. Agua Dulce,
4. Altotonga,
5. Alvarado,

6. Amatitlán,
7. Ángel R. Cabada,
8. Atzalan,
9. Carlos A. Carrillo,
10. Catemaco,
11. Chacaltianguis,
12. Chiconquiaco,
13. Chinameca,
14. Coatzacoalcos,
15. Colipa,
16. Cosamaloapan de Carpio,
17. Cosoloacaque,
18. Hidalgotitlán,
19. Hueyapan de Ocampo,
20. Ignacio de la Llave,
21. Isla,
22. Ixhuatlán del Sureste,
23. Ixmatalhuacan,
24. Jalacingo,
25. Jáltipan,
26. Jesús Carranza,
27. José Azueta,
28. Juan Rodríguez Clara,
29. Juchique de Ferrer,
30. Las Choapas,
31. Las Minas,
32. Las Vigas de Ramírez,
33. Lerdo de Tejada,
34. Martínez de la Torre,
35. Mecayapan,
36. Minatitlán,
37. Misantla,
38. Moloacán,
39. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río,
40. Nautla,
41. Oluta,
42. Otatilán,
43. Oteapan,
44. Pajapan,
45. Playa Vicente,
46. Saltabarranca,
47. San Andrés Tuxtla,
48. San Juan Evangelista,
49. Santiago Sochiapan,
50. San Rafael,
51. Santiago Tuxtla,
52. Sayula de Alemán,
53. Soconusco,
54. Soteapan,
55. Tatahuicapan de Juárez,

56. Tatatila,
57. Texistepec,
58. Tlacojalpan,
59. Tlacotalpan,
60. Tlalixcoyan,
61. Tlapacoyan,
62. Tustilla,
63. Uxpanapa,
64. Vega de Alatorre,
65. Yecuatla,
66. Zaragoza.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2015.— Diputado José Luis Sáenz Soto (rúbrica).»

o

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se califican procedentes las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del análisis del III Informe de Gobierno.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7o., numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados y,

Considerando

1. Que el 1o. de septiembre del año en curso, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República

presentó su III Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

2. Que con fundamento en el artículo 7o., numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara inició, en sesión del 8 de septiembre de 2015, el análisis del III Informe de Gobierno del Presidente de la República.

3. Que de conformidad con el artículo 69, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras podrá solicitar al Presidente de la República que amplíe la información contenida en su Informe de Gobierno, mediante pregunta por escrito.

4. Que de acuerdo con el artículo 129, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Pleno está facultado para solicitar información a los servidores públicos enunciados en el artículo 93 constitucional, a través de la pregunta parlamentaria.

5. Que el artículo 130, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que las preguntas parlamentarias deberán clasificarse por áreas temáticas: política interior, política exterior, política social y política económica.

6. Que conforme a lo establecido por el artículo 130, numeral 5, del multicitado Reglamento, corresponde a la Junta de Coordinación Política calificar la procedencia de las preguntas parlamentarias propuestas, y someter a consideración del Pleno el acuerdo mediante el que se determine: a) el número total de preguntas, b) el número de preguntas que corresponde a cada grupo parlamentario, atendiendo al criterio de proporcionalidad, y c) el texto de las preguntas admitidas.

7. Que el 7 de octubre del año en curso, la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del III Informe de Gobierno, fijando las 12:00 horas del 20 de octubre del presente año como límite para entregarlas a la Junta de Coordinación Política.

8. Que cada grupo parlamentario presentó sus preguntas dentro del plazo establecido, por lo que se procedió a realizar la calificación de las mismas, de conformidad con el artículo 130, numeral 5, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se califican procedentes las 83 preguntas formuladas por los grupos parlamentarios, mismas que se anexan al presente acuerdo mediante los documentos originales que cada grupo remitió este órgano de Gobierno.

Segundo. De conformidad con el artículo 130, numeral 7, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicita al Presidente de la Mesa Directiva haga llegar al Presidente de la República las preguntas parlamentarias a las que se refiere el resolutivo anterior.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2015.— Diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Presiden-

te y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA POR EL QUE SE CALIFICAN
PROCEDENTES LAS PREGUNTAS
PARLAMENTARIAS QUE SE FORMULARÁN
AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON
MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER
INFORME DE GOBIERNO.**

ANEXO



**LISTADO DE PREGUNTAS DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

P1

Política Interior

1. ¿Qué acciones ha implementado el Gobierno de la República en materia de prevención social de la violencia y promover la cohesión social?
2. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de la República para acelerar la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en todo el país?
3. México es un país propenso a desastres naturales. En sentido, ¿qué estrategias se han puesto en marcha para minimizar los riesgos en caso de posibles desastres naturales? ¿cómo se está promoviendo la cultura de la protección civil?

Política Social

4. Una parte importante de la Reforma Educativa es el desarrollo e implementación de un nuevo Modelo Educativo. ¿Qué avances se tienen en esta materia?
5. ¿Qué acciones se han implementado para mejorar la educación en las comunidades indígenas?
6. ¿Qué impacto sobre el porcentaje de rezago educativo nacional ha tenido la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo? ¿Cuántas personas se han alfabetizado?
7. Una de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo es impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente. ¿Qué acciones, en específico, ha realizado el Gobierno de la República para descentralizar el progreso científico y tecnológico?
8. ¿Qué estrategia está desarrollando el Gobierno Federal para vincular las acciones sociales con las productivas a fin de aminorar la desigualdad en el país?
9. Es necesario combatir el creciente sobrepeso que presentan nuestros niños, ¿qué acciones específicas ha realizado el Gobierno de la República para atacar esta condición actual de la población?

000003₁

Política Económica

10. ¿Cuáles son los principales resultados de la Reforma Financiera en relación a la portabilidad de operaciones entre instituciones financieras?
11. ¿Qué medidas tomó el Gobierno de la República para hacer frente al complicado escenario económico internacional que plantea la normalización de la política monetaria en Estados Unidos?
12. La Reforma en materia de Competencia fue una de las primeras grandes Reformas transformadoras emprendidas. A la fecha ¿qué resultados se han obtenido en dicho ámbito?
13. Uno de los principales componentes de la Reforma de Telecomunicaciones es una mayor apertura del sector a la Inversión Extranjera Directa. En el Informe de Gobierno, se mencionan importantes inversiones de empresas como AT&T y Virgin Mobile, ¿cuáles se esperan que sean los resultados de todas las inversiones anunciadas o registradas en el sector en términos de empleos generados?
14. Una de las estrategias para impulsar la formalización y la productividad consiste en la bancarización y el otorgamiento de microcréditos con fines productivos. ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno de la República en este sentido?
15. Una de las actividades que se ha desempeñado con mayor éxito es la del sector turístico. ¿Qué estrategias ha seguido el Gobierno de la República para incentivar dichas actividades y atraer más turistas internacionales?
16. El pasado 30 de septiembre el Foro Económico Mundial dio a conocer el Índice Global de Competitividad 2015-2016 en el cual México avanzó 4 lugares. Al respecto, quisiéramos se detallara ¿cómo han impactado las reformas estructurales impulsadas en la competitividad del país?.
17. ¿Qué esfuerzos ha realizado el Gobierno de la República para promover los productos agropecuarios mexicanos en otros mercados del mundo?
18. ¿Qué acciones ha implementado el Gobierno de la República para apoyar a los emprendedores?

000094

19. El Gobierno de la República impulsa los sectores estratégicos de alto valor. El aeronáutico es uno de ellos. Durante la Administración, ¿cuál ha sido el avance de este sector?

Política Exterior

20. En el marco de la presidencia temporal de México en la Alianza para el Gobierno Abierto, ¿Qué acciones se han impulsado en beneficio de los mexicanos?
21. En el Informe de Gobierno, se menciona que, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se coordinó una amplia gama de proyectos de cooperación bilateral y regional hacia América Latina y el Caribe. ¿Cuántos proyectos son y en qué consisten? ¿cuál es el valor que agregan a nuestro país?

000015



R LEGISLATIVO FEDERAL
ARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de octubre de 2015.

**DIP. CÉSAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones del Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en cumplimiento de lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las Preguntas Parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del Análisis del Tercer Informe de Gobierno, anexo remito a Usted en versión impresa y electrónica, las catorce preguntas parlamentarias correspondientes al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

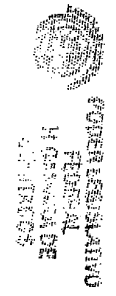
Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**DIP. MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ
VICECOORDINADORA DE PROCESO LEGISLATIVO Y
AGENDA POLÍTICA DEL GPPAN**

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2015 OCT 20 AM 10:30



000448

C.c.p. Archivo.

000006

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO AL III INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, presentamos las Preguntas Parlamentarias correspondientes al III Informe de Gobierno del Presidente de la República, C. Enrique Peña Nieto.

a) Política Interior

En el numeral 1.3 del tercer informe de gobierno del Presidente de la República, titulado “Mejorar las condiciones de seguridad pública”, se señala que el Gobierno de la República ha impulsado una “Política pública de seguridad y procuración de justicia”, articulada en 10 estrategias, entre otras, la justicia penal eficaz y la cooperación internacional. Sin embargo, el pueblo de México sabe que hoy en día la realidad de México es otra: la desconfianza hacia las autoridades; la imposibilidad de preservar el lugar de los hechos donde se cometió un hecho delictivo, la falta de ética y profesionalización de los cuerpos de seguridad; la falta de transparencia, la descoordinación e ineptitud de los altos mandos; la incapacidad de las autoridades ante el crimen organizado o, incluso, la colusión de aquéllas con éstos; y, sobre todo, la impunidad que reina no sólo en la justicia cotidiana, sino en todo el aparato burocrático de la procuración de justicia. Las últimas cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI indican que el 92.8% de los delitos ni siquiera se denuncian, en buena medida por la mencionada desconfianza de los ciudadanos en las autoridades, que como hemos señalados en muchos casos son ineptas para atender su reclamo o están coludidas con los criminales o son los criminales, basta ver el caso Ayotzinapa. Los ciudadanos queremos hechos que permitan observar que el gobierno federal es lo que dice ser. Queremos y exigimos investigaciones por parte de la Procuraduría General de la República puntuales, eficientes y apegados a derecho; queremos y exigimos que se procure la justicia, que se inicien averiguaciones e indagatorias para perseguir desde los más altos funcionarios de este país hasta el menor de los delitos. Pareciera que es necesario que se persigan y procesen en el extranjero a criminales y exfuncionarios mexicanos, ante la impunidad existente en la presente administración. Ante el reclamo social de evitar una impunidad cada vez más creciente en la actual administración, **¿existen investigaciones abiertas para perseguir la probable comisión de hechos ilícitos en que han incurrido Tomas Yarrington y Eugenio Hernández, exgobernadores del Estado de Tamaulipas, Fidel Herrera Beltrán, exgobernador del Estado de Veracruz y Humberto Moreira, exgobernador del Estado de Coahuila, por qué no han sido detenidos y, en su caso, entregados a las autoridades norteamericanas y cómo abatirá y perseguirá estos y muchos otros casos de impunidad?**

En la página 92 del Tercer Informe de Gobierno, se dice textualmente que “Con base en las modificaciones al artículo 18 constitucional y con el fin de promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva, la Comisión Nacional de Seguridad genera las condiciones adecuadas para que los internos cumplan su sentencia conforme a derecho y se reintegren a la sociedad. En este sentido, se impulsaron acciones para fortalecer la seguridad al interior y mejorar las instalaciones de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO), a fin de consolidar un nuevo modelo de administración penitenciaria que sea aplicable a nivel nacional.” Y se destacan acciones emprendidas de septiembre de 2014 a julio de 2015. Por otra parte, en la página 73 del Tercer Informe de Gobierno en cuestión, se menciona que derivado de la meta “México en Paz” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dos de las estrategias mediante las cuales el Gobierno de la República ha articulado una “Política pública de seguridad y procuración de justicia” la “transformación del sistema penitenciario” y el “fortalecimiento de la inteligencia”. Sin embargo, es claro y evidente que el Tercer Informe de Gobierno es autocomplaciente; pretende ocultar la realidad e intenta ofender la inteligencia de las mexicanas y de los mexicanos. En efecto, en el mes de febrero de 2014 el Presidente de la República afirmó en una entrevista que realizada por el medio internacional UNIVISIÓN que sería “verdaderamente algo más que lamentable, imperdonable” que Joaquín Loera, alias ‘El Chapo’ Guzmán se fugara, por lo que ya tenía bien instruido al Titular de Gobernación de tenerlo “bien vigilado, seguro, todos los días”, ya que era una responsabilidad del Gobierno y del Estado Mexicano que la fuga “nunca más se volviera a repetir”. En ese contexto, y en nombre de todos los mexicanos estamos obligados a preguntarle **¿Cómo es posible que se haya repetido la fuga del capo de la droga más buscado a nivel nacional de un penal de máxima seguridad, y sobre todo, por qué si la responsabilidad encomendada al Secretario de Gobernación por el propio Ejecutivo Federal de tenerlo bien vigilado todos los días no fue cumplida, no ha habido consecuencia alguna ante esa imperdonable falta, ni tan siquiera la remoción de su cargo?**

En el Tercer Informe de Gobierno se presume de lo que se carece: resultados en el combate a la corrupción y la inseguridad y en la promoción y defensa de los derechos humanos. El Gobierno de la República está en deuda con las mexicanas y con los mexicanos, pues en los hechos han demostrado que gobernar bien, generar bienes públicos y lograr el bien común, definitivamente no es lo suyo. En los tres años de gestión de la actual administración han sido presentados cuatro decálogos con objetivos, propuestas y metas orientados, entre otros temas, al acceso a la justicia, el respeto a los derechos humanos, el combate de la pobreza y de la corrupción. Se ha recurrido a dicha estrategia como respuesta a la crisis en turno y refleja la forma improvisada de gobernar y de atender los problemas que cotidianamente preocupan a los ciudadanos, cuya solución se ha convertido en su reclamo. La elaboración y presentación de un decálogo cada 8.2 meses permite calificar al Gobierno de la República como una instancia excluyente al no entender y atender los reclamos de la ciudadanía o las recomendaciones y experiencias internacionales. Los decálogos evidencian la ausencia de políticas públicas claras o su errónea implementación, debido a la falta de funcionarios públicos responsables y comprometidos con sus encargos o que obedecen y benefician intereses particulares. Asimismo, dichos

decálogos sólo han servido como una respuesta mediática tanto a la crítica como a la presión ejercida por organizaciones y medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, que han rebatido los resultados señalados en cada informe de gobierno, así como de las propuestas de los decálogos, y que han documentado la grave crisis en la que nuestro país se encuentra en las áreas de justicia, economía y educación. El Gobierno de la República no informa o lo realiza con opacidad. Ignoramos los resultados de las acciones llevadas a cabo y comprendidas en los decálogos. Cada uno de los decálogos, como forma de gobernar, han demostrado lo lejano que nos encontramos de un México en paz, incluyente, con educación de calidad, próspero, con responsabilidad global, productivo, cercano y moderno, y con perspectiva de género, contrario a lo señalado en el tercer informe de gobierno. Ante ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reclama que el Gobierno de la República intente gobernar y solucionar los problemas mediante decálogos que contribuyen, con justificada razón, a que los ciudadanos teman o duden de las instituciones, así como de la capacidad de gobernar del actual titular del Ejecutivo Federal. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pregunta: **¿Qué resultados han generado cada uno de los 40 puntos de los 4 decálogos que ha emitido la Presidencia de la República?**

Dentro de las acciones para prevenir la corrupción y evitar el posible conflicto de interés que se dan cuenta en el Tercer Informe de Gobierno se señala aquella mediante la cual a partir del mes de mayo de 2015 es obligatorio para los servidores públicos de la Administración Pública Federal incluir en sus declaraciones de situación patrimonial los puestos, cargos, comisiones, actividades, poderes, participaciones, entre otros, que desarrollan ellos o sus cónyuges, concubinas o dependientes económicos, con personas físicas o morales, y que pudieran considerarse como probables conflictos de interés. Sin embargo, no se informa la manera como el Gobierno de la República ha enfrentado los casos de conflicto de interés en los que ha estado involucrado el Titular del Ejecutivo Federal con las empresas OHL y Grupo Higa, relación que existe desde que éste se desempeñaba como Gobernador del Estado de México, de la cual ha quedado constancia en varios medios impresos en el sentido de que ha sido utilizada para obtener favores, ya sea en campañas electorales o en la adquisición de diferentes bienes inmuebles tanto de él como de su cónyuge y de algunos 'privilegiados' colaboradores cercanos al mismo. Por ello, es importante conocer las consecuencias que ha tenido para el país dicha relación, pues a partir de este conflicto de interés se ha debilitado el Gobierno de la República, pues los mexicanos no estaremos satisfechos si no se realiza una investigación responsable de las condiciones de adquisición de diversos bienes inmuebles realizadas por el Presidente de la República, por su esposa y por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como de la relación existente entre ellos y el Grupo Higa. Ante esta situación, y dado que en la presentación del Tercer Informe de Gobierno en Palacio Nacional el dos de septiembre de este año, uno de los invitados 'distinguidos' del Presidente de la República fue el empresario Juan Armando Hinojosa Cantú, dueño de Grupo Higa y constructor de la 'casa blanca', quien le aplaudió profusamente al Presidente cuando durante su discurso se refirió al tema de combate a la corrupción, solicitamos se amplíe la información sobre **¿Qué tan grande considera el Presidente de la República ha sido su debilitamiento por estos hechos?**

b) Política Exterior

En el punto 5.4 del Tercer Informe de Gobierno se menciona como una obligación específica del gobierno federal el velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional, a efecto de posicionarnos como un Estado garante y promotor de los Derechos Humanos. Para ello, es necesario reconocer que la migración se inscribe como un derecho humano, que tiene como objetivo superar la adversidad y tener una vida mejor, y que el esfuerzo de la comunidad migrante se relaciona directamente con el desarrollo económico de las naciones. Como muestra de esta realidad, cabe mencionar que la segunda fuente de ingresos de nuestro país proviene del envío de remesas por parte de este grupo social, y que buena parte del crecimiento económico de nuestro vecino del norte se explica por el trabajo de la comunidad migrante. Por lo anterior, cabe a consideración el preguntar **¿Qué opinión tiene Enrique Peña Nieto, Presidente de la República sobre el discurso xenófobo del pre candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump?**

Las visitas de Estado representan un objetivo prioritario en materia de política exterior, en cuyo desarrollo se avanza en términos del bien común mediante mecanismos de cooperación internacional en distintas materias, lo que se pone de manifiesto en el punto 5.1 del Tercer Informe de Gobierno, en términos de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Para alcanzar estos fines u objetivos de manera exitosa, se requiere de la participación efectiva de un cuerpo diplomático debidamente acreditado en la materia; no obstante, estos mecanismos de entendimiento y diálogo han sido aprovechados como excusa para llevar a cabo viajes con extensas comitivas cual vacaciones familiares con cargo al erario público, lo que naturalmente ha causado gran indignación de la ciudadanía mexicana. Por lo anterior, cabe preguntarse sobre los montos establecidos para llevar a cabo dichos viajes, y que no se presten al derroche de recursos por parte de la Presidencia de la república; por tanto, esta situación nos lleva a la siguiente pregunta: Explique a detalle **¿Por qué el Presidente de la República considera necesario llevar comitivas tan grandes en viajes al extranjero con cargo al Erario Público?**

Durante su mensaje referente al Tercer Informe de Gobierno, el Presidente de la República alertó de manera ambigua sobre el populismo, la intolerancia y la demagogia. En la misma línea, durante la 70 Asamblea General de la ONU, el pasado 28 de septiembre, el presidente habló de la amenaza de los nuevos populismos “de izquierda y de derecha, pero riesgosos por igual.” Afirmo que, ante las crecientes desigualdades, el estancamiento económico y el desempleo, sobre las sociedades de prácticamente todos los continentes permean la frustración y el pesimismo; por lo que México se encuentra comprometido con el desarrollo del multilateralismo, en el ejercicio de nuestra política exterior, con la finalidad de llevar a cabo un armónico dentro del concierto internacional, que permita orientar los esfuerzos de todas las naciones en donde el respeto, promoción y salvaguarda de los derechos humano, así como la consolidación de los ideales del sistema democrático, sean los ejes rectores que marquen la eficacia y

eficiencia de las Relaciones Internacionales mediante la igualdad jurídica entre los Estados y la libre autodeterminación de los pueblos con la finalidad de brindar una solución integral a las problemáticas anteriormente expuestas en las que los regímenes y políticas populistas, dice Peña Nieto: “son resultado del afán de las sociedades por encontrar salidas rápidas a los problemas que las aquejan”. La sociedad mexicana padeció los problemas derivados de las políticas populistas emprendidos por los gobiernos priistas, en donde se pone de manifiesto que hoy en día, se están repitiendo los errores del pasado, la sociedad mexicana ha sido víctima de la intolerancia y de la violación a sus derechos humanos, características que el propio presidente atribuye a los gobiernos populistas. El presidente critica a los populismos porque son “contrarios a la tolerancia y a los Derechos Humanos; porque “erosionan la confianza de la población.” En este tenor durante su participación en la 70 Asamblea General de Naciones Unidas, afirmo que nuestro país tiene una de las legislaciones más avanzadas en favor de los derechos humanos y que se trabaja para asegurar su vigencia en toda la geografía nacional. Sin embargo, la actual administración ha hecho caso omiso a las recomendaciones emitidas por parte de Organismos Internacionales a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos. Ante esta realidad lacerante en perjuicio directo de nuestra sociedad, el gobierno de Enrique Peña Nieto se ha caracterizado por mantener en varias ocasiones una postura esquivada y de “aceptación parcial” en temas sensibles, cabe mencionar que recientemente el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra’ad Al Hussein, destacó que el 98% de los casos de violación a derechos humanos en este país, sigue en la impunidad, señor presidente **¿Acaso usted y su gobierno son tan soberbios que no pueden aceptar una crítica o un cuestionamiento por parte de organismos internacionales?**

c) Política Social

El día 21 de enero del 2013 se anunció la puesta en marcha de la “nueva” política social del gobierno federal para el combate a la pobreza: la denominada Cruzada Nacional contra el Hambre. En aquel entonces, con motivo de la puesta en marcha de la Cruzada, el Presidente de la República afirmó: *“Superar el hambre es prioridad del Gobierno de la República. Superar la pobreza extrema es nuestra mayor obligación ética. Emprendamos todos juntos este esfuerzo. Participemos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre”*. No obstante, si consideramos los resultados de la medición de la pobreza 2012-2014 dados a conocer por el CONEVAL, observamos que el número de pobres se incrementó en 2 millones, la falta de acceso a la alimentación aumentó 600 mil personas más, es decir, hoy 28 millones de mexicanos sufren de esta carencia. Esto es el reflejo inequívoco del fracaso de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, pese a que ha sido la principal bandera de este gobierno y la cual ha tenido los mayores incrementos en los presupuestos federales de los últimos años. Es totalmente falso lo dicho por el Ejecutivo Federal en el mensaje con motivo del 3º Informe de Gobierno al afirmar que: *“La Cruzada Nacional Contra el Hambre ha demostrado ser una estrategia efectiva para combatir la pobreza extrema y el hambre”*. La Cruzada lejos de acabar con la pobreza, es sinónimo de clientelismo. Por ejemplo, los comedores comunitarios (7,808 instalados según el informe) no funcionan de acuerdo con sus reglas de operación. Hay declaraciones de los habitantes en zonas marginadas denunciando que los comedores se

encuentran cerrados, se les acaba la comida muy pronto y que les solicitan una cuota de recuperación. Muchos de los comedores ya se han convertido en negocios privados de los promotores municipales que naturalmente se encuentran asociados con la estructura priista a nivel local, lo que los convirtió en el pasado proceso electoral bunkers electorales a favor del PRI. La Cruzada presenta resultados cuestionables y graves inconsistencias en su diseño e implementación, la SEDESOL ha sido señalada por la Auditoría Superior de la Federación, en su último informe de revisión de resultados de la cuenta pública, por encubrir un fraude masivo en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), que costó al erario no menos de 857 millones de pesos, mediante esquemas de subcontrataciones de intermediarios, la SEDESOL a través de universidades pagaron cantidades millonarias para proyectos mal realizados o que de plano no se llevaron a cabo, recursos que terminaron en las cuentas bancarias de una empresa ajena a los contratos. La contratación de intermediarios (como universidades) para eludir las licitaciones públicas y asignar a particulares contratos millonarios de manera directa se ha convertido en una práctica recurrente, se otorgan contratos a empresas por la prestación de un servicios o la elaboración de algún producto, que en la mayoría de las ocasiones no cumplen con el perfil para llevar a cabo las actividades asignadas ya que no cuentan con la capacidad técnica, material y humana para prestar los servicios acordados. A casi 3 años de iniciada la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, estrategia emblemática de la *nueva* política social del gobierno federal, tenemos como resultados más pobreza, una ambiciosa estrategia publicitaria utilizada como promotora a favor del PRI-gobierno y una gran corrupción en la estructura gubernamental. Es por ello, que nos gustaría saber: Se utilizaron los comedores comunitarios como bunkers electorales a favor del PRI en la pasada jornada electoral, de la subcontratación de intermediarios que reporta la Auditoría Superior de la Federación en la desviación de recursos realizada por la SEDESOL, **¿Cómo explica el Presidente de la república Enrique Peña Nieto el fracaso de la política social que generó dos millones de pobres más?**

La cultura es una de las bases para un desarrollo integral que nos permita construir un México con más oportunidades, que sea más próspero, más justo y más seguro. De ahí la importancia de revisar con toda responsabilidad las acciones de política pública y presupuestales que en materia de cultura realiza el actual jefe del Ejecutivo Federal. El Presidente de la República, con motivo de su Tercer Informe señaló que como parte de las acciones a seguir en la segunda parte de su gobierno, impulsaría una iniciativa para crear una nueva institución de Estado: la Secretaría de Cultura. En la exposición de motivos de la iniciativa, que con tal motivo el Ejecutivo federal envió a esta Cámara de Diputados, se afirma “... la cultura es una prioridad nacional y subraya que su fortalecimiento institucional es un impulso al bienestar y al desarrollo integral de los mexicanos”. Además que, “La cultura es una actividad descentralizada por su propia naturaleza, y es imperativo desplegar su acción en todo el país”. No obstante, que en el mismo discurso con motivo de su tercer informe, también anunció un recorte al gasto y dijo en varias ocasiones que “Le toca al Gobierno apretarse el cinturón”, se hace el anuncio de la creación de una nueva estructura burocrática que simplemente por la homologación salarial, implicará la erogación de una mayor cantidad de recursos públicos. Más burocracia, pero en el Informe de Gobierno pobres resultados en materia de cultura. El gobierno federal se ha olvidado del compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo que señala que: “Para que la cultura llegue a más mexicanos es necesario implementar programas

culturales con un alcance más amplio”. Por ello advertimos una falta de congruencia entre los compromisos adquiridos y las acciones del gobierno. En la asignación de recursos a los programas y acciones culturales establecidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, que el Ejecutivo federal entregó a la Cámara de diputados se advierte una reducción muy importante. No obstante que en el documento titulado: “Política de Gasto del Ejecutivo Federal”, que acompaña el Proyecto de Presupuesto de Egresos ya citado, se señala a la cultura como uno de los objetivos prioritarios; y se menciona que la asignación presupuestaria propuesta para el sector cultura prevé el fortalecimiento de los subsidios y la operación de actividades sustantivas, bajo criterios de eficiencia y austeridad; lo único que encontramos es una disminución real al total asignado a las unidades responsables que conforman el subsector cultura del ramo 11 Educación en el PPEF 2016 con respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en el año 2015, dicha reducción real es por el orden del 16.8 por ciento. Con una menor asignación presupuestal a los programas de cultura, los anuncios que la refieren como una prioridad, se quedan en un discurso engañoso y hueco que solo limita las esperanzas de un México con mayores libertades e igualdad. Será que el anuncio de la creación de la Secretaría de Cultura, es solo una estrategia distractora que engaña a los mexicanos. **¿Cómo entender la propuesta de crear la Secretaría de Cultura y a su vez la reducción al presupuesto federal en esta materia de cultura dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016?**

En el discurso del Presidente de la República al promulgar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aseveró que: “Trabajar por sus derechos, por su educación y pleno desarrollo es un deber ético y un compromiso permanente del Gobierno de la República...” también dijo: “El Gobierno de la República trabaja con decisión y compromiso para lograr una mayor protección de nuestras niñas, niños y adolescentes, tal y como lo obliga nuestra Constitución, ...”. Sin embargo, los resultados presentados en el Tercer Informe de Gobierno dejan muchas dudas sobre el compromiso real del Ejecutivo en el cumplimiento de lo que mandata la Constitución en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. La poca importancia que se le da al tema de niñez se refleja en las acciones de atención a este sector de población que se informan. Las palabras: derechos de la infancia, infancia, niñas y, niños se mencionan únicamente una, dos, diez y diecinueve veces, respectivamente. Más allá de la mención de estos términos, lo preocupante son los magros resultados que se presentan en cuanto a las políticas efectivamente instrumentadas. En el Informe se menciona que se promulgó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; no obstante, el Ejecutivo federal no ha cumplido con la publicación de su Reglamento, lo que complica su implementación efectiva y a tiempo. Tampoco informa sobre la elaboración y ejecución del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que mandata la Ley. En el texto del Informe no hay ninguna mención referente al presupuesto destinado para la instrumentación de dicha Ley. Por otro lado, en el Tercer Informe se menciona que: “el Ejecutivo Federal presentará a consideración de los legisladores, un Proyecto de Presupuesto de Egresos realista, responsable y de amplio sentido social.” Sin embargo, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2016 no se observa una asignación de recursos presupuestarios adecuados para la garantía de los derechos de la niñez. El Informe sobre la equidad del gasto público en la infancia y la adolescencia en México

2015, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, destaca que los niños y niñas de entre 0 y 5 años de edad en México, ubicados en la primera infancia, son el grupo de población infantil que presenta el menor nivel de desarrollo humano y recibe el menor porcentaje de gasto público per cápita. Este importante Informe, también hace hincapié en la necesidad de distribuir el gasto público en desarrollo humano con equidad desde la infancia para atender de forma temprana y oportuna a la población con mayores carencias. Frente a este panorama desfavorable para las niñas y niños mexicanos queremos preguntar: Es evidente que el gobierno federal solo instrumenta políticas públicas para aquellos que tienen credencial de elector y pueden convertirse en su clientela política. En ese sentido, **¿me puede señalar las 10 políticas implementadas por su gobierno, en específico el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, enfocadas a lograr una mayor protección de nuestras niñas y niños?**

d) Política Económica

A diferencia de lo que se afirma en el tercer informe de gobierno, la percepción que existe en el Grupo Parlamentario del PAN es que el país se encuentra sumido en un letargo económico que a la vista de los mexicanos, sugiere serios problemas para el país en el corto y mediano plazo. Creemos que la realidad ha rebasado el discurso oficial, ya que las cifras distan mucho de la realidad que vive nuestro país. Esto se comprueba cuando el ciudadano revisa sus bolsillos y se da cuenta con tristeza que el dinero, cada día le alcanza para cubrir menos necesidades básicas. Nos prometieron un México próspero con estabilidad macroeconómica, asegurando que sin reformas relevantes el potencial de crecimiento de nuestra economía sería entre el 3 y el 4 por ciento del Producto Interno Bruto. Lo cierto es que durante los últimos años difícilmente hemos alcanzado el 2 por ciento. Con todo y la aprobación de reformas estructurales en materia energética y fiscal, nuestra economía crece apenas por arriba del 2 por ciento del PIB, porcentaje que resulta insuficiente para generar empleo y desarrollo. Nuestra economía crece 50% menos que lo crecimos durante los últimos meses de la administración pasada y peor aún, crece menos que las erróneas estimaciones hechas por el Gobierno Federal. En el caso de la homologación del IVA en la frontera ésta ha creado incertidumbre entre la ciudadanía y el sector empresarial que habita aquella zona porque no se sienten respaldados por un Gobierno que prometió mucho y poco ha hecho. Además, la homologación del IVA ha generado un efecto inflacionario, recesivo, menor poder adquisitivo y baja competitividad del sector productivo, resultado de las fugas de consumidores y las transferencias de ingresos hacia mercados externos. En materia de combate a la pobreza y la generación de empleos las cifras también revelan condiciones adversas. De acuerdo con el CONEVAL en 2014 en el país habían 55.3 millones de pobres. En dos años, el Gobierno actual ha creado 1 millón de pobres por año, situación que se contrapone con la política de combate a la pobreza aplicada por la pasada administración que permitió sacar de dicha condición a 1.4 millones de personas en el mismo periodo de tiempo. Un dato adicional es el tema del desempleo. Es cierto, reconocemos que el indicador ha ido a la baja hasta alcanzar una cifra de 4.4 por ciento con corte a junio de 2015, inferior a los 5.5 puntos porcentuales al que se registró en julio del 2014. No obstante lo anterior, la baja en el indicador del desempleo no es compatible con la mejora de los salarios. Desde 2012 el número de personas que ganan entre uno y hasta tres salarios

mínimos ha ido en aumento al pasar de 6.4 a 6.9 millones de personas. Además, el número de personas que ganan más de cinco salarios mínimos disminuyó de 3.9 a 3.0 millones de personas en el mismo periodo. Señor Presidente: El Secretario de Hacienda ha dicho que el tema del IVA fronterizo no está a discusión, **¿Hace Usted suyas las palabras del Secretario de Hacienda y por ende, cancela Usted cualquier posibilidad de revisar este tema?**

El 18 de octubre del presente año, el Periódico Reforma publicó que en plena austeridad, las Secretarías de Economía, Salud y el Sistema de Administración Tributaria, dejarían sus domicilios actuales para mudarse a la Torre Reforma Latino en Paseo de la Reforma, en donde alquilarán casi por completo, 31 de los 32 pisos de oficinas.

Se trata de un proyecto que próximamente iniciará su ejecución por el que Economía, Salud y SAT, pagarán 35 millones de pesos mensuales de renta, a pesar de contar actualmente con inmuebles que son de su propiedad.

Queremos que nos explique **¿Por qué en plena austeridad, deciden moverse estas dependencias para pagar una renta excesiva y fuera de toda proporción, teniendo cada una de ellas prioridades de gasto orientadas más a servir a los ciudadanos en sus diferentes ámbitos, que malgastar los recursos de la ciudadanía en oficinas del corredor de Paseo de la Reforma?**

La homologación del salario mínimo a 70.10 pesos en todo el país, es insuficiente para que una familia mexicana de un trabajador pueda cubrir sus necesidades básicas. Por lo que este salario no ayuda a erradicar la pobreza que tiene México. Se considera insuficiente porque el aumento es marginal y sigue por debajo de la línea de pobreza. No hay ningún país en toda la OCDE que tenga un salario mínimo más bajo que México; y la diferencia con los países que ocupan los últimos lugares es enorme. Chile y la República Checa tienen un salario mínimo muy superior al de México de casi 5 veces. Cabe destacar que hay países como Panamá que cubre 2.5 veces su línea de pobreza, esto evidencia que nos encontramos mal posicionados incluso con países de Centro América. Es necesario que se establezca sobre una línea de bienestar basada en el valor de una canasta básica, que tome en cuenta los hábitos y costumbres de las familias mexicanas, considere los cambios en la productividad, así como la capacidad de las empresas y de las unidades económicas. Hoy se debe disminuir la desigualdad, erradicar la pobreza extrema y el primer paso que se debe dar es garantizar a la población un salario justo y digno que cubra sus necesidades básicas. Esta administración presume lo elevado de los salarios mínimos con la homologación que se llevó a cabo, cuando el salario mínimo debería ser suficiente para erradicar la línea de pobreza que tiene el país. **¿Qué opina de la desigualdad que existe, donde ciertos funcionarios públicos pueden tener ingresos millonarios por un contrato que les alcance para adquirir una Casa Blanca, o una propiedad con un alto valor alto en Malinalco en el Estado de México, en contraste contra una familia humilde que sobrevive con 2,100 pesos al mes, el cual está considerado dentro del rango de pobreza?**

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Programa “Progresas”, adscrito a SEDESOL, lanzó, a partir del 27 de mayo de 2014, el “Programa de Trabajo para la Transición de la Televisión Digital terrestre con el objetivo de “fomentar la igualdad de oportunidades entre la población —especialmente la de escasos recursos- y propiciar el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento”. A través de este programa, el gobierno federal comenzó el reparto, en números aproximados, de 13 millones de televisores entre los hogares que son parte del padrón de beneficiarios del programa Progresas. Este reparto de televisores estaba previsto concluir en agosto de 2015, sin embargo, el III Informe de Gobierno da cuenta de que se han entregado sólo 5.1 millones, sin que hasta este momento se haya informado con precisión el costo que representará al erario público el reparto de esas televisiones a cargo realmente de los contribuyentes. Lejos de ser una medida verdaderamente efectiva en términos de política pública, se trata de un programa tendiente a lo electoral, a la compra de conciencias y al control mediático de un gobierno que basa su estrategia de Estado en la imagen y su impacto ante la opinión pública. No es casualidad que el gobierno federal se empeñara en apresurarse en la “donación” de estas televisiones para el año electoral 2015, porque la verdadera intención gubernamental era de manipular y engañar a la gente más necesitada a través de su propaganda. Consideramos lamentable tal propósito en un país como el nuestro que aspira a tener una democracia consolidada a través de la justicia social y el respeto a los derechos humanos. Si el gobierno federal realmente quiere garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones de la población de escasos recursos, debería echar marcha atrás de su política fiscal recesiva y regresiva, que ya demostró en los hechos lo perjudicial y perversa que es para los mexicanos. Otro aspecto preocupante es que tampoco se ha transparentado el padrón de beneficiarios de Progresas, ni tampoco se han dado a conocer los criterios y lineamientos por los cuales se hace el reparto de esos aparatos televisivos. De nada sirven las grandes reformas si nuestro sentido democrático se ve opacado por este tipo de prácticas que, lo único que hacen, es vulnerar las libertades, y la conciencia crítica de la ciudadanía. México necesita políticas públicas que realmente resuelvan los problemas del país; políticas públicas alejadas de la racionalidad electoral. **¿Cuánto ha gastado el gobierno federal en regalar pantallas planas con la imagen gubernamental, su costo unitario, los proveedores de los televisores y cuál será la fecha de conclusión del programa que de acuerdo a la planeación original ya se encuentra en un desfase?**

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA**DIP. FRANCISCO MARTINEZ NERI
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA***Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de octubre de 2015*
FMN/CG-PRD/126/2015**DIP. CÉSAR CAMACHO QUIROZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69, párrafo segundo y 93, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 7º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las Preguntas Parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a través de mi conducto, remite las siguientes Preguntas Parlamentarias a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, que Usted dignamente preside.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FMN*lbc

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
PRIMER PERIODO
2015
000449

2015 OCT 20 10:15

0017

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, PÁRRAFO SEGUNDO Y 93, PARRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 129, 130 Y 131 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EN EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REMITE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARLAMENTARIAS A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

TEMA: POLITICA INTERIOR

En el marco de la reforma constitucional en materia de transparencia, promulgada el 7 de febrero de 2014 se otorgó al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI) la autonomía, especializado en la materia, encargado de garantizar el acceso al derecho a la información pública y también a la protección de los datos personales.

El 4 de mayo de 2015 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública, la cual establece, con toda precisión en su artículo 1º, que esta ley es de orden público y de observancia general en toda la República, y que a su vez es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.

Que esta ley tiene como principal objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Que ese sentido en su artículo 2º establece por su parte que son objetivos de esta Ley entre otros:

1. Establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
2. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
3. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la

rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;

Que en su artículo 6 establece que el Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de la Federación, de las Entidades Federativas y los municipios.

En referencia a la clasificación de la información en su artículo 7 dice que el derecho de acceso a la información o la clasificación de la información se interpretarán bajo los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y la presente Ley. En abundancia de lo anterior que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 11 se afirma que toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

En el artículo 12 que toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca esta Ley, la Ley Federal y las correspondientes de las Entidades Federativas, así como demás normas aplicables.

Ahora bien la ley multicitada en su artículo 100 establece que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título, y que los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y, en ningún caso, podrán contravenirla.

Para motivar la clasificación de la información y la ampliación del plazo de reserva, se deberán señalar las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al sujeto

obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento. Además, el sujeto obligado deberá, en todo momento, aplicar una prueba de daño.

Esta prueba de daño obliga a la autoridad que quiera reservar tal o cual información a demostrar que la publicación generaría un riesgo mayor o una afectación al interés público como así lo desarrolla el artículo 104 que en la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Más aún, en el artículo 105 se establece que los sujetos obligados deberán aplicar, de manera restrictiva y limitada, las excepciones al derecho de acceso a la información prevista en el presente Título y deberán acreditar su procedencia, y finalmente que la carga de la prueba para justificar toda negativa de acceso a la información, por actualizarse cualquiera de los supuestos de reserva previstos, corresponderá a los sujetos obligados.

Por las consideraciones anteriores es necesario formular las preguntas siguientes:

1. **¿Cuáles son los criterios y las políticas de la Administración Pública federal para aplicar las disposiciones en materia de transparencia que obligan en su conjunto a instrumentar el principio de máxima publicidad, qué sanciones están aplicando a los funcionarios que están incumpliendo esta disposición?**

TEMA: POLÍTICA INTERIOR

En materia de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres y de acuerdo con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y las acciones que señala el informe se llevaron a cabo:

2. **Cuáles fueron en específico, cuantas y en qué consistieron las “investigaciones efectivas” y las reparaciones del daño? y en qué medida se redujo la discriminación y la violencia contra las mujeres, en el período que abarca el informe?**

TEMA: POLÍTICA EXTERIOR

A partir de la administración de Felipe Calderón dio inicio un proceso de alejamiento de los principios normativos de la política exterior mexicana establecidos en la Constitución Política. Este retroceso coincidió con la decisión del gobierno panista de embarcar a los mexicanos en una “guerra contra las drogas y la delincuencia organizada”. Así, se han abandonado los principios de solidaridad y cooperación internacional, solución pacífica de las controversias, entre otros, que históricamente otorgaron un enorme prestigio a la diplomacia mexicana. En la actualidad, la imagen de México en el exterior es la de un país que no solo no respeta y viola constantemente los derechos humanos de sus ciudadanos sino que ahora también se niega a aceptar el escrutinio internacional y la jurisdicción de organismos e instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Alto Comisionado de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, el Relator Especial en materia de Tortura, entre otros. Esta situación sin duda daña la imagen de nuestro país y nos coloca a la altura de dictaduras totalitarias que han violentado los principios de cooperación y de solución pacífica de conflictos, ambos pilares del sistema internacional moderno.

3. **¿Cuál es la estrategia o la lógica de su política internacional que por un lado se abre a organismos internacionales, y por otro lado rechaza constantemente las opiniones, informes y recomendaciones de estos organismos internacionales en materia de derechos humanos?**

TEMA: POLÍTICA SOCIAL

Considerando los resultados de la Encuesta Nacional Sobre las Reformas Estructurales realizada en viviendas del 15 al 19 de agosto de 2014, por el **Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)**, publicada el 24 de septiembre de 2014, de la cual se desprende que la **REFORMA EDUCATIVA** es la de **mayor aprobación** (76% aprueba mucho/algo), **con mayor importancia** según los entrevistados (81% muy/algo importante), y es considerada la **más necesaria** (78% muy/algo necesaria) y la segunda más conocida (56% conoce).

En el Tercer Informe de Gobierno, Eje 3 México con Educación de Calidad, se señala que:

- “En los últimos tres años, el gasto nacional en educación creció en términos reales en 8.3%. En 2015, este gasto se incrementó en 1.2% en términos reales respecto a 2014. Este aumento provino de una mayor canalización de recursos por parte del Gobierno de la República a educación básica, superior, y ciencia y tecnología.

- “El 63.7% de los recursos fueron de origen federal (772,337.4 millones de pesos), el 15.8% estatal y municipal (191,328.7 millones de pesos) y el 20.5% del sector privado (248,934.9 millones de pesos).
- “En el ciclo escolar 2014-2015 el gasto promedio por alumno fue de 16.8 mil pesos en preescolar, 15.3 mil pesos en primaria, 23.5 mil pesos en secundaria, 32.4 mil pesos para el bachillerato, 22.6 mil pesos para la educación profesional técnica y 72.7 mil pesos para la educación superior”. (p.272)

En este orden de ideas y a fin de mantener la congruencia de lo aprobado por este órgano legislativo en el Presupuesto de Egresos de la Federación y atendiendo el mandato imperativo contenido en el primer párrafo del artículo 25 de la Ley General de Educación que a la letra señala:

Artículo 25.- El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. **El monto anual que el Estado - Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas.** En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

...
...
...
...

Nos permitimos formular la siguiente pregunta parlamentaria:

4. **Cuál es el monto de los recursos federales y federalizados, de las entidades federativas y los municipios destinados a la educación pública, desde el año fiscal 2011, precisando qué porcentaje del Producto Interno Bruto han representado estos recursos, desde el año fiscal 2011 hasta la fecha en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y también para el año 2016. Asimismo, precise cuál es el monto destinado, anualmente y en porcentaje del PIB, específicamente para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los Presupuestos de Egresos de la Federación del año 2011 a la fecha, y lo presupuestado para el año 2016.**

TEMA: POLÍTICA SOCIAL

El problema de la pobreza en el país, llega a niveles que ponen en riesgo la estabilidad social del país. Esos niveles no solo deben considerar los conceptos de pobreza moderada y extrema, sino que tienen que incluir los correspondientes a la población en carencia social y vulnerable por ingresos. En ese orden de ideas, hay cuando menos 94 millones de mexicanos en esa situación equivalentes al 80.34% de un censo de 117.2 millones de mexicanos.

La situación de los indígenas en pobreza en México es un problema de justicia social y de rezago ancestral. Sin caer en frases reiteradas a lo largo de varios años, tenemos una deuda con los pueblos originarios del país, que debe saldarse. El último dato de indígenas en pobreza es el de 11.4 millones considerando la disminución de 90 mil personas que SEDESOL ha presumido en este sexenio, aunque la evolución de este concepto ha sido al alza desde el año 2000, con 10.8 millones de indígenas pobres. Queda claro que las soluciones hasta la fecha puestas en práctica no han abatido el problema, por lo que se hace indispensable poner en uso otros mecanismos que permitan disminuir la pobreza entre la población indígena.

5. **¿Qué acciones tomará el gobierno para ir abatiendo la pobreza, sobre todo entre la población indígena, sin caer en la asistencia social, que se pervierte y convierte en un programa electorero?**

TEMA: POLÍTICA ECONÓMICA

Analizamos con mayor detalle el Paquete económico para 2016, en materia de gasto de inversión, se advierte que los sectores con más recortes son los ramos administrativos del gobierno federal y las paraestatales CFE y Pemex.

En el caso de los ramos administrativos, **reducen los presupuestos de las dependencias que más recursos dedican a la inversión en infraestructura como es el caso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Comisión Nacional del Agua.**

En el caso de la Secretaría de Comunicaciones, el ajuste asciende a **28 mil 663.5 millones de pesos**, que se materializa en los programas de infraestructura carretera, portuaria, de ferrocarril, en programas de agua, entre otros.

También, la **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca**, son de las perdedoras al ver recortado su presupuesto en **15 mil 426.3 millones de pesos**, que equivale casi al 17 por ciento respecto a 2015.

Dejar de invertir en inversión física es muy grave, debido a son recursos que permiten ampliar la producción; es decir, es gasto para la compra de construcción, edificios, plantas, maquinaria y equipo. Y por tanto, es la base para que la productividad crezca. Por ello, mientras mejor sea el equipo con el que se cuente, habrá más productividad.

Las y los legisladores del PRD cuestionan, si la inversión constituye el elemento imprescindible y fundamental para detonar el crecimiento económico, por qué entonces, lejos de apoyar la inversión, se **está desmantelando la infraestructura productiva, y principalmente contrayendo la inversión en proyectos productivos.** La inversión pública de desploma 21 por ciento en 2016, respecto a 2015, lo que se esperaba es que contraiga la demanda interna y por tanto, esto se reflejará en el ritmo de crecimiento económico del país. Nos podría explicar:

6. **¿De qué manera, en esta lógica, pretenden elevar la productividad en las actividades económicas, si no se invierte, si no se innova, si no crea infraestructura?, y sobre qué bases en el Proyecto de Presupuesto para 2016, se estima un rango de crecimiento de 2.6 por ciento a 3.6%?**

TEMA: POLÍTICA ECONÓMICA

Para el ejercicio 2015 el Ejecutivo obtuvo del Congreso, en la discusión del paquete económico, una autorización de déficit adicional a la establecida en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El monto fue equivalente a 3.5% del PIB; compuesto por un endeudamiento de 1% del PIB, más 2.0% del PIB como inversión en PEMEX, y 0.5% para CFE, e inversiones de alto impacto en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los proyectos consistirán en:

Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	16	1409JZL0005	22,164,845,436
Tren Interurbano México-Toluca.	09	13093110008	21,413,262,518
Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana Guadalajara.	09	13093110005	8,493,301,262
Tren rápido Querétaro- Cd. De México.	09	14093110003	5,787,111,686
Constructor del Túnel Emisor Oriente, localizado en el Distrito Federal, estado de México, dentro de la cuenca del Valle de México y el estado de Hidalgo.	16	0816B000086	4,511,533,479
Proyecto de Infraestructura Comisión Federal de Electricidad.	18	programas y proyectos de inversión registrados con asignación de recursos en el 2015	62,050,451,160
			124,420,505,541

No obstante en el transcurso de 2015 se anunciaron y ejecutaron importantes recortes al gasto. Entre estos destacan el recorte a PEMEX y CFE, así como a otros proyectos de inversión, es decir exactamente los rubros que motivaron la autorización del Congreso, y que no son parte de los programas de inversión ejercidos regularmente por las dependencias, sino los proyectos emblemáticos de la actual administración.

Por lo anterior se pregunta:

7. ¿Cuáles fueron las inversiones y los montos cancelados en PEMEX, CFE y proyectos de alto impacto que se recortaron en el ejercicio 2015 respecto del déficit autorizado?, y si se cancelaron, ¿en qué manera disminuyó el monto del endeudamiento finalmente registrado para 2015 y cuál es la variación en el importe que se estima?

TEMA: POLÍTICA ECONÓMICA

En el Tercer Informe de Gobierno se identifica una cifra de En el Paquete Económico se propone adelantar el proceso de liberalización de los precios máximos de los combustibles, planteada por la Reforma Energética para 2018. El gobierno federal dice que de esta manera será posible la reducción de precios en los combustibles, en caso de que el precio internacional de los mismos se reduzca por debajo de lo observado en 2015.

La propuesta propone aplicar una banda para estos precios, acotando los movimientos al alza y a la baja con el fin de evitar fluctuaciones excesivas durante el periodo de transición, durante los años 2016 y 2017. Los precios podrían variar de acuerdo con los patrones de consumo, y a las variaciones de precio de petróleo en función de los requerimientos estacionales. La banda establecerá un nivel de precios mínimo y un nivel de precios máximo que permita una transición ordenada hacia un precio totalmente libre determinado por el mercado. Frente a ello:

8. **Cuál es la información específica referente a la banda de flotación para los precios de los combustibles automotrices que será vigente durante el ejercicio fiscal 2016, incluyendo los valores de precios mínimos y precios máximos aplicables para cada tipo de combustible.**

TEMA: POLÍTICA ECONÓMICA

En el Tercer Informe de Gobierno se identifica una cifra de 116, 500 millones de pesos en materia de subsidios al precio de la energía eléctrica, mientras que en el proyecto de presupuesto para 2016 se incorpora por primera vez en el ramo 23 un monto por 30,000 millones. Al mismo tiempo se ha hablado que como resultado de la reforma energética los subsidios que otorgaba la CFE deberían transparentarse de tal suerte que en su balance no absorbiera los subsidios sino que fueran explícitos en el presupuesto federal.

Queremos saber:

9. **¿Por qué en los años anteriores se ha subsidiado el precio de la energía por 116,500 millones de pesos (2014) y para 2016 se prevé un monto de sólo 30 mil millones, además de ubicarlo en el ramo 23, mientras que en años anteriores se identificaba en el Ramo 18? ¿Por qué el esquema de subsidios otorgado a las tarifas eléctricas, según el *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 en la Auditoría Especial: Subsidios al Consumo de Energía Eléctrica*, no es claro y no cumple con el principio de revelación suficiente y con los criterios de objetividad, equidad y transparencia, toda vez que no coinciden los montos identificados en los Informes de Gobierno del Ejecutivo respecto de los reconocidos en los Estados Financieros Dictaminados por la CFE? y a fin de poder cuantificar el impacto de la baja de gas natural en las tarifas, preguntamos: ¿Cuál fue el precio del gas natural y combustóleo para los años**

2013, 2014 y 2015? ¿Cuál es el precio del gas natural programado para esos quince años?

TEMA: POLÍTICA ECONÓMICA

Que el pasado 29 de septiembre el presidente Peña Nieto envió a la Cámara de Diputados la iniciativa que expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales, en ella se planteó la creación de tres zonas económicas especiales con el objeto de impulsar el desarrollo de las regiones más rezagadas del país argumentando impulsar y contribuir a combatir la desigualdad y la inseguridad.

El efecto principal de los Estados beneficiados es su ubicación geográfica estratégica, dentro de los cuales están Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, que en conjunto contribuyen con 7% del Producto Interno Bruto (PIB).

Las tres ZEE de México estarían en los municipios colindantes con el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el corredor industrial interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Puerto Chiapas.

Si bien es cierto que se promueve el desarrollo mediante la inversión en infraestructura también se sugiere apoyar con financiamiento preferencial de la banca de desarrollo, facilidades para el comercio exterior y un trato fiscal especial.

En teoría los argumentos parecen loables, sin embargo la iniciativa presentada por el ejecutivo considera aspectos relevantes de estudio y una mayor amplitud en su propuesta, lo anterior versa sobre el derecho a particulares para expropiación de terrenos cuando estos se consideren de bien público, situación similar a la propuesta que formuló en la aprobación de la reforma energética, la cual el PRD no respaldó.

El proceso expropiatorio nos permite recordar no solo la reforma a la constitución prevista en la reforma energética, también es un referente histórico la reforma al artículo 27 constitucional del año de 1992, en la cual se abrió la posibilidad de privatización de tierras ejidales y comunales, que hasta la fecha continua con efectos nocivos por parte de la compañías mineras nacionales y extranjeras.

La solicitud deriva en la inquietud de lo que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), denomino presupuesto base cero y, esta nueva propuesta de Ley para las ZEE, que en el cuerpo de la iniciativa enfatiza la importancia de la inversión privada para el desarrollo y crecimiento económico, que derivaría en mejoramiento de la línea de bienestar, sin embargo omite la parte en la cual refiere la inversión pública antecediendo a la privada.

Por otra parte en el cuerpo de la iniciativa no emite claramente el proceder de los recursos que emitirá el Estado considerando que así lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que el desarrollo de esas tres ZEE, deriva en una fuerte inversión de infraestructura multimodal y productiva.

Así mismo no es claro el papel rector que debe asumir el estado.

Por lo anteriormente citado:

- 10. ¿Cuáles son los alcances del Administrador Integral Privado y el papel rector del Estado a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía? y ¿cuál fue la planeación previa ejecutada por el gobierno federal que antecedió a la iniciativa, no solo la base en derecho comparado, sino, el estudio de factibilidad que se implementó para poder proponer el desarrollo de esas tres zonas económicas especiales.**



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

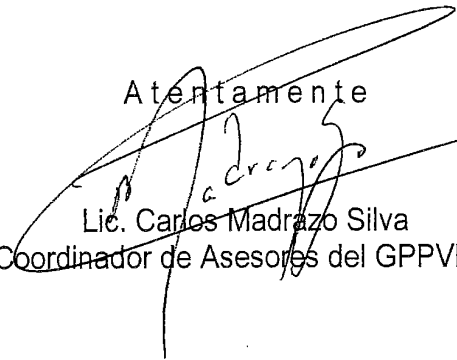
LXIII/GPPVEM-CA/049/15
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2015.

Dip. César Camacho Quiroz
Presidente de la Junta de Coordinación Política
De la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dip. Jesús Sesma Suárez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y con fundamento en el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las Preguntas Parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del Análisis del Tercer Informe de Gobierno*, nos permitimos remitir a ese Órgano de Gobierno, en documento anexo.

Lo anterior para que se realicen las acciones conducentes.

Atentamente


Lic. Carlos Madrazo Silva
Coordinador de Asesores del GPPVEM

GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

20 OCT 2015 10:17

000450





PREGUNTAS PARLAMENTARIAS RELATIVAS A LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

POLÍTICA INTERIOR

La Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, tiene como misión proteger el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes a través de la regulación y vigilancia de los contenidos de las transmisiones de radio y televisión, para asegurar que éstas se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral públicas y a la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público.

En atención a lo anterior, de acuerdo al Tercer Informe de Gobierno del Presidente Peña Nieto en el periodo comprendido de septiembre de 2014 a agosto de 2015, se clasificaron y autorizaron 7,978 materiales grabados para su transmisión por televisión, con lo cual se atendió la totalidad de las solicitudes presentadas, y se promovieron la autorregulación y la responsabilidad social de los concesionarios para que, con libertad de expresión y programación, oferten contenidos de mejor calidad.

Lo anterior es importante porque, de acuerdo a datos del Primer Informe para los Derechos de la Audiencia Infantil, realizado por la organización A Favor de lo Mejor, los niños en México dedican en promedio poco más de 4 horas a mirar televisión, durante las cuales prefieren ver telenovelas y reality shows.

En este sentido, resulta fundamental que la Secretaría de Gobernación ejerza sus facultades de regulación de contenidos de radio y televisión más ampliamente, pues programas como las telenovelas y los reality shows muchas veces constituyen materiales inapropiados para las niñas y niños, quienes dada su edad no se encuentran en condiciones de juzgar adecuadamente las situaciones que se presentan en este tipo de programas. Por este motivo en el Partido Verde nos gustaría saber **¿Qué políticas públicas tiene contempladas implementar la Secretaría de Gobernación, además de la regulación y vigilancia de los programas de televisión, para cumplir con la línea de acción 1.1.5 de Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado, correspondiente a la estrategia de 1.1 de Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática?**

Por otra parte, en el Partido Verde nos preocupa el hecho de que los índices de confianza en las instituciones se encuentren en sus niveles más bajos de los últimos 25 años, tal como lo señalan los indicadores de la Encuesta Mundial de Valores para nuestro país, según la cual la proporción de mexicanos que entre 1990 y 2012 expresó confianza en los demás disminuyó de una tercera parte de la población a un octavo.

Lo anterior resulta contrastante si se compara con los índices de confianza social que se registran en países que se consideran altamente democráticos como es el caso de Dinamarca, Noruega y Suecia en donde éste sobrepasa el 70%. La confianza social se define, de acuerdo a la Enciclopedia Internacional de Ciencia Política, como la expectativa de dependencia que los individuos en una comunidad tienen el uno hacia el otro, sobre la base de normas compartidas, reciprocidad mutua y proclividad a la cooperación. En este sentido, la confianza social y de la sociedad frente a las instituciones representa un componente básico para la gobernabilidad democrática.

El tema de hoy es recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones estatales, así como la confianza al interior de la sociedad misma, sólo así será posible la consolidación democrática del estado mexicano.

En este sentido, nos gustaría saber **¿Qué acciones está impulsando la Secretaría de Gobernación para promover el respeto entre los ciudadanos, para fortalecer la democracia, y fomentar la cultura cívica con la finalidad de incidir en la formación de una ciudadanía informada, participativa y corresponsable?**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se rige por cinco metas que se desglosan en: I. México en Paz, II. México Incluyente, III. México con Educación de Calidad, IV. México Próspero y V. México con Responsabilidad Global. A su vez se delimita en tres estrategias transversales que son: i) Democratizar la productividad, ii) Gobierno Cercano y Moderno y iii) Perspectiva de Género.

Para el Partido Verde Ecologista de México, son de gran interés las acciones transversales concernientes a la perspectiva de género, y siendo que dicho Plan Nacional de Desarrollo establece que se reconoce la necesidad de disminuir las brechas de inequidad y de violencia contra las mujeres. En este sentido, nuestra pregunta va encaminada a conocer **3. ¿Cuáles serán los impactos cualitativos que las Cruzadas contra el Hambre y el Hacinamiento dirigidas por las Secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tendrán en la calidad de vida de las mujeres beneficiadas y sus familias?**

Por otro lado, el documento citado con anterioridad en su capítulo II. México Incluyente, establece que los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social que enfrenta México constituyen no sólo un desafío político y moral al principio fundacional como nación sustentada en la justicia social, sino también una contradicción con el nivel de desarrollo alcanzado por nuestro país.

Además, establece que la desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios segmentos de la población, erosionan la cohesión social y abren el camino al conflicto y la violación de la ley, con graves consecuencias para la paz pública, la fortaleza de las instituciones y el desarrollo sostenible del país.

A su vez, el multicitado documento propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen, para que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Derivado de estas premisas, nos gustaría saber **4. ¿Cuáles son las proyecciones para lograr la disminución gradual la pobreza en nuestro país, es decir, con las estimaciones y la ejecución de los programas sociales, ¿qué proyecciones se tienen para el abatimiento de la pobreza?**

POLÍTICA ECONÓMICA

A nivel internacional la preocupación por la pérdida o daño de los servicios ambientales, ha propiciado el surgimiento de iniciativas para el Pago por Servicios Ambientales (PSA), orientadas a reconocer el valor de los mismos para su provisión, conservación y mejoramiento en el largo plazo. Un mecanismo local de pago por servicios ambientales es un arreglo institucional que permite otorgar pagos directos a los propietarios y poseedores de terrenos cubiertos por bosques y selvas en buen estados de conservación, con la finalidad de que se mantengan los servicios hidrológicos mediante la conservación de regiones forestales en áreas de importancia para la recarga de acuíferos. Los pagos son otorgados anualmente por un período de 5 años, previa verificación de la conservación de la cobertura forestal arbolada en la superficie convenida, derivado de esta situación nos gustaría plantear el siguiente cuestionamiento: **5. ¿en el paquete económico existe una partida presupuestal amparada por CONAFOR para generar un esquema de PSA, como el caso de éxito en el municipio de Coatepec, Veracruz? Y si fuera el caso ¿cuánto dinero presupuestado tiene dicha partida para el año 2016?**

De igual manera, según datos proporcionados en el Tercer Informe de Gobierno, las participaciones y aportaciones federales, éstas se podrían incrementar entre un 8.5% y 1.1% respectivamente en el 2016. Estos incrementos serán utilizados para beneficio de los Estados, sin que tengan que recortarse sus gastos de una manera agresiva, **6. ¿De los recursos entregados a los Estados a través del Ramo 28 y el Ramo 33, que porcentaje de dichos recursos han sido etiquetados para uso en términos de inversión productiva?**

Asimismo, en el documento referido se destaca el hecho donde el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó que de enero a septiembre de 2015, se generaron 669 mil 402 empleos formales, de los cuales 84 por ciento son permanentes, es decir, 561 mil 407 plazas y 16 por ciento o 107 mil 995 puestos de trabajo son eventuales, esto implica que 5 de cada 6 nuevos empleos son formales. Al 30 de septiembre se registraron en el IMSS un total de 17 millones 908 mil 989 puestos, de los cuales 85.7 por ciento son plazas permanentes y 14.3 por ciento son eventuales. En los

últimos cuatro años, estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes. **7. ¿Cuáles son las medidas para que este porcentaje de empleos permanentes se pueda incrementar en el futuro y mejor aún que los salarios se vayan incrementando en términos reales?**

POLÍTICA EXTERIOR

En el Partido Verde estamos convencidos de que México necesita ser un actor sobresaliente en el buen manejo de la política exterior, mediante una participación activa en los asuntos mundiales.

Las relaciones diplomáticas son la herramienta que permite al país perseguir y consolidar acuerdos, tanto bilaterales como multilaterales, que permitan avanzar en temas como el combate al narcotráfico y el crimen organizado, la promoción de inversiones que impulsen el desarrollo sustentable del país, la protección de los derechos humanos y del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, el fomento de las exportaciones, la atracción del turismo, la protección de nuestro patrimonio, y el impulso a la no-proliferación nuclear y al desarme, entre muchos otros temas de la más alta envergadura.

En relación al Tercer Informe de Gobierno se menciona la relación que se está construyendo con Turquía, prueba de ellos es la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y Turquía en el año 2013, así como la visita del Presidente de Turquía a nuestro país, donde se dio seguimiento a los compromisos adquiridos en el Marco de Cooperación Estratégica y Asociación México-Turquía para el Siglo XXI y se suscribieron acuerdos de cooperación en materia de desarrollo, patrimonio cultural y de turismo, por estas razones deseamos plantear, **8. ¿Sí se pudieran precisar cuáles son los retos, dificultades y aéreas de oportunidad en esta nueva etapa de relación entre México y Turquía?**

Por otro lado, la potencia emergente de la región es China, dada su importancia geopolítica México desea estrechar lazos y mejorar sus relaciones en diferentes sectores, con este objetivo y en el marco de la participación de México en la vigésimo segunda Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico el Presidente de México realizó una visita de Estado a China en donde se reunió con su homólogo Xi Jinping, con el objetivo de reorientar la agenda de colaboración hacia objetivos concretos, dentro de la Asociación Estratégica Integral, asimismo, los Presidentes atestiguaron la firma de 14 instrumentos en los ámbitos económico, turístico y de cooperación educativa, cultural y científico-técnica, por lo anterior deseamos plantear, **9. ¿Cómo afectará la firma y ratificación del TPP en nuestra relación**

política y comercial con China, dado que este país no se encuentra en dicho instrumento internacional?



DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 19 de octubre de 2015.
GPM/NRNG/027/2015

DIP. CÉSAR CAMACHO QUIROZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN,
LXIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E

Por este conducto y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán el Presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno, le hago llegar las que corresponden al Grupo Parlamentario de MORENA.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo.

ATENTA MENTE
Norma Rocío Nahle García

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2015 OCT 19 PM 7:37

000447

0039



DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA TERCER INFORME DE GOBIERNO

POLÍTICA ECONÓMICA

Reforma energética

Pregunta 1

Usted, ciudadano Presidente de la República, repitió en todos los medios de comunicación, y así se recoge en su Tercer Informe de Gobierno, que la reforma energética sería en beneficio de todos los mexicanos, que mejoraría los sueldos, habría nuevas fuentes de trabajo y una mayor riqueza para todo el pueblo de México.

¿Nos puede explicar, con base en qué experiencias sostiene dichas afirmaciones? La historia de las empresas petroleras transnacionales está plagada de casos bien documentados sobre la violación a los derechos humanos que son perpetrados por ellas. Sólo citaremos algunos:

- “Las compañías petroleras como Shell y Chevron han financiado grupos armados en la volátil región del Delta del Níger al menos desde 2003, y pagado ‘protección’ a otros grupos hostiles durante décadas”, afirma la organización británica Platform en un reporte titulado Alimentando la violencia: empresas petroleras y grupos armados en Nigeria.
- La empresa transnacional británica BP es acusada de generar fuertes impactos ambientales, laborales, sociales y especialmente sobre los derechos humanos en el departamento del Casanare, en Colombia. En las áreas de explotación se ha documentado 2.653 casos de desaparición forzada y 9.000 casos de asesinatos, la actividad petrolera ha causado el desplazamiento forzado y ha contribuido a generalizar la cultura del miedo.
- La italiana **ENI International BV** ha sido acusada en Nigeria de sobornar a funcionarios del gobierno y de no pagar daños causados por derrames. Según Amnistía Internacional, la compañía, junto con Shell, es responsable de 553 derrames sólo en 2014

Todo esto no sólo sucede del otro lado del mundo, en nuestro país ya se registran violaciones a los derechos laborales, colusión de empresas petroleras con el crimen organizado y conflictos de interés, entre otros. Mencionaremos algunos de estos casos:



DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

- Por lo menos desde 2006, el crimen organizado en México se dedica a la sustracción ilícita y comercialización de todo tipo de hidrocarburos. Desde 2010 Pemex ha demandado a numerosas empresas por su participación, destacan: Shell Chemical Co y su filial STUSCO, Conoco Phillips, Sunoco Marketing Partners LP, FR Midstream Transport y Marathon Petroleum
- La mexicana Petrobal, ganadora de un área contractual en la Ronda 1, la cual tiene como plus que la encabeza Carlos Morales Gil, quien trabajó en Pemex durante cuatro décadas. Morales Gil cuenta con información privilegiada; contactos y experiencia, sobre todo en la entrega de contratos de perforación con los que **benefició a empresas extranjeras como Schlumberger, Halliburton, Baker Hughes y Weatherford.** Además, Carlos Morales Gil, enfrenta una investigación de la Procuraduría General de la República (PGR) por una probable asignación irregular por casi 40 mil millones de pesos en el caso Oceanografía. Dicha compañía obtuvo cuatro contratos de exploración y producción mientras Carlos Morales era director de PEP de Pemex es efectuado por empresas privadas nacionales y extranjeras, las que en su mayoría, operan con sistemas de *outsourcing*. Estos antecedentes ponen en situación de vulnerabilidad a los trabajadores porque violan sus derechos humanos y laborales, debido a la ausencia de prestaciones sociales.

Estas empresas son corruptas y corruptoras y, ningún gobierno ha logrado detenerlas. Sus prácticas ilegales se agudizan en países con serios problemas de corrupción y de violación a los derechos humanos. En México el 98% de las denuncias de violación a los derechos humanos no son atendidas.

¿Estas son las empresas que rescatarán la explotación de hidrocarburos de la corrupción de Pemex?

Sr. Presidente, explique ¿cuáles son las razones reales para que usted y su gabinete decidieran poner en manos de empresas mercenarias el patrimonio del pueblo mexicano y para menospreciar al pueblo que usted protestó servir, repitiendo hasta el cansancio que lo "mejor" para el país está en las empresas extranjeras, que violan, matan y arrasan con los recursos naturales?



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

Pregunta 2

Impacto de las reformas estructurales

Ciudadano Enrique Peña Nieto, desde que inició su Gobierno observamos la tendencia Reformista-privatizadora que imperaba en la forma de "gobernar" como si algún factor normativo externo le presionara, a pesar de que los acuerdos multilaterales de los que México es parte respetan el sistema constitucional de desarrollo económico nacional. Por lo que nos preguntamos: cuál es el objetivo de su gobierno a la hora de implantar una serie de "reformas estructurales", que lo único que hacen es generar mecanismos de protección a empresarios e inversionistas extranjeros, dejando expuestos y desamparados como siempre a los que menos tienen, desde el productor hasta el profesionista, cuando lo que necesitamos es una política integral, con una visión de desarrollo económico-social donde se considere y se tenga presente que todos somos seres humanos y no productos o simples prestadores de servicios cada día más cercanos a ser considerados mercancías, ¿Cuál es la proyección en términos cualitativos y cuantitativos en materia económica, social y ambiental de las reformas al corto plazo; así como cuáles serán los beneficios concretos en la vida cotidiana para la población en general y en particular para la población que vive en extrema pobreza; y qué mecanismos e instrumentos de medición tiene implementado el gobierno federal para determinar la eficacia de la aplicación de las reformas estructurales en los rubros económicos, social y ambiental?



DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

POLÍTICA SOCIAL

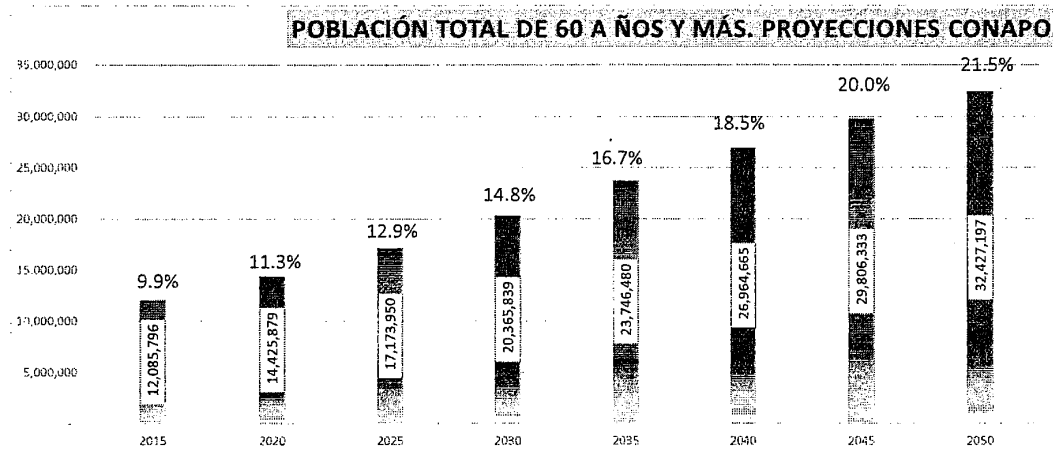
Pregunta 3

*Cambio demográfico y envejecimiento de la población.
Apartado. México incluyente*

En ninguno de los documentos presentados con motivo del tercer informe de gobierno por el titular del Poder Ejecutivo Federal, existe información que den cuenta de las estrategias o políticas públicas que aborden desde una perspectiva integral el tema del envejecimiento de la población que implica la transición demográfica que se observa en la población nacional de desde hace años. En el mejor de los casos, el ejecutivo, refiere algunas acciones aisladas en materia de salud y protección social, sin articulaciones, ni bases que establezcan una estrategia nacional para el presente y el futuro.

De acuerdo a la información oficial disponible y con base en las proyecciones de población del Conapo, la población mayor de 60 años pasará de representar el 9.9% de la población nacional en 2015 a 12.9% en 2025 y se ubicará en 21.5% para 2050.

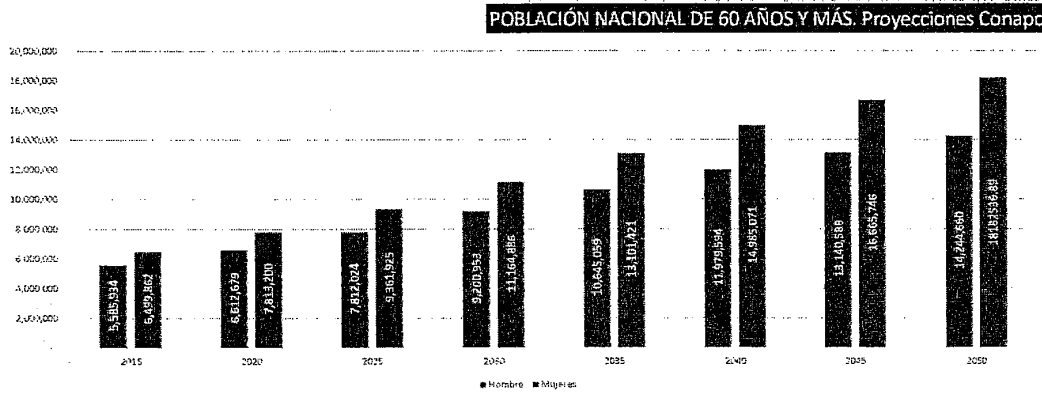
La importancia que ocupa este tema dentro del conjunto de acciones desarrolladas por el gobierno federal, no se corresponde con la magnitud del tema.



Los datos muestran la existencia de una estrecha relación entre género y esperanza de vida. Mientras más es la edad, mayor es la proporción de mujeres con respecto a los hombres. Esto implica retos para el corto, mediano, y largo plazo, en virtud de la menor cobertura en protección social y aseguramiento a sistemas contributivos de seguridad social a las mujeres.



DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA



El horizonte de mediano y largo plazo para este sector presenta retos sociales, culturales, financieros y administrativos cada vez más importantes para todas las instituciones del Estado, se trata de un desafío que requiere de la atención de todos los órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se pregunta lo siguiente:

¿Cuenta el Gobierno Federal con proyecciones sobre el monto de recursos públicos que serán necesarios para enfrentar anualmente el envejecimiento de la población en materia de salud, seguridad social, servicios sociales, adecuación a infraestructura urbana, construcción y habilitación de casas de día, recreación, inserción en el mercado laboral y transporte; en infraestructura médica y hospitalaria, cuál es panorama en 2015 y cuál es la proyección a 2025; en materia social y urbana, existe alguna previsión para que las entidades federativas, municipios y gobierno federal, cuenten con un plan de intervenciones a mediano y largo plazo para enfrentar los retos del envejecimiento en el medio urbano; y respecto a los sistemas pensionarios contributivos como en el sistema no contributivo; a cuánto ascienden los requerimientos financieros al 2016, 2018 y 2030, cuáles son las fuentes de financiamiento y a cuánto ascienden los déficits en cada sistema?



DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

Pregunta 4

Educación

A principios del actual ejercicio fiscal, el ex Secretario de Educación Pública, Emilio Chauyffet, reconoció que había en el país un bajo logro educativo de los alumnos, escasa inclusión de la población vulnerable, resultados inequitativos y situación de abandono de la escuela pública:

Asimismo, en el tercer informe de gobierno, se resaltan como sobresalientes las siguientes cifras:

- Se atiende a 5 millones de estudiantes en Educación Media Superior, con lo que la cobertura se ha incrementado 8.6 puntos porcentuales, alcanzando un nivel de 74.5%.

- Se triplicó el número de Escuelas de Tiempo Completo de 6 mil 708 a 23 mil 182.

- Al cierre de 2015, se habrán mejorado 15 mil 800 planteles con el Programa Escuela Digna; la tercera parte en comunidades indígenas.

- En Educación Superior, la cobertura subió a 34.1%, hoy 270 mil alumnos más se preparan para ser profesionistas.

Sin embargo, en el PPEF, existe una disminución de cerca de 5,700 mdp en el presupuesto destinado a educación, con relación al presupuesto aprobado el ejercicio fiscal pasado. Un monto importante de esta reducción se encuentra en el gasto de inversión, al cual se asignan para 2016, 3,664 mdp, cuando en 2015 fue 7,450 mdp; es decir, una diferencia de cerca de 3,786 mdp.

Cabe destacar que, dentro de este concepto, la mayor disminución fue en el rubro de obras públicas, que será de 1,207 mdp en 2016, frente a los 4,042 mdp del año pasado. Una diferencia de 2,835 mdp. Por su parte, el rubro de bienes muebles e inmuebles será de 1,066 mdp, contra los 1,370 mdp del año pasado. Una disminución de 304 mdp.

Además, el Programa de Escuelas Dignas, con recursos por 3,300 mdp, desaparecerá en 2016.

En suma, en lo que va de la actual administración, se reconocen como logros importantes, el aumento de la cobertura de Educación Media Superior, el número de Escuelas de Tiempo Completo y la cobertura de Educación Superior, todos ellos, avances estrechamente ligados, con el gasto de inversión, que para 2016 sufrirá un recorte de más del 50%. Conviene señalar que para el Programa Escuelas de Tiempo Completo, se aplicaría un recorte de cerca de 2 mil mdp. Por lo que concierne al Programa Escuelas Dignas, a pesar que el Informe destaca que la tercera parte de las mejoras se ubicaron en comunidades indígenas, el PPEF-2016 lo desaparece.

Lo anterior, acentuará la situación de abandono de la escuela pública, así como la exclusión de la población vulnerable, lo cual es contrario a los objetivos del gobierno, expresados en el Informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

Asimismo, es menester resaltar que dentro de las prioridades de gobierno para el próximo año se encuentra la Educación Superior, rubro que, de acuerdo al mensaje del Ejecutivo, no sería afectado por el recorte presupuestal. Sin embargo, al analizar el destino del gasto, de capital y gasto corriente, se observa que el primero sufre recorte de poco más de 600 mdp y el segundo de más de 4 mil mdp. Otro tanto, sucede cuando se analiza el gasto por ramo y destino de la función educación, en el que se observa se observa que la Educación Superior sufre un recorte de cerca de 5 mil mdp.

Con bases en los datos mencionados, es evidente que existe una incongruencia entre los objetivos prioritarios del gobierno y recorte que se observa para 2016. Por tanto, ¿Cuáles serán las acciones concretas que pondrá en marcha el Ejecutivo Federal para favorecer el logro educativo de los alumnos, la inclusión de la población vulnerable, los resultados equitativos y el mejoramiento de la escuela pública, que es la base del progreso y del desarrollo, equidad y justicia social?



DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

Pregunta 5

Cultura

En el tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, que consta de más de 600 páginas, apenas encontramos 17 cuartillas dedicadas a la cultura y en ellas se le menciona como un “activo”. Considerar a la cultura como un “activo” contable, me parece equivocada. Pues ni la cultura es un “activo” de una empresa ni la Nación es una “empresa”. Según el informe, al menos la mitad de la población disfrutó de alguna actividad artística o cultural durante el último año. Eso se traduce en que más de la mitad de la población no tuvo acceso a este tipo de estímulos. Conviene recordarle al Ejecutivo Federal que la cultura no se puede reducir simplemente al conteo de cuántos espectadores acudieron a exposiciones o conciertos. La cultura es algo más que un mero espectáculo y no es un producto que pueda ser empaquetado y controlado por algún partido político. La cultura es el patrimonio de todos y es una verdad irrefutable la necesidad de apoyarla, sobre todo, en un país como el nuestro poseedor de una enorme herencia cultural. En este contexto, el anuncio de la creación de la Secretaría de Cultura apunta al objetivo transversal de este gobierno de privatizar el territorio y el patrimonio nacional, incluida la cultura. Al ser la cultura, patrimonio de todas y todos los mexicanos, ¿Por qué centralizarla en un organismo de gobierno regulador y administrador cuyas directrices estarían regidas por los intereses del mercado que no respetara la propiedad exclusiva de la Nación sobre estos bienes y su cuidado, en lugar de promover la creación cultural y el interés por ésta en cada uno de los habitantes del país?



DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

POLÍTICA INTERIOR
Pregunta 6

Caso Ayotzinapa. De los hechos ocurridos en la ciudad de Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, relativos a la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos

El informe rehúye explicar, los sucesos de la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre en Iguala. La actuación de elementos policiacos federales pertenecientes a la Procuraduría General de la República, Policía Federal y la intervención de elementos del 27 Batallón de Infantería del Ejército mexicano.

Existen indicios para afirmar que la masacre y la desaparición de los estudiantes normalistas era evitable, esa noche, las fuerzas federales tenían suficientes elementos en el terreno para detener a los policías corruptos y evitar que los crímenes se consumaran.

Resulta verdaderamente inconcebible la inacción de las instituciones. Durante horas, se dispararon cientos de balas de grueso calibre, se produjo una intensa movilización policiaca (registrada por cámaras, grabada y monitoreada en el Centro de Control y comando estatal C4, con sede en Iguala), se registraron comunicaciones radiales en las frecuencias policiales, se movilizaron vehículos y cuerpos médicos, todo ello, en el centro del tercer municipio más importante del Estado de Guerrero, sede del 27 Batallón de Infantería, asiento de un destacamento importante de la Policía Federal y con un Centro de Operaciones Estratégicas de la Procuraduría General de la República.

Si bien existen responsabilidades directas de los asesinos, del alcalde y demás funcionarios municipales, pero para que la justicia sea efectiva, es imprescindible, investigar la inacción de las autoridades federales y estatales.

Iguala no es un municipio pequeño ni aislado. En su cabecera están todas las fuerzas federales y estatales, con capacidad operativa y logística para enfrentar una situación como la que se sufrió esa noche. ¿Dónde estaba el Ejército Mexicano?, su cuartel se encuentra a escasos metros de los puntos de ataque. ¿Qué hicieron los elementos de las Fuerzas Especiales del Ejército?, quienes están altamente entrenados, con equipo y capacidad de movilización para enfrentar este tipo de sucesos, ¿por qué no salieron a defender al pueblo?, ¿quién estaba a cargo?, ¿qué hicieron los policías federales?, ellos estaban muy cerca del lugar de los hechos, no eran pocos, ni estaban desarmados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

Como parte de la información de la glosa del Tercer Informe que se busca ampliar con esta pregunta, el Secretario de la Defensa debe una explicación, también el Procurador y el Comisionado de Seguridad Pública. Todos ellos deben explicar lo que hicieron y lo que no hicieron en el momento en que se desarrollaban los acontecimientos que provocaron la muerte y desaparición de los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa.

Todos ellos contaban con elementos en el terreno, con vehículos y el estado de fuerza suficiente para enfrentar a los criminales y defender a los ciudadanos. No hicieron nada, si lo hicieron no lo sabemos, pero no detuvieron la masacre.



DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

TRANSPARENCIA, CONFLICTO DE INTERES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Pregunta 7

El Tercer Informe de Gobierno que presenta a mitad de su administración Enrique Peña Nieto, en el rubro correspondiente a los acuerdos políticos para las reformas del país, señala que a partir de diversas iniciativas presentadas por legisladores, académicos y representantes de organizaciones de la sociedad social, instruyó la **Reforma Constitucional en Materia de Anticorrupción**, la cual tiene la finalidad de crear el Sistema Nacional Anticorrupción, como una instancia de coordinación para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.

No obstante, por diferentes medios de comunicación, la sociedad mexicana se ha enterado de diversos actos de corrupción en los que se han visto involucrados servidores públicos de todos los niveles de la administración federal y el primer mandatario no ha sido la excepción.

Ante estas posibles conductas corruptas que han quedado impunes, el pasado 3 de febrero del 2015, se designó a Virgilio Andrade Martínez como Titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), quien ratificó el compromiso de continuar el trabajo por un gobierno eficaz, apegado a la legalidad y transparente. El objetivo principal: investigar el probable conflicto de interés en el caso de la llamada "Casa Blanca" de las Lomas de Chapultepec, en donde está implicado usted, señor Presidente, así como su esposa, y el de la casa de campo en Malinalco, adquirida por su Secretario de Hacienda, Luis Videgaray, al mismo empresario, Armando Hinojosa Cantú, dueño original de ambas propiedades. A seis meses de dar inicio a los trabajos de la investigación, el titular de la SFP dio a conocer que ni el Presidente y ningún miembro del gabinete presidencial adquirieron bien inmueble alguno después de la toma de protesta, y que su esposa no era servidora pública, con lo que todos quedaron exonerados de posible conflicto de interés..

El reporte de Virgilio Andrade que no convenció a especialistas, legisladores, ni a la opinión pública y la percepción de que la corrupción impera en las más altas esferas de gobierno prevalece. A pesar de la trascendencia del suceso, que rebasó nuestras fronteras, en su Tercer Informe de Gobierno no se aborda con el rigor y la seriedad que se requiere; sólo formó parte de un mensaje posterior, no de lo que el 1° de septiembre entregó al Congreso de la Unión.

Por otra parte, el estudio "México: Anatomía de la Corrupción", auspiciado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), afirma que tan solo en 2004 el gasto destinado para combatir la corrupción fue de 2 mil 225 millones de pesos, mientras que para este año se suman más de 4 mil 443 millones de pesos. A pesar de ello, no se ven resultados positivos. Al contrario México cayó en la clasificación de Transparencia



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

Internacional del lugar 64 al 103, es decir, la percepción de que el país es más corrupto aumentó de manera sustancial.

Así, el Tercer Informe de Gobierno, en opinión del Grupo Parlamentario de MORENA, está marcado por la omisión y la opacidad en el uso de los recursos públicos y la corrupción que domina en los más elevados niveles de gobierno. Los números que presenta este Tercer Informe no corresponden a la realidad de nuestro país. La transparencia y rendición de cuentas se han convertido en solo discursos políticos, sin poner en marcha acciones decididas para el combate a la corrupción.

Por lo anterior, nos permitimos presentar la siguiente pregunta:

Cómo una muestra de la voluntad de su gobierno para transparentar hechos que han sido señalados por la opinión pública como actos de corrupción y de posibles conflictos de interés en los que éste se encuentra inmerso, ¿podría informarnos de todos y cada uno de los contratos celebrados por las Secretarías de Estado, órganos desconcentrados, empresas de participación estatal mayoritaria y empresas productivas del Estado, o cualquier otra que haya ejercido o se encuentre ejerciendo recursos públicos federales, con las empresas del Grupo HIGA y las relacionadas con el empresario Juan Armando Hinojosa Cantú, así como con OHL y sus filiales, indicando tipo de contrato, servicio, obra o concesión otorgada, monto de los mismos y tipo de asignación?



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

POLÍTICA EXTERIOR

Pregunta 8

Frontera Sur-Sureste

Como parte del Programa Frontera Sur, el 08 de julio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur. Entre sus considerandos, se establece que la necesidad para la creación de dicha dependencia federal se suscribe en el marco de la implementación de acciones encaminadas a resguardar los derechos humanos, el tránsito seguro de los flujos migratorios así como fomentar la cohesión social y convivencia armónica con base en el Estado de derecho.

El 5 de agosto de 2015, el Licenciado Humberto Mayans -en ese entonces Senador con licencia-, quien había sido nombrado Coordinador para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur desde su creación -julio de 2014-, declaró ante los medios de comunicación que desaparecería la Coordinación de mérito y como consecuencia se reincorporó al Senado de la República a partir de 1 de septiembre de 2015. Pese a tales declaraciones, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, enviada por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a esta Soberanía, se observa que a tal Coordinación se le etiqueta un gasto total de 93 millones 589 mil 589 pesos (Ramo 04 Gobernación).

A más de un año de la creación de la Coordinación, a la que se le etiquetó un gasto de 102 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2015, no se tiene conocimiento acerca del trabajo realizado por esa Unidad administrativa, y por el contrario, la Corte Interamericana de Derechos Humanos expresó una grave preocupación por la creciente violación de derechos humanos en la frontera sur, y las malas políticas públicas y acciones implementadas en ésta. No existe, a la fecha, algún informe, pronunciamiento, boletín o noticia relacionado con la citada Unidad administrativa.

En el texto del Tercer Informe de Gobierno se hace mención de la creación en junio de 2014 de un Grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración 2014-2018, integrado por 44 dependencias del Gobierno, a fin de planear y monitorear las 95 líneas de acción, articular los programas y acciones que ya operaban, generar nuevas acciones y planear con horizonte para contribuir al logro de los objetivos. Ello en relación a la política migratoria en general.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA

morena
La esperanza de México

En relación a la política migratoria en la sección frontera sur no se hace mención de resultados visibles y reales obtenidos por la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, relativos a su propio sentido de creación (conforme dispone el Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur), y mucho menos se sabe sobre quién ostenta actualmente su titularidad.

Lo anterior conduce a plantear la solicitud de ampliación de la información contenida en el Tercer Informe de Gobierno, mediante la siguiente pregunta parlamentaria:

¿Cuáles son los resultados de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur; así como los efectos del impulso en el desarrollo, a partir de políticas sociales, económicas y culturales, de conformidad con el Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur; y quién ostenta actualmente su titularidad?



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

José Clemente Castañeda Hoefflich
DIPUTADO FEDERAL



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Palacio Legislativo 20 de octubre de 2015.

DIP. CÉSAR CAMACHO QUIROZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA
PRESENTE

Estimado Señor Presidente:

Con base en los ordenamientos legales y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adjunto me permito anexarle las 7 preguntas parlamentarias que le corresponden al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en esta Legislatura, con el objetivo que le dé el trámite correspondiente.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
000452
2015 OCT 20 AM 11:52
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

C.C.P. LIC. LUIS MOLINA ROBLES. SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JUCOPO.
C.C.P. MTRO. JOSÉ MANUEL DEL RÍO VIRGEN. SECRETARIO DE ENLACE DEL GPMC CON LA JUCOPO.
C.C.P. MINUTARIO.
JCCH/JMDV/gls.

AV. CONGRESO DE LA UNIÓN 66, COL. EL PARQUE, EDIFICIO F, PISO 3.
TEL. 54201886, 50360000 EXT.56207

0054



PREGUNTA PARLAMENTARIA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

PRESENTACIÓN

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano asume la rendición de cuentas como un principio fundamental de la vida democrática a través del cual se cumplen las dinámicas de equilibrio, contrapeso y cooperación entre los Poderes de la Unión. En los procesos de rendición de cuentas, forzosamente, tienen que estar involucrados los ciudadanos porque sólo así podemos oxigenar nuestro andamiaje institucional y dotar de capacidad de respuesta a las organizaciones del Estado.

Es por ello que para el ejercicio de Pregunta Parlamentaria en el marco de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano decidió convocar a los ciudadanos a participar con sus cuestionamientos, inquietudes e interrogantes sobre el desempeño del Gobierno Federal. Con este ejercicio inédito en la historia parlamentaria de México, la Bancada de los Ciudadanos busca abrir las puertas de las figuras de rendición de cuentas para que en este proceso participen activa y directamente los ciudadanos.

A partir de esta consulta, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano recibió una serie de preguntas a través de las redes sociales y de nuestro sitio de internet, de las cuales se ha hecho un ejercicio de revisión y síntesis, así como un trabajo para agrupar los principales temas identificados, tomando en consideración que a este Grupo Parlamentario le corresponde enviar 7 preguntas al Presidente de la República.

A continuación se exponen las preguntas elaboradas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y dirigidas al Titular del Poder Ejecutivo Federal, enriquecidas por un proceso de participación ciudadana, y con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7o numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



POLÍTICA ECONÓMICA

1) Salarios y poder adquisitivo

Uno de los problemas más graves de nuestro país es la profundización de la brecha de desigualdad y el incremento de la pobreza, fenómeno documentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que en su evaluación más reciente concluyó que durante los primeros años de esta administración ingresaron al mundo de la pobreza más de 2 millones de mexicanos.

A esto debemos añadir que, de acuerdo al estudio del Instituto de Estudios para la Transición Democrática, llamado *Retrato de un país desfigurado*, "Del lado de los ingresos, estamos abajo del nivel promedio previo a la crisis de 2009, pero incluso el ingreso corriente per cápita de los mexicanos sigue siendo 9.3 % inferior al de 1992". Por otra parte, la misma Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indica que el 64 por ciento de la población económicamente activa percibe un ingreso igual o menor a dos salarios mínimos.

En el Informe de Gobierno se menciona como la principal acción para "fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad", la decisión de concluir el proceso de convergencia de los salarios mínimos en las diferentes áreas geográficas.

Sin embargo, en la consulta ciudadana convocada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se recibieron múltiples cuestionamientos respecto al poder adquisitivo real del salario mínimo, la capacidad de consumo de los mexicanos y la gravedad que representa la precariedad salarial en la mayoría de los sectores de la economía, señalamientos directos que ponen en entredicho la política económica que ha seguido el Gobierno Federal.

Por lo anterior, como muchos mexicanos nos preguntamos **¿por qué no existe una verdadera política de recuperación del salario en México y qué está fallando en la política económica, dado que no se perciben acciones institucionales concretas que sirvan para incrementar el poder adquisitivo de los mexicanos, e incrementar los ingresos de las familias; por qué han sido insuficientes y tardíos los esfuerzos para lograr la recuperación del salario en México; por qué esta no ha sido una política prioritaria del Gobierno Federal?**



II) Austeridad y disciplina presupuestal.

Recientemente, el Gobierno Mexicano ha manifestado la intención de impulsar distintas políticas de contención del gasto superfluo, de austeridad y de disciplina presupuestal. El derroche de recursos públicos constituye una de las principales fuentes de indignación y desconfianza de los mexicanos, y su control y erradicación representa uno de los principales retos de las instituciones en los tres órdenes de gobierno.

No obstante, continuamos atestiguando distintas prácticas de derroche de recursos y un compromiso más bien errático y cuestionable para poner controles presupuestales, transparentar el gasto público y con ello acabar con el gasto superfluo.

En México seguimos derrochando los recursos públicos e incurriendo en malas prácticas presupuestales. Por ejemplo, durante los primeros años de la administración, el Gobierno Federal ha gastado casi 15 mil millones de pesos en publicidad según revela un informe de Artículo 19 y Fundar, aunque se estima que esta cifra asciende a mucho más; también han sido cuestionadas la compra del nuevo avión presidencial y la remodelación del hangar, o los viajes oficiales con comitivas multitudinarias.

En Movimiento Ciudadano consideramos que el dinero público es sagrado. La forma en que se gasta y la forma en que se ejercen los recursos públicos no es un tema ajeno a los ciudadanos, no es un tema que deba permanecer en la caja negra de los intereses particulares y las burocracias. La corrupción, la opacidad y el derroche de recursos públicos nos cuestan a los ciudadanos y al país, porque con esas prácticas sacrificamos la inversión pública y el gasto social, socavamos la inversión privada y la generación de empleos, y seguimos generando desconfianza e incertidumbre. No debemos olvidar que la corrupción y la impunidad son los dos motores que han hecho que México se mueva en la dirección incorrecta.

En la consulta ciudadana convocada por este Grupo Parlamentario para la construcción de las preguntas parlamentarias, detectamos como unas de las principales preocupaciones y exigencias la relativa a la política de austeridad, de la que no se han visto con claridad resultados y alcances. Por su parte el Tercer Informe de Gobierno menciona una serie de medidas como los ajustes en el capítulo de servicios personales o las reducciones en los gastos de comunicación social. Sin embargo, estas medidas aún resultan insuficientes y en el contexto del comportamiento presupuestal del Estado se presentan como aisladas y poco significativas. Por ello, al igual que muchos mexicanos, nos preguntamos **¿por qué a**



pesar de los enormes retos financieros que enfrenta nuestro país, no se ha implementado una política de disciplina presupuestal generalizada en la administración pública federal, y por qué no se ha logrado contener el gasto superfluo y se siguen destinando cantidades alarmantes de recursos públicos a publicidad y gasto suntuoso, como viajes, viáticos, gastos de orden social, entre otros?

POLÍTICA INTERIOR

III) Desapariciones forzadas.

Las desapariciones forzadas en México se han convertido en un problema generalizado y de graves consecuencias que lesiona los derechos humanos, la dignidad de las personas y la viabilidad de nuestro Estado de derecho. Frente a ello, hemos atestiguado una posición errática de parte del Gobierno Federal, acentuada por la falta de un compromiso visible para combatir y erradicar este fenómeno, lo que contribuye al debilitamiento de los derechos individuales.

El Reporte del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas en México de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), publicado en septiembre del presente año, es contundente en señalar las omisiones del Estado mexicano:

*"8. [...] el incipiente reconocimiento discursivo al problema de la desaparición forzada no ha sido consistente, uniforme y homogéneo entre todas las autoridades del Estado mexicano, ni al más alto nivel. **Tampoco ha habido un reconocimiento respecto de la dimensión del problema [...]***

*"9. **No existe un diagnóstico nacional sobre el problema de la desaparición forzada de personas que permita desarrollar las medidas integrales y efectivas para su prevención, erradicación, investigación, sanción y reparación.***

*"18. **El Grupo de Trabajo sigue consternado porque el derecho de acceso a la justicia y el combate a la impunidad permanecen como el principal reto en México. La impunidad generalizada perdura como un patrón crónico. La alarmante impunidad favorece la perpetración de las desapariciones forzadas.***

*"30. **El Grupo de Trabajo lamenta el abandono del Estado mexicano al problema de las desapariciones forzadas perpetradas durante el periodo de la así***



denominada 'Guerra Sucia'. Parecería que en este tema el Estado ha renunciado al cumplimiento de sus obligaciones internacionales [...] La impunidad es generalizada y no se conocen acciones efectivas y resultados concretos para la investigación de lo sucedido. Sigue sin garantizarse el derecho a la verdad. Más aún, se han registrado retrocesos para acceder a documentos históricos de la "Guerra Sucia" albergados en el Archivo General de la Nación.

"34. [...] Salvo excepciones, la impunidad prevalece, los hechos no se esclarecen y las víctimas no reciben una adecuada e integral reparación. Esta realidad puede y debe ser transformada [...]"

Desde enero de 2013 fue publicada la Ley General de Víctimas, un instrumento con el que se buscó colocar a México en una posición acertada y de vanguardia para la defensa y protección de los derechos humanos, impulsando herramientas de reconocimiento, restitución, atención y reparación integral del daño. No obstante, como lo señala el mismo Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas en México de la ONU, resulta alarmante que durante la existencia de dicha ley:

"29. [...] aún no se haya brindado una sola reparación a víctimas del delito de desaparición forzada [...]. El Grupo de Trabajo no fue informado de algún tipo de política pública o programa que brinde apoyo a los familiares y a las asociaciones de familiares en el desempeño de su papel fundamental en el tratamiento de las desapariciones forzadas [...]"

Resulta fundamental señalar que los mexicanos comienzan a percibir como un problema grave la vulnerabilidad de los derechos humanos, y entienden que el fenómeno de las desapariciones forzadas atenta contra lo más valioso de las personas, que es su dignidad y su seguridad. Episodios como la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa han levantado la indignación y la preocupación de los Mexicanos, lo cual se reflejó en la consulta ciudadana convocada por este Grupo Parlamentario para la elaboración de las presentes preguntas parlamentarias.

En el Tercer Informe de Gobierno, desafortunadamente, no se presta atención al fenómeno de las desapariciones forzadas en general, y se mencionan de manera muy superficial algunas acciones realizadas en casos particulares como el de Ayotzinapa.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano comparte con millones de mexicanos la preocupación sobre este grave problema, y por ello nos parece indispensable que el Gobierno Federal responda y amplíe la información sobre **¿por qué el Gobierno Mexicano**



no ha atendido las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas en México de la ONU y por qué la impunidad es generalizada en este delito? ¿Por qué, a pesar de contar con los instrumentos legales, el Estado no es capaz de garantizar el derecho a la verdad y a la justicia en los casos más ignominiosos de desapariciones forzadas, como el de Ayotzinapa del que también se han generado nuevas recomendaciones por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA)? ¿Por qué no hay sancionados por las omisiones en la investigación de este caso; por qué el Gobierno Federal no ha logrado poner en operación, de manera óptima y eficaz, la Ley General de Víctimas, y por qué no se han cumplido los compromisos internacionales para garantizar el acceso a los derechos de las víctimas y de reparación del daño previstos en dicha Ley?

IV) Corrupción e impunidad.

Nuestro país atraviesa por una grave crisis de impunidad que se ve reflejada en altos índices de corrupción y en una falta de rendición de cuentas en los casos que más indignan a los mexicanos. Vale la pena recordar que México ocupa la posición 79 de 102 países en el *Índice de Estado de Derecho* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la posición 103 de 175 países en el *Índice de Percepción de la Corrupción* de Transparencia Internacional, y el penúltimo lugar mundial en el *Índice de Impunidad* elaborado por la Universidad de las Américas Puebla. No puede dejar de resaltarse que entre 2008 y 2014, México cayó 31 posiciones en el mencionado *Índice de Percepción de la Corrupción*.

Los efectos de la corrupción y la impunidad son desastrosos para un país en desarrollo. El Institute for Economics And Peace ha publicado recientemente un estudio denominado *Peace and Corruption* en donde demuestra que la corrupción incide de manera directa en los índices de violencia e inseguridad, dado que abre paso a la impunidad y a la desconfianza. Tampoco podemos dejar de mencionar que de acuerdo al Fondo Monetario Internacional la inversión privada es hasta 5 por ciento menor en los países corruptos, y que con ello se lastima la productividad y por lo tanto los ingresos de los ciudadanos.

Un fenómeno que resulta preocupante en nuestro país, como ha revelado un estudio reciente del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), es que a pesar de que cada vez invertimos más recursos económicos para combatir la corrupción, seguimos cayendo drásticamente en la calificación de los índices de corrupción. De acuerdo con este estudio, en los últimos



diez años hemos duplicado el monto de recursos económicos invertidos para combatir este fenómeno, alcanzando más de 4,400 millones de pesos anuales, y sin embargo en el mismo periodo hemos pasado de la posición 64 al sótano de la posición 103 en el *Índice de Percepción de la Corrupción* de Transparencia Internacional.

A este diagnóstico debe añadirse la vulnerabilidad de nuestro sistema de procuración e impartición de justicia, que mantiene altas tasas de impunidad en los delitos más graves, una saturación del sistema penitenciario y una falta de acceso a la justicia para la mayoría de los mexicanos. En este contexto se inscribe también la fuga de altos capos del crimen organizado, que han puesto en entredicho el funcionamiento de nuestro sistema penitenciario.

Frente a esto, los mexicanos manifiestan una franca indignación ante el funcionamiento de sus instituciones; resulta inexplicable que en casos tan sensibles de corrupción en los que se han visto involucrados altos funcionarios del Gobierno Federal no hayan resultado castigados, y mucho más cuestionable resulta que el Presidente de la República simplifique este comportamiento, atribuyéndolo a presuntas circunstancias culturales.

De la misma manera, debemos ser conscientes que no bastan las disculpas en casos de esta naturaleza, como sucedió en el presunto conflicto de interés por la denominada Casa Blanca, en donde se involucra a las más altas esferas del Poder Ejecutivo. De acuerdo a la consulta ciudadana convocada por este Grupo Parlamentario para la elaboración de este documento, la preocupación y los cuestionamientos por casos de corrupción son generalizados, y la inoperancia de nuestras instituciones, como la Secretaría de la Función Pública, son severamente cuestionadas.

Por ello, a pesar de los distintos anuncios y compromisos hechos para el combate a la corrupción, mismos que se reproducen en el Tercer Informe de Gobierno como nuevas promesas, nos seguimos preguntando **¿por qué a pesar de que la corrupción en nuestro país resulta insostenible, carecemos de una política pública efectiva que castigue estas prácticas? ¿A qué factores concretos atribuye la Presidencia de México la falta de eficacia en la investigación y sanción de la corrupción, y por qué el Gobierno mexicano no ha sido capaz de incidir en ellos a tres años de su administración? ¿Existen prácticas, comportamientos o decisiones dentro del mismo Gobierno mexicano que contribuyan a mantener estos niveles de impunidad y corrupción?**



V) Agresiones contra periodistas.

En el marco de las violaciones a los derechos humanos en nuestro país, desafortunadamente, destacan los ataques a las personas periodistas que, de acuerdo al informe *Estado de Censura*, presentado por la organización Artículo 19, se registran cada 26 horas en México, casi el doble de las contabilizadas en el sexenio anterior. Debemos añadir que esta misma organización reporta que un 59 por ciento de los casos de agresiones contra las personas periodistas provienen de las propias instituciones de gobierno.

En el Informe de Gobierno se señala que a través del Mecanismo para la Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se otorgaron 1,094 medidas de protección, sin embargo, en la mayoría de los casos los diagnósticos elaborados por las organizaciones de la sociedad civil sobre la calidad de estas medidas de protección, evidencian graves deficiencias, como botones de pánico inservibles o líneas telefónicas en las que nadie contesta, según reveló el diagnóstico presentado por la organización Servicios y Asesoría para la Paz.

Por otra parte, de acuerdo con la organización Reporteros Sin Fronteras, México ocupa el sexto lugar mundial con mayor número de personas periodistas asesinadas y el quinto con más secuestros, todo esto sin considerar que en lo que va del año 2015 se han registrado seis asesinatos de periodistas y 227 agresiones. Vale la pena destacar que no se ha iniciado ningún procedimiento oficial ni investigación sobre este fenómeno en el Estado de Veracruz, donde se presenta la mayor incidencia de todo el país.

Recientemente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), emitió una serie de recomendaciones en todos los rubros relacionados con los derechos humanos en donde el Estado mexicano ha fallado, destacando el de la protección a personas periodistas. Entre las recomendaciones y observaciones, se señalan: verificar la pasividad y participación de las instancias de gobierno en algunos de estos hechos; acabar con la impunidad en los casos denunciados; generar medidas que protejan los derechos laborales de las personas periodistas; impulsar medidas de prevención y restitución, entre muchas otras.

De la misma manera, en la consulta ciudadana convocada por este Grupo Parlamentario para conocer las preguntas que los mexicanos y mexicanas quieren hacer al Presidente de la República destacó el interés y la preocupación por este fenómeno que no ha dejado de cobrar víctimas y que pone en una situación de vulnerabilidad a nuestro Estado de derecho y a su capacidad para garantizar las libertades y la integridad de las personas



periodistas. Sin lugar a dudas este es un fenómeno que debe ser atendido de manera puntual por el Gobierno mexicano.

Ante esta problemática de la que los ciudadanos exigen respuestas y ante la recomendaciones de organismos de derechos humanos, **¿por qué hasta hoy no se han tomado medidas inmediatas y contundentes para garantizar la integridad personal y el ejercicio de los derechos de las personas periodistas, y por qué ante las múltiples recomendaciones y evidencias el Gobierno Federal no se ha decidido a fortalecer, hacer operativo y dotar de autonomía al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas?**

POLÍTICA SOCIAL

VI) Servicios de salud y acceso a la seguridad social.

El acceso a los servicios de salud es una de las condiciones elementales para el desarrollo de una política de crecimiento inteligente y de largo plazo; la seguridad social universal es también uno de los pilares que sostienen a un Estado viable en donde las personas pueden desarrollarse y construir una vida digna.

En la consulta ciudadana convocada por este Grupo Parlamentario para la construcción de las presentes preguntas al Presidente de la República, uno de los principales señalamientos fue el relacionado con los servicios de salud y el acceso a la seguridad social, así como la preocupación de sus alcances y su futuro en la política social mexicana, destacando diversos cuestionamientos a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Seguro Popular.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el rezago en el acceso a la seguridad social constituye una de las principales dimensiones de la pobreza. Aun cuando se han registrado avances sensibles en materia de acceso a la salud y seguridad social, México continúa teniendo un importante rezago: alrededor del 60 por ciento de los mexicanos tiene carencias por acceso a la seguridad social y el 20 por ciento por acceso a servicios de salud. Aunque podemos atestiguar que la cobertura ha crecido en los últimos años, tal y como lo refiere el Tercer Informe de Gobierno, aún no podemos asegurar lo mismo sobre el mejoramiento de la calidad de los



servicios, y mucho menos sobre una tendencia hacia la cobertura universal de este derecho.

El rezago y deficiencia en el acceso a servicios de salud y seguridad social constituye una importante variable en el crecimiento de la brecha de desigualdad y de la pobreza en México. Para Movimiento Ciudadano, el acceso a la salud no debe representar una fuente de empobrecimiento para la gente, debe ser un derecho garantizado por el Estado. Por ello, como millones de mexicanos y mexicanas que no tienen acceso a la salud, nos preguntamos **¿por qué el Gobierno Mexicano no ha puesto en marcha una red de acceso universal a los servicios de salud y por qué razón el Estado mexicano aún no asume un compromiso con el diseño de políticas públicas redistributivas que nos permitan reorientar el gasto hacia los verdaderos factores de desarrollo, como es la salud y el acceso a la seguridad social universal?**

VII) Servicios educativos.

México tiene un nivel educativo de segundo año de secundaria, de 8.6 años promedio de educación, según revela el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Uno de los compromisos asumidos por la Presidencia de la República fue el de alcanzar la cobertura universal en educación media superior. Sin embargo, se estima que en nuestro país, 32 millones de personas mayores de 15 años tienen rezago educativo: 5.4 millones de ellos son analfabetas, 10 millones no concluyeron la educación primaria y 16.4 millones dejaron trunca la educación secundaria, de acuerdo con cifras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Del lado de la educación superior, la realidad es que sólo 3 de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior. Un estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), ejemplifica esta situación de la siguiente manera: de cada 100 niños que ingresan a la primaria, 50 concluyen sus estudios del nivel medio superior, 21 egresan de formación universitaria y sólo 13 se titulan.

Al rezago en la cobertura educativa, tenemos que añadir la problemática de la calidad. Nuestro país ocupa el lugar 118 de un total de 144 naciones en calidad de la educación básica, según el Reporte de Competitividad Global, elaborado por el Foro Económico Mundial.

Frente a este panorama, lo que los mexicanos recibieron de los primeros años de la actual administración del Gobierno Federal fue una reforma educativa concentrada en los



aspectos administrativos y laborales, pero no suficientemente enfocada en los dos grandes retos del país: alcanzar la cobertura universal de los servicios educativos y mejorar de manera sustancial la calidad de la educación. Esto se manifiesta, entre otras cosas, con las disminuciones y recortes de recursos a las universidades públicas mexicanas, que cada vez tienen mayores dificultades para ampliar su cobertura.

Dado que en el Tercer Informe de Gobierno no se esclarecen las políticas y esfuerzos que el Estado mexicano está emprendiendo para alcanzar esos objetivos, y dado que a través de la consulta ciudadana convocada por este Grupo Parlamentario se observó una gran preocupación por la calidad de la educación en nuestro país, es que los Diputados Ciudadanos, nos preguntamos **¿por qué los esfuerzos del Gobierno Mexicano en materia educativa no se han concentrado en buscar la cobertura universal de educación y la mejora en la calidad y el nivel educativo de los mexicanos, mientras se continúan desperdiciando oportunidades y recursos?**

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro

Octubre de 2015

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO NUEVA ALIANZA
LXIII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2015

Dip. César Camacho
Presidente de la Junta de Coordinación Política
LXIII Legislatura
H. Cámara de Diputados
Presente.

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2015 OCT 20 AM 11: 59

000454



Me dirijo respetuosamente a usted, con fundamento en los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularan al Presidente de República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno, para que por su conducto sean enviadas al Titular del Poder Ejecutivo Federal las siguientes preguntas parlamentarias del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, para que pueda ser ampliada la información contenida en el Tercer Informe de Gobierno:

- **Política Económica**

En el Tercer Informe de Gobierno, dado a conocer por el Titular del Ejecutivo Federal el pasado 1° de septiembre de 2015, bajo el rubro de *México Próspero* se da cuenta a la Nación que el proyecto de *Presupuesto de Egresos de la Federación 2016* se integrará bajo un nuevo esquema metodológico, justificando esta integración de la siguiente manera:

"... ante situaciones coyunturales como el desfavorable entorno económico mundial, la disminución en la plataforma de producción petrolera y los bajos precios internacionales del petróleo, el Gobierno de la República propuso fortalecer el proceso de asignación presupuestaria basado en resultados, modificando para ello la inercia presupuestaria. Así en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se ha decidido poner en marcha una innovadora forma para priorizar proyectos de inversión, mediante la aplicación de los principios del Presupuesto Base Cero (PBC) y con base en el Mecanismo de Planeación de las dependencias y entidades. La metodología considera los indicadores de mayor relevancia⁵ que determinan la viabilidad en la ejecución de los proyectos y su impacto socioeconómico en

⁵ Como son los de factibilidades técnica, legal y ambiental; los de eficacia y eficiencia en el gasto de ejercicios fiscales previos; y los de impacto en la población beneficiada.



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO NUEVA ALIANZA
LXIII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



el país, siendo uno de sus objetivos principales el de propiciar el desarrollo en aquellas regiones que presenten mayores índices de marginación².

Al respecto:

1. ¿Se continuarán evaluando los programas federales con una visión y metodología Base Cero para el ejercicio fiscal 2017 y cuál sería su justificación?

En el Tercer Informe de la Secretaría de Energía 2014 – 2015, se aprecia el esfuerzo institucional realizado para hacer realidad los objetivos de la Reforma Constitucional en materia Energética aprobada por el Congreso en 2013, así como las reformas a las leyes secundarias del 2014.

Reconocemos que existen diversas necesidades para concretar dichas reformas y acercar sus beneficios a la mayoría de la población, necesidades entre las que se encuentra la proveeduría de recursos económicos, públicos, sociales y privados, así como el marco regulatorio que brinde de la certeza jurídica a los interesados en participar.

Ante ello, se observan en el citado informe las acciones normativas y regulatorias impulsadas para la promoción de proyectos de inversión, resaltando, en extenso, las siguientes referencias:

Para impulsar el desarrollo de las tecnologías limpias de generación, el 31 de marzo de 2015 se publicó en el DOF el Aviso por el que se da a conocer el Requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias (CELs). Éstos son un instrumento para promover nuevos proyectos de inversión en la generación eléctrica y requieren de un periodo de implementación, por lo que su cumplimiento será exigible a partir de 2018. Tienen por objeto establecer el porcentaje de consumo de energía eléctrica que las empresas y usuarios deberán cubrir con fuentes limpias. Con estos certificados se fomentará el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y la diversificación de la Matriz Energética, mediante el impulso a energías con menos emisiones contaminantes.

...

El 30 de junio de 2015 se publicó en el portal electrónico de la Secretaría de Energía el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2015–2029, documento de referencia y consulta en materia de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica que permitirá orientar la inversión productiva en infraestructura para satisfacer la demanda de este sector. El PRODESEN busca integrar la nueva capacidad de generación para poder inyectar

² Tercer Informe de Gobierno 2014 – 2015. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. Agosto de 2015. México Próspero. 4.25 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía. Página 384. Disponible en <http://cdn.presidencia.gob.mx/tercerinforme/3 IG 2015 PDF 270815.pdf>.



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO NUEVA ALIANZA
LXIII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



energía barata, limpia y eficiente al sistema, robustecer la red nacional de transmisión y desarrollar hacia el futuro corredores de energía eléctrica en el sur y norte del país y, de esta manera, beneficiar a la planta productiva nacional y a la población.

...

El 2 julio de 2015, la Secretaría de Energía (SENER) dio a conocer el Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015- 2019, que es un documento indicativo que permitirá contar con una base clara para la definición de las rondas de licitación que se realicen durante este horizonte. El Plan Quinquenal contiene la información estratégica de las áreas para licitación, misma que se traduce en las nuevas oportunidades de inversión para la industria de hidrocarburos en México.

...

Mayores inversiones

Con la finalidad de fortalecer y garantizar el abasto de energía se llevan a cabo importantes esfuerzos a fin de incrementar las inversiones en el sector y, con ello, desarrollar proyectos a lo largo del país. Al respecto, PEMEX cuenta para 2015 con una inversión física aprobada en flujo de efectivo de 366,352 millones de pesos, cifra 2.7% mayor en términos reales a la inversión física ejercida en 2014³.

Con tales referentes:

2. ¿A cuánto estima el gobierno federal que será el monto de inversión anual en el Ramo energético para los siguientes 5 años en sectores estratégicos para el país como el de hidrocarburos, el de energía eléctrica y el de energías alternativas?

La inversión en proyectos productivos en el sector energético conlleva la generación de empleos de calidad, sobre todo en un área tan demandante de talentos y especializada como esta.

Ya en la presentación del Tercer informe del sector se da cuenta de la creación del *Fondo Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética*, en septiembre de 2014, el cual busca promover y desarrollar cadenas productivas regionales y locales al nivel de la pequeña y mediana industria mexicana para que puedan ser proveedores eficaces y competitivos del sector y generar empleos de calidad⁴, en razón de un

³ Tercer Informe de Labores 2014 – 2015. Secretaría de Energía, Agosto de 2015. *Presentación*, página 12. Disponible en [http://sener.gob.mx/webSener/res/PE_y_DT/pub/SENER%20-%203er Informe Labores-web.pdf](http://sener.gob.mx/webSener/res/PE_y_DT/pub/SENER%20-%203er%20Informe%20Labores-web.pdf).

⁴ Tercer Informe de Labores 2014 – 2015. Secretaría de Energía, Agosto de 2015. *Presentación*, página 7. Disponible en [http://sener.gob.mx/webSener/res/PE_y_DT/pub/SENER%20-%203er Informe Labores-web.pdf](http://sener.gob.mx/webSener/res/PE_y_DT/pub/SENER%20-%203er%20Informe%20Labores-web.pdf).



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO NUEVA ALIANZA
LXIII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



mínimo de 135 mil empleos directos y de 365 mil indirectos⁵ para los próximos cuatro años, con un efecto multiplicador en el resto de la economía.

Asimismo, se hace referencia a la creación del primer *Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética* (PEFRHME), el cual conjugará y coordinará los esfuerzos de las entidades públicas, la academia y la iniciativa privada, para cerrar las brechas de talento del sector energético, previendo otorgar “más de 60 mil becas para nivel técnico, superior, especialidad, posgrado e idiomas, a fin de preparar especialistas en el sector”⁶.

En tal sentido, considerando que la estimación de becas a otorgar representa casi el 50% de la generación de empleos directos estimados en el sector para los próximos cuatro años; que el ciclo de vida laboral en el sector energético indica que es necesario intensificar la capacitación y formación de nuevas generaciones, tanto para la renovación y expansión de la infraestructura, como para el manejo operativo cotidiano de sus múltiples áreas de actividad; y que los recursos económicos y presupuestales de las dependencias participantes⁷ son limitados, ejercidos de manera programática, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación a ser aprobado anualmente.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza es de sumo interés saber:

3. ¿Cuál es la programación de recursos para este tipo de becas por dependencia, distribución y montos anualizados para los próximos cuatro años, así como los mecanismos de transparencia y asignación que se hayan establecido para garantizarlos?

- Política Social

En el mensaje del entonces Titular del Ramo Educativo, Lic. Emilio Chuayffet Chemor, al plantear los contenidos del Tercer Informe de Labores 2014-2015 de la Secretaría de Educación Pública, se hace una amplia referencia sobre la Reforma Educativa y se asevera que “el momento que vivimos nos exige pensar y poner en práctica nuevas dinámicas para atender las demandas más

⁵ Idem. Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética, página 56.

⁶ Op cit.

⁷ Se mencionan a la propia Secretaría de Energía, PEMEX, la CFE, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Relaciones Exteriores.



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO NUEVA ALIANZA
LXIII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



urgentes de los mexicanos, conscientes de que el futuro de nuestro pueblo se define a través de su educación”⁸.

Se afirma que la “Reforma Educativa reconoce en el Magisterio la figura clave para llevar a cabo la tarea formadora de nuestras niñas, niños y jóvenes”⁹, y se asevera que se han creado las “condiciones favorables para que los maestros puedan realizar su labor con solvencia y también con certidumbre...”¹⁰.

En tal sentido, entre las acciones de mejoramiento de la calidad de la educación, centrada en la labor del maestro, entre otros factores, se indica que:

“en mayo de 2015 se publicó el Programa de Promoción en la Función por Incentivos, que sustituye al Programa de Carrera Magisterial vigente en los últimos 23 años; entre sus objetivos destacan favorecer la práctica profesional al asegurar, con base en los procesos de evaluación, la prestación eficaz y eficiente del servicio educativo, impulsar el desarrollo profesional del personal en funciones, así como promover la mejora continua”¹¹.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento que se hace a los maestros de México, a lo largo del citado informe no se logra identificar un apartado específico que dé cuenta de las acciones emprendidas por esa dependencia para hacerse allegar de la opinión, aportaciones o consultas realizadas a los principales actores interesados en este mejoramiento, que son los mismos docentes, así como tampoco aspectos tan fundamentales como son los mecanismos que tendrá ese programa para la transparencia y rendición de cuentas.

Antes de considerar incongruente y omiso tal informe y reconocimiento a quienes ejercen la profesión del magisterio, es preciso que se amplié esta información no solo a los docentes, sino también a todas las y los mexicanos; por tanto, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza solicita respetuosamente al Ejecutivo que responda:

4. ¿Cómo operará el proceso de transición entre el Programa de Carrera Magisterial y el mencionado *Programa de Promoción en la Función por Incentivos*, considerando los criterios de selección o acceso, las etapas disponibles de información y aclaración para los docentes, sin dejar de mencionar que, con vistas a su inminente implementación de conformidad con lo mandatado por la Ley General del Servicio Profesional Docente, resulta menester saber en qué

⁸ Tercer Informe de Labores 2014-2015. Secretaría de Educación Pública, Agosto de 2015. *Mensaje*, página 9. Disponible en http://planeacion.sep.gob.mx/assets/images/informe_labores/2012-2018/3er_Informe_de_Labores.pdf.

⁹ Idem.

¹⁰ Op cit.

¹¹ Op cit.



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO NUEVA ALIANZA
LXIII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



programa presupuestario y a cuánto ascienden los recursos que deben ser asignados al citado programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016?

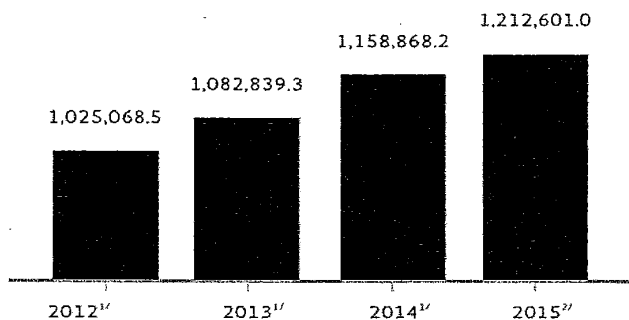
En la página 23 del *Tercer Informe de Labores 2014-2015* de la Secretaría de Educación Pública, bajo el rubro 1.4 Gasto Nacional en Educación se lee lo siguiente:

“En lo que va de la presente administración, el gasto nacional en educación ha crecido 8.3% en términos reales^{6/12}. En 2015, el gasto programado ascendió a 1,212,601 millones de pesos, lo que representa un incremento de 1.2% en términos reales respecto a 2014^{7/13}. Este aumento provino de una mayor canalización de recursos por parte del Gobierno de la República a educación básica, superior, y ciencia y tecnología.

...

- En el ciclo escolar 2014-2015 el gasto promedio por alumno fue de 16.8 miles de pesos en preescolar, 15.3 miles de pesos en primaria, 23.5 miles de pesos en secundaria, 32.4 miles de pesos para el bachillerato, 22.6 miles de pesos para la educación profesional técnica y 72.7 miles de pesos para la educación superior¹⁴.

**GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN,
2012-2015**
(Millones de pesos)



¹¹ Cifras actualizadas respecto a lo que se reportó en el Segundo informe de Labores.
¹² Se refiere al gasto nacional programado.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Acompaña esta información la gráfica del Gasto Nacional en Educación que permite identificar la progresión realizada en un rubro fundamental para el desarrollo.

Sin embargo, aunque es de reconocer tales incrementos, por lo menos hasta el año 2015, lo que realmente se observa es que el gasto público destinado a la educación asciende apenas

¹¹ Calculado con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto (1.0920).

¹³ Calculado con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto de 2015 respecto a 2014, considerada para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (1.0340).

¹⁴ Tercer Informe de Labores 2014-2015. Secretaría de Educación Pública, Agosto de 2015. *I. Sistema Educativo Nacional*, páginas 21 y 22.



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO NUEVA ALIANZA
LXIII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



al 5.5% del PIB¹⁵, lo cual confronta lo mandado por el artículo 25 de la Ley General de Educación, que entre otros ordenamientos indica que "... *El monto anual que el Estado - Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas*"¹⁶.

Ante el escenario de crecimiento de apenas 0.1% del Gasto educativo desde el inicio de la presente administración, para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza le es importante conocer si:

5. ¿Tienen en el Gobierno Federal alguna estimación objetiva de en cuánto tiempo el gasto en educación del país alcanzará ese tan anhelado 8%, respecto al PIB?

- Política Exterior

El pasado lunes 5 de octubre se dio por concluida la etapa de negociación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP por sus siglas en inglés)

Dicho acuerdo, incluye a Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Estados Unidos y Vietnam, países acumulan el 40% del PIB mundial.

Existen temas que nos inquietan como la postura de Estados Unidos para extender la protección de las patentes en medicamentos, que podrían afectar el costo de los mismos, dada la importancia de innovaciones farmacéuticas.

Las posturas adversas al tratado son comprensibles, toda vez que no se ha involucrado una actitud de apertura de parte de los estados involucrados en las negociaciones; muy por el contrario, éstas se han caracterizado por su secrecía.

Llama la atención que ante la necesidad y el discurso de que transparencia, nuestro país no ha propiciado y facilitado el diálogo con la sociedad civil exponiendo las razones para firmar el este acuerdo y los beneficios que el gobierno percibe para la ciudadanía.

¹⁵ Op cit. Anexo Estadístico. *EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN*, página 187.

¹⁶ Ley General de Educación. Última reforma publicada el 20 de abril de 2015. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_200415.pdf



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO NUEVA ALIANZA
LXIII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



En Nueva Alianza consideramos que es una condición necesaria que propicie una mayor apertura en este tema.

El Secretario de Economía afirmó que México logró los balances adecuados entre los intereses ofensivos y las sensibilidades en áreas como la cadena autopartes-automotriz, textil-vestido y productos agropecuarios como, arroz, productos cárnicos, y el sector lácteo; sin embargo se desconocen los verdaderos alcances del acuerdo en materia farmacéutica.

De lo poco que se pudo saber sobre la última ronda de negociación en Atlanta, existía una discrepancia en cuanto al tiempo permitido para las patentes de medicamentos biotecnológicos de última generación.

El resultado de la negociación sobre el período mínimo de protección para los derechos de datos utilizados para producir medicamentos biológicos es particularmente trascendente, dado que Estados Unidos pretendía un período de 12 años de protección para sus empresas farmacéuticas. Lo anterior incrementaría el tratamiento de enfermedades como el cáncer.

Por ello es fundamental saber:

6. ¿Cuáles son los posibles efectos que se podrían generarán respecto al acceso a medicamentos para la población, ya que en un entorno económico adverso, dicha circunstancia afectaría no solo a los mexicanos en particular, sino a las compras realizadas por el Estado?

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

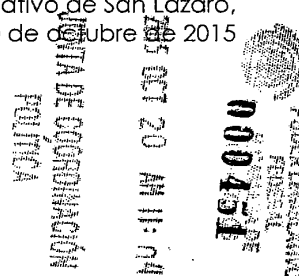
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador



DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO
 Coordinador



Palacio Legislativo de San Lázaro,
 20 de octubre de 2015



Dip. Cesar Camacho Quiroz
 Presidente de la Junta de Coordinación Política
 H. Cámara de Diputados LXIII Legislatura
Presente

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias por formular al presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno, le envío las seis propuesta de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Cámara de Diputados de la LXIII legislatura, proponemos para ser enviadas al titular del Ejecutivo Federal.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente



GRUPO PARLAMENTARIO
 ENCUENTRO SOCIAL

0074



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



Los que suscriben, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Cámara de Diputados de la LXIII legislatura, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias por formular al presidente de la República con motivo del análisis del tercer Informe de Gobierno, presentan las siguientes:

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

POLÍTICA INTERIOR

1. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (también llamada Pacto de San José de Costa Rica o CADH) es una de las bases del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos.

Los Estados partes en esta Convención se "comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda las personas que estén sujetas a su jurisdicción, sin discriminación alguna".

Si el ejercicio de tales derechos y libertades no estuviese ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados partes están obligados a adoptar medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacerlos efectivos.

...0075

Preguntas Parlamentarias que se formularán el Presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



Como medios de protección de los derechos y libertades, establece dos órganos para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de la Convención: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

México es miembro por adhesión a la CIDH donde es miembro fundador desde el 26 de mayo de 1998, y desde entonces reconoce y se somete a su jurisdicción.

En tal Virtud el Grupo Parlamentario Partido Encuentro Social formula la siguiente pregunta parlamentaria:

Como parte del Tercer Informe de Gobierno que envió al Congreso de la Unión el Ejecutivo Federal, referente a la Política Interior encomendado a la Secretaría de Gobernación, señala ésta, en la página 110 del documento que habla sobre la coordinación y cumplimiento de las sentencias dictadas por la corte y la comisión interamericana de Derechos Humanos que: "... en el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015 se implementaron acciones en coordinación con los tres niveles de gobierno tales como: reuniones de trabajo, solicitudes de información, mesas de dialogo, capacitaciones, rutas de atención e informes de seguimiento, todo esto orientado a dar cumplimiento por parte de los órganos garantes de los derechos humanos".

La información es general y vaga. Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al presidente de la república con motivo del

-- 0076

Preguntas Parlamentarias que se formularán el Presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



análisis del tercer informe de gobierno y aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados.

- ☪ En tal virtud, se solicita al ejecutivo federal, informe el número y tipo de asuntos, a los que el Estado Mexicano ha sido condenado a través de sentencias emitidas por la Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos; así como el estado de su cumplimiento.

0077

Preguntas Parlamentarias que se formularán el Presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



POLÍTICA SOCIAL

2. El 21 de enero del 2013 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el *DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE)*. Con tal *cruzada*, el Gobierno Federal se propuso contribuir a que millones de mexicanas y mexicanos superaren su condición simultánea de carencia alimentaria y pobreza extrema.

Tal empeño no se entiende sino relacionado con la intención de darle la mayor relevancia al combate a la pobreza, de tal suerte que no sorprende que el Gobierno Federal estableciera que la medición de la población en pobreza extrema fuera uno de los 14 indicadores que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, utilizaría para medir los logros de la actual administración.

En el mismo contexto, el pasado 23 de julio el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), dio a conocer el Informe 2014 de las estimaciones de pobreza en México y en cada una de las entidades federativas. No debemos regatear el reconocer como relevante el que, si bien es cierto que la pobreza extrema disminuyó durante el periodo 2012-2014, al pasar de 11.5 millones de personas en 2012 a 11.4 millones en 2014, también lo es que, el número de personas que viven en pobreza, se incrementó sustancialmente, pasando de 53.3 millones de mexicanos en 2012 a 55.3 millones en 2014, lo que significa que el 46.2% de la población total de nuestro país se encuentra en situación de pobreza. Dicha situación, obliga a nuestro Grupo Parlamentario a preguntar de manera respetuosa, crítica y republicana:

0078

Preguntas Parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



☺ ¿Cuál ha sido el alcance, impacto, cobertura y metas alcanzadas por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, y cómo ha servido a las familias para superar la pobreza?

3. La familia es la institución social más importante. Es anterior al estado ya que existe antes y con independencia de éste.

La familia ha contado, a lo largo de la historia, con tres finalidades: una natural (unión de hombre y mujer, procreación y conservación de la especie), otra moral espiritual (lazos de afecto, solidaridad, cuidado y educación de la prole, enseñanza de reglas para la convivencia social) y una tercera de carácter económico (alimento y techo). Con base en los fines descritos, Hernán Corral la define como:

"aquella comunidad que iniciada o basada en la unión permanente de un hombre y una mujer destinada a la realización de los actos propios de la generación, está integrada por personas que conviven bajo la autoridad directiva o las atribuciones de poder concedida a una o más de ellas, adjuntando sus esfuerzos para lograr el sustento propio y desarrollo económico del grupo, y se hallan unidas por un afecto natural derivado de la relación de pareja o del parentesco, el que las induce a ayudarse y auxiliarse mutuamente"

Cada persona puede elegir entre formar o no una familia, pero no puede inventarla, no es sólo una institución jurídica o cultural, a la que el hombre debe adaptarse, es una institución natural, el Estado interviene tomando acciones para fortalecerla en busca del bien común.

0079

La conciencia del ser, de la individualidad, surge en gran medida a través de la familia, que descubre que nuestra existencia no da lo mismo, que no somos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



intercambiables, ¡que existimos porque somos amados! Y esto con independencia de haber sido amados como requisito para existir, de tener éxito o cualidades destacadas para ser amado.

México muestra síntomas evidentes de una sociedad en estado de descomposición avanzado; que puede confirmarse por indicadores que lo ubican en múltiples vergonzosos primeros lugares a nivel internacional en cuestiones fundamentales asociados a la familia. Ocupa primeros lugares en temas como:

- En abuso sexual infantil
- En difusión de pornográfica infantil por internet
- En tráfico sexual de niños
- En el peor desempeño educativo de 34 países de la OCDE (somos la 14ª economía mundial y el 11º país más poblado)
- Es el peor en matemáticas, lectura y ciencias (OCDE)
- En corrupción (el más corrupto de la OCDE; dentro del 40% de los países más corruptos del planeta ---lugar 106 de 177---)
- En obesidad (ONU: 1997 "Epidemia"; 2000 "una de las dos pandemias del 3er milenio ---la otra: depresión--- ")
- "La obesidad infantil en México se triplicó en la última década"
- El país donde más se sufre el acoso escolar
- 2º lugar en producción de pornografía infantil en internet ---de entre 192 países ---
- 2º lugar como exportador de víctimas de trata de personas (después de Tailandia).
- 3er consumidor mundial de cocaína (2007)
- 11º lugar en muertes violentas ligadas al alcohol
- 9º país con más muertes por suicidio (OMS)

--0080

Preguntas Parlamentarias que se formularán el Presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



Las tendencias internas muestran más retroceso que avance en la calidad del entorno que rodea a la familia, provocando una caída generalizada en el bienestar humano y social.

EN CONCRETO

- La Familia es una institución con sus propios derechos, inherentes a su propia naturaleza. De poco sirve promover los derechos de sus integrantes en lo individual si se desintegra la Familia.
- Las políticas públicas, son un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno identifican como prioritarios.
- Cuando se propone aplicar políticas públicas con perspectiva de familia se impone colocar a la Familia como centro del quehacer político y tomar una serie de medidas de carácter presupuestal y legislativo que manifiesten una auténtica voluntad política que se traduzca en una política de Estado de atención integral a la Familia.
- Gary Becker, Premio Nobel de Economía, al hablar de la integración del Capital Social resalta el papel central de la Familia como fuente y origen del mismo
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 16 párrafo 3º dice "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado".
- Para combatir la tentación de querer trivializar a la familia o de abandonar su impulso para el sano desarrollo, es preciso pensar en una decidida acción transversal. Esta acción es la llamada «perspectiva de familia», es

~ 0981



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



decir, «perspectiva» para que a través de un ambicioso programa de acción lo valioso de la vida se preserve, se promueva y se defienda.

En México, actualmente no existe una política pública para el fortalecimiento y promoción de la familia, más allá de la política asistencial que lleva a cabo el DIF en sus tres órdenes de gobierno.

Transversalizar la perspectiva de familia es garantizar familias fuertes que consolidan la disminución de los índices de violencia y degradación social que hoy observamos. En base a lo anterior:

☺ ¿Qué políticas públicas y recurso presupuestal ha aplicado su administración a la familia, atendiendo a que se trata de la célula fundamental del tejido social y más allá de lo presupuestado para el DIF Nacional en el tema de asistencia social?

0032



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



POLÍTICA ECONÓMICA

4. Las Zonas Económicas Especiales son una buena noticia para México. Quienes integramos el Partido Encuentro Social, celebramos esta iniciativa, sin embargo, nos mostramos preocupados por las fórmulas y mecanismos que se implementan para detonar la inversión en las micro regiones que integran el corredor transístmico, que es un proyecto largamente esperado por los estados del sureste del país.

Hoy, al anunciarse la construcción de las Zonas Económicas Especiales, brota la esperanza de erradicar la pobreza y la marginación. En este orden, el Partido Encuentro Social plantea que exista una visión a corto, mediano y largo plazo para romper de una vez por todas con políticas centralistas.

Para decirlo claramente: Basta ya! que los estados del sureste seamos plato de segunda mesa.

Hace más de 100 años que se creó la Zona Económica Especial más importante del continente Americano con el afamado Canal de Panamá. Hoy con el anuncio de la primera Zona Económica Especial de México, nuestro país enfrenta la oportunidad de detonar no solamente al competidor del Canal de Panamá, sino que la ocasión de catapultar al sureste mexicano como una zona que aproveche su envidiable ubicación geográfica. Dicha situación, obliga a nuestro Grupo Parlamentario a preguntar de manera respetuosa, crítica y republicana

-- 0033



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



¿Cómo se aprovechará la vocación e infraestructura petroquímica del Sur del Estado Veracruzano para integrar y desarrollar a plenitud todas las microrregiones del Istmo de Tehantepec, especialmente las localizadas en la entidad Veracruzana?

5. La transparencia en el ejercicio del poder público trae consigo responsabilidades previstas en la Ley, nada escapa al Estado de Derecho.

Luego entonces, es del dominio público que en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, quien fue defraudado por FICREA por un monto de 126 millones de pesos, ya hay en curso una investigación administrativa iniciada por la Judicatura y una denuncia penal en la Procuraduría Local para determinar las responsabilidades correspondientes.

En la operación de Ficrea se pudo advertir debía 5 mil 556 millones de pesos, pero sólo contaba con activos líquidos por 627 millones de pesos, que no fue supervisada como lo prevé la Ley de la materia. En este fraude se puede prever el ejercicio discrecional por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la función de supervisión a las entidades financieras de ahorro y préstamo, como las SOFIPOS, que trae consigo alta probabilidad de cohecho y fraude en detrimento de ahorradores de buena fe.

¿Hay investigaciones en curso contra funcionarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por su acción y/u omisión en el fraude de la Sociedad Financiera Popular, "FICREA" que afectó el patrimonio de más de 6800 ahorradores?

0034



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



6. Dentro del informe, en el área denominada "Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo" se menciona que el Gobierno de la República avanzó en la profundización de la apertura comercial con el objetivo de impulsar el comercio transfronterizo.

Por lo que es de nuestro interés se nos ampliara dicha información en el sentido de conocer en materia de comercio con los Estados Unidos de América.

☞ ¿Qué medidas de simplificación arancelaria y aduanera se han aplicado durante este Gobierno?

0035

Preguntas Parlamentarias que se formularán el Presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para que, conforme a sus atribuciones y de acuerdo a los principios de política exterior del Estado mexicano, vote a favor del levantamiento del bloqueo económico a la República de Cuba.

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para que conforme a sus facultades y de acuerdo con los principios de política exterior del Estado mexicano, vote a favor del levantamiento del bloqueo económico contra la República de Cuba.

Atentamente

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2015.— Diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

En votación económica se pregunta...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Un momento por favor, diputada Secretaria. Sonido en la curul de la diputada Nahle, por favor.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Sí, presidente, muchas gracias. Agradecer a todos los compañeros diputados, a las diferentes bancadas que se so-

lidarizan con Veracruz, con Coahuila de Zaragoza por la situación de inundación que tenemos. Gracias, compañeros, por esta solidaridad hacia el distrito que represento. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Nahle. Se asientan sus expresiones. Continúe la Secretaría. Perdón, un momento. Sonido en la curul del diputado Jorge Luis Sáenz, por favor.

El diputado José Luis Sáenz Soto (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente —diputado José Luis Sáenz—. Para hacer una respetuosa solicitud en virtud de que el punto que nos ocupa es producto de afectaciones meteorológicas de tres fenómenos en el pacífico, en el sureste, en el caribe, en el golfo de México, vale la pena resaltar que son más de 60 municipios afectados desde la cuenca de Misantla hasta la cuenca baja del Río Coahuila de Zaragoza.

Los diputados federales del sur de Veracruz plantearon al Grupo Parlamentario del PRI la posibilidad de que sean incluidos en esa declaración de emergencia los 60 municipios ubicados en este sector, en esta zona.

Para contextualizar es necesario mencionar que la precipitación pluvial de los últimos cuatro días es equivalente a la del promedio nacional en todo el territorio nacional. Las afectaciones son graves y no se restringen solamente a un municipio. Son 60 municipios ubicados en la cuenca baja del Río Coahuila de Zaragoza a la cuenca del Misantla, por lo que agradecería mucho esta solidaridad y respaldo que muestran las bancadas de los grupos representados en esta Cámara para hacer la adición y estos 60 municipios sean incluidos en la declaratoria de emergencia. Agradeciendo de antemano el respaldo mostrado por esta Cámara de Diputados, compañeras y compañeros diputados, gracias.

Y también previendo que después del golpe de agua que viene sobre estos municipios, va a haber necesidad de que se refuercen las acciones para restablecer la actividad productiva, social y económica de esa zona para que en su momento también se autorice la declaración de desastre. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Sáenz. Como es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, tendríamos aquí muy rápidamente conocer las opiniones de cada uno de los integrantes de los que estuvieren presentes. Sonido en la curul del diputado Ramírez Marín, por favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Muchas gracias, presidente. El objeto de la Junta era procesar este punto de acuerdo incluyendo el señalamiento de cada uno de los municipios; una desafortunada omisión no lo presenta en el texto así, pero estoy seguro de que los demás grupos parlamentarios acompañarán que el resolutivo incluya cada uno de los municipios que están incorporados en esta modificación que estamos haciendo.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul de la diputada Nahle, por favor.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Por supuesto muy de acuerdo con el diputado Sáenz. Somos los cinco distritos de la zona sur de Veracruz; están en desgracia nuestros representados y les agradecemos mucho. Por supuesto, que sean los municipios afectados. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Leonardo Amador, por favor.

El diputado Leonardo Amador Rodríguez (desde la curul): Con su permiso, señor presidente. Creo que es fundamental y desde luego que los diputados tanto de Veracruz como del PRD estoy seguro que vamos a estar a favor de votar por este desastre natural, pero yo sí pido que se incluya desde el río Bobos que es desde Nautla hasta el sur, incluyendo todos esos municipios porque los daños son muy grandes también en esa zona de San Rafael y Martínez de la Torre. Esa es la petición y nos unimos con mucho gusto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Döring, por favor.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Señor presidente, para respaldar lo dicho por el diputado Ramírez Marín. El espíritu de los puntos de acuerdo a los que ha conocido la asamblea, es que todos merecían el consenso y si se puede mejorar la redacción podríamos ahorrar lo hablado y acordado en la Junta de Coordinación Política.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Entonces, habiendo escuchado la aquiescencia, la aprobación de los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, y también la voz de representación de los grupos parlamentarios que lo han manifestado aquí, el punto de acuerdo referido a la emisión de la declaratoria

de emergencia en el estado de Veracruz, sería en general para los 60 municipios del estado de Veracruz o los municipios del estado de Veracruz que han sido severamente afectados por las lluvias registradas en las últimas 72 horas de conformidad con el estado que se precisa en el anexo que acompañará a este punto de acuerdo.

Entonces esto permitirá que haya una armonización de las distintas visiones y que se logre el objetivo que ha preocupado, precisamente el que estemos hablando en acuerdo en este punto. ¿Les parece? Muy bien, gracias. Continúe, por favor, la Secretaría.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: En votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobados, comuníquense.

El diputado Clemente Castañeda Hoeflich (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Perdón. Antes de que continúe, secretaria. Sonido en la curul del diputado Clemente Castañeda. ¿Sí es, verdad? Es que aquí luego no se distingue bien.

El diputado Clemente Castañeda Hoeflich (desde la curul): Gracias, presidente. Simplemente para agradecer que la Junta que la Junta de Coordinación Política haya hecho suyo este acuerdo presentado por Movimiento Ciudadano en el sentido de una resolución para insistir en las Naciones Unidas sobre el levantamiento del bloqueo a la Isla de Cuba.

El próximo 27 de octubre se votará justamente en la Asamblea General de la ONU una vez más la resolución sobre la necesidad de terminar con el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

Sobra decir que esta medida atenta contra la soberanía de las naciones y ha sido una práctica atroz contra un país vecino, que ha generado estragos a lo largo de más de 50 años. En ese mismo sentido este exhorto está pues justamente en sintonía con la política exterior mexicana en términos de solidaridad y respeto a la isla de Cuba. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Castañeda.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado César Camacho, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, para su aprobación, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Comisión de Economía

Alta: diputado Miguel Ángel González Salum (integrante).

Comisión de Vivienda

Baja: diputado Miguel Ángel González Salum (integrante).

Comisión de Ganadería

Alta: diputado Ramón Villagómez Guerrero (integrante).

Reciba un cordial saludo.

México, DF, a 21 de octubre de 2015.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado César Camacho, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, para su aprobación, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Comisión de la Defensa Nacional

Alta: diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos (integrante).

Reciba un cordial saludo.

México, DF, a 21 de octubre de 2015.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado César Camacho, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, para su aprobación, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza:

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Baja: diputada Angélica Reyes Ávila (secretaria).

Alta: diputado Francisco Javier Pinto Torres (secretario).

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Baja: diputado Francisco Javier Pinto Torres (integrante).

Alta: diputada Angélica Reyes Ávila (integrante).

Reciba un cordial saludo.

México, DF, a 21 de octubre de 2015.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado César Camacho, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, para su aprobación, las siguientes modificaciones en la integración de la comisión que se señala, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social:

Comisión de Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”:

Baja: diputado Gonzalo Guízar Valladares (integrante titular).

Alta: diputado José Alfredo Ferreiro Velazco (integrante titular).

Alta: diputada Norma Edith Martínez Guzmán (integrante suplente).

Reciba un cordial saludo.

México, DF, a 21 de octubre de 2015.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobadas. Comuníquense.

INICIATIVAS

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En términos de lo dispuesto por el artículo 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a una iniciativa que no fue abordada en la sesión del martes 21 de octubre de 2015, de conformidad con el artículo 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable Asamblea que la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, registrada en el orden del día del 21 de octubre de 2015, se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2015.— Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (rúbrica), Presidente.»

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Grupo Parlamentario del PRD.

Planteamiento del problema

Las comisiones ordinarias son organismos de apoyo que contribuyen a que las Cámaras cumplan sus atribuciones constitucionales y legales. Este cometido se alcanza a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que les corresponden.

Las comisiones son las instancias especializadas que impulsan el trabajo parlamentario de dictamen de los asuntos que el pleno les turna y son el principal instrumento en la conformación de acuerdos.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las comisiones ordinarias deben constituirse durante el primer mes de ejercicio de la legislatura; una vez constituidas, deberán instalarse durante los quince días siguientes a la aprobación del acuerdo que las integró.

Las comisiones ordinarias, específicamente, son aquellas que se mantienen de una legislatura a otra, y cuya competencia se corresponde en lo general con las dependencias y entidades de la administración pública federal. El número y la naturaleza de estas comisiones han variado en el tiempo y se adecuó a las necesidades del desarrollo nacional, a los temas y problemas que han emergido por la reestructuración administrativa del Estado mexicano y por la aparición de temas y problemáticas novedosas.

En reunión de la Junta de Coordinación Política del miércoles 30 de septiembre de 2015, se presentó a consideración de los integrantes acuerdo por el que se constituyen 56 comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. En éste se atendió la propuesta de adicionar al acuerdo la posibilidad de transformar o reformar la denominación de las comisiones que se trate con un resolutivo cuarto:

Cuarto. La Junta de Coordinación Política reconoce la necesidad de revisar la pertinencia de las comisiones legisla-

tivas a efecto de que, en su caso, sean transformadas o reformadas para asegurar la eficacia de la función legislativa.

Argumentación

El 30 de septiembre pasado, el Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales. El objeto de esta ley es regular la planeación, el establecimiento y la operación de zonas económicas especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

La iniciativa define como *zona económica especial* el área geográfica del territorio nacional determinada en forma unitarias¹ o por secciones² sujeta a un régimen especial, en donde podrá realizar actividades de manufactura, procesamiento, transformación y almacenamiento, la prestación de servicios de soporte a dichas actividades y de otra índole que se consideren necesarias, así como la introducción de mercancías para tales efectos.

La operación de políticas en estas zonas está pensada para detonar el crecimiento y el desarrollo en los estados del sur, puesto que ahí se concentran los sectores menos productivos, con bajos nivel de competitividad, altos indicadores de informalidad laboral y barreras estructurales. En contraste, los estados del norte tienen altos niveles de productividad, destacando la actividad manufacturera como un ejemplo a seguir. Por ello se propone activar un fomento económico y desarrollo industrial como los ejemplos exitosos del norte para Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

En la propuesta del Ejecutivo se establece la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales, que coordinará las dependencias y entidades paraestatales competentes en la planeación, establecimiento y operación de las zonas. Los integrantes son diversas secretarías, como la de Hacienda y Crédito Público (que preside), Gobernación, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, Función Pública, Educación Pública, Energía, Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y las que determine el Eje-

cutivo Federal. Por tanto, estas políticas serían intersecretariales y tendrían que concurrir los tres niveles de gobierno, por lo que el seguimiento a estas políticas (con o sin la entrada en vigor de la iniciativa en comento) tendrá que ser atendida desde esta Cámara de Diputados por una comisión ordinaria especializada que se propone en la presente iniciativa. La propuesta del Ejecutivo federal conlleva riesgos que un proyecto de esta magnitud puede generar, de ahí la importancia de ser parte de la conformación de la Ley, apostando a hacer productivos los sectores agropecuarios, de servicios de alojamiento y de preparación de alimentos, en donde actualmente el cincuenta por ciento de la población de la región se encuentra ocupado.

El Partido de la Revolución Democrática está a favor de disminuir la brecha de desigualdad que padecen los estados del sur, especialmente Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en dar ventajas fiscales para atraer empresas facilitando el comercio exterior y la creación de nuevos empleos, que en consecuencia se reflejen en contribuciones a las instituciones de seguridad social, sin olvidar el crecimiento de empresas agroindustriales en la región, los derechos humanos, el respeto a las comunidades indígenas y el ambiente.

La respuesta a los retos actuales del desarrollo nacional, al fomento de las actividades productivas, a la defensa de la economía popular y a un desarrollo equilibrado y equitativo entre las regiones de nuestro país. Es el compromiso de nuestro grupo parlamentario y un compromiso adquirido por la Junta de Coordinación Política para asegurar la eficacia de la función legislativa de la Cámara de Diputados.

Fundamento legal

Lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Denominación del proyecto de decreto

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39, numeral 2, fracción X, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Texto normativo propuesto

Único. Se reforma el artículo 39, numeral 2, fracción X, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 39.

1. ...
2. La Cámara de Diputados cuenta con comisiones ordinarias que se mantienen de legislatura a legislatura y son las siguientes:
 - I. a IX. ...
 - X. **Zonas Económicas Especiales y Competitividad;**
 - XI. a LII. ...
3. ...

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados determinará el turno de los asuntos que deban remitirse a la Comisión Ordinaria de zonas especiales y competitividad, a la entrada en vigor del presente decreto.

Notas:

1 Conjunto industrial delimitado geográficamente, desarrollado por un único administrador integral.

2 Varios conjuntos industriales ubicados en cualquier punto dentro de un polígono más amplio, y cada conjunto es desarrollado por un administrador integral.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2015.— Diputados: Francisco Martínez Neri, Héctor Peralta Grappin, Omar Ortega Álvarez, Felipe Reyes Álvarez (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
(a las 15:08 horas): Bien. Se levanta la sesión. Y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 27 de octubre de 2015 a las 11:00 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— 0 —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas con 37 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 299 diputadas y diputados
- Comunicaciones oficiales: 11
- Iniciativas de congresos de los estados: 1
- Iniciativas de senadores: 2
- Dictámenes a discusión de leyes o decretos: 1
- Propositiones con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución: 7
- Propositiones con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución aprobadas: 6
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 3 de la Junta de Coordinación Política
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 37

1 PES
2 NA
4 MC
9 Morena
4 PVEM
9 PRD
2 PAN
6 PRI

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abdala Dartigues, Rodrigo (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 122

- Arévalo González, José Antonio (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 117

- Barón Ortiz, Natalia Karina (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa para que analice y en su caso modifique la campaña contra el pulgón amarillo del sorgo que afecta diversos estados de la República, desde la curul: 161

- Barrientos Pantoja, Alicia (Morena) Para presentar la proposición con punto de acuerdo, para que sean analizados los polígonos plantados en la colonia Doctores, a fin de que se tomen las medidas necesarias que garanticen la participación ciudadana, así como se hagan públicos los lineamientos que serían aplicados en la realización del proyecto: 175

- Cárdenas Mariscal, María Antonia (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 123

- Catalán Padilla, Olga (PRD) Para presentar su reserva al artículo 10 Bis, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 126

- Corichi García, Claudia Sofía (MC) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las 32 entidades federativas, incluir dentro de sus códigos penales, la tipificación y sanción del delito de turismo sexual infantil, desde la curul: 166

- Estefán Garfías, José Antonio (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa para que analice y en su caso modifique la campaña contra el pulgón amarillo del sorgo que afecta diversos estados de la República, desde la curul: 161

- Fernández Márquez, Julieta (PRI) Para presentar la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las 32 entidades federativas, incluir dentro de sus códigos penales, la tipificación y sanción del delito de turismo sexual infantil: 162

- Flores Carranza, Evelyng Soraya (PVEM) Para presentar la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno Federal, para que implemente una estrategia que permita recuperar la producción total del sector agrícola: 173

- Flores Gómez, Mirza (MC) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, que se exhorta al titular de la Cofepris y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, a fin de modificar la NOM-141-SSA1/SCFI-2012 relativa al etiquetado para productos cosméticos pre-envasados, desde la curul: 171

- García Navarro, Otniel (PRI) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 122

- García Portilla, Ricardo David (PRI) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 124

- García Yáñez, Ángel (NA) Para presentar la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa para que analice y en su caso modifique la campaña contra el pulgón amarillo del sorgo que afecta diversos estados de la República: 159

- Garzón Canchola, Refugio Trinidad (MC) Para presentar su reserva al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 130

- Guerrero García, Javier (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 119

- Gutiérrez Campos, Alejandra (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 118

- Hernández Soriano, Rafael (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las 32 entidades federativas, incluir dentro de sus códigos penales, la tipificación y sanción del delito de turismo sexual infantil, desde la curul: 167

- Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel (PRI) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 112

- Juárez Rodríguez, Mario Ariel (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 124

- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 115

- López Sánchez, Sergio (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 117

- Martínez Guzmán, Norma Edith, (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 114

- Méndez Salas, Jesús Rafael (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 113

- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para presentar su reserva al artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 129

- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para recriminar los hechos acontecidos en Ajalpan, Puebla. Desde la curul: 157
- Ochoa Rojas, Cándido (PVEM) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las 32 entidades federativas, incluir dentro de sus códigos penales, la tipificación y sanción del delito de turismo sexual infantil, desde la curul: 167
- Octaviano Félix, Tomás (PRD) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 123
- Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro (PRD) Para presentar su reserva al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 129
- Pool Pech, Isaura Ivanova (PRD) Para presentar la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa, y a la Profeco, a fin de realizar una evaluación del daño ambiental, así como la afectación a los consumidores y se apliquen las sanciones correspondientes a la empresa Volkswagen, por la manipulación de modelos con motor diésel: 171
- Ralis Cumplido, Germán Ernesto (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 115
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 120
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 10, 11, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 127
- Salazar Farías, Emilio Enrique (PVEM) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 121

- Sánchez Juárez, Claudia (PAN) Para presentar la proposición con punto de acuerdo, que se exhorta al titular de la Cofepris y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, a fin de modificar la NOM-141-SSA1/SCFI-2012 relativa al etiquetado para productos cosméticos pre-ensados. 167
- Santana Alfaro, Arturo (PRD) Para presentar una propuesta de modificación a la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las 32 entidades federativas, incluir dentro de sus códigos penales, la tipificación y sanción del delito de turismo sexual infantil, desde la curul: 165
- Sulub Caamal, Miguel Ángel (PRI) Para presentar la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados exhorta a difundir la estrategia para la atención de la emergencia obstétrica y ampliar los establecimientos hospitalarios para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud de las mujeres embarazadas: 178
- Tello López, Jorge (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 121

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	50 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Ausente
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	77 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salas y Petricioli, Ma. Marcela	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 González Salum, Miguel Ángel	Favor
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	80 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	81 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	82 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	83 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	84 Guerrero García, Javier	Favor
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Ausente	85 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
37 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	86 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	87 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Castillo Martínez, Edgar	Ausente	88 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	89 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Ausente	90 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Ceja García, Xitlalic	Favor	91 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Cervera Hernández, Felipe	Favor	92 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	93 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Ausente	94 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	95 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	96 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Corella Platt, Susana	Favor	97 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	98 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
		99 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
		100 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor

101 Kuri Grajales, Fidel	Favor	161 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
102 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor	162 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
103 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	163 Salinas Lozano, Carmen	Favor
104 Luna Canales, Armando	Favor	164 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
105 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	165 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
106 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	166 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
107 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	167 Saracho Navarro, Francisco	Favor
108 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Favor	168 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
109 Majul González, Salomón	Favor	169 Serrano Hernández, Maricela	Favor
110 Maya Pineda, María Isabel	Favor	170 Silva Ramos, Alberto	Ausente
111 Mazari Espín, Rosalina	Favor	171 Silva Tejeda, Víctor Manuel	Favor
112 Medrano Quezada, Benjamín	Ausente	172 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
113 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	173 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
114 Mercado Ruiz, David	Favor	174 Sáenz Soto, José Luis	Favor
115 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	175 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
116 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	176 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
117 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	177 Sánchez Isidoro, David	Favor
118 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	178 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
119 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	179 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
120 Mota Hernández, Adolfo	Favor	180 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
121 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	181 Tannos Cruz, Yarith	Favor
122 Muñoz Parra, María Verónica	Ausente	182 Terrazas Porras, Adriana	Favor
123 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	183 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
124 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	184 Toledo Medina, José Luis	Ausente
125 Méndez Hernández, Sandra	Favor	185 Torres Cantú, Daniel	Favor
126 Mólgora Glover, Arlet	Favor	186 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
127 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	187 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
128 Nazar Morales, Julián	Ausente	188 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
129 Nazario Morales, Matías	Ausente	189 Valencia García, Oscar	Favor
130 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	190 Vallejo Barragán, Manuel	Ausente
131 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	191 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Ausente
132 Oropeza Olguín, Nora Liliana	Favor	192 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
133 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	193 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
134 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	194 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
135 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	195 Villa Trujillo, Edith	Ausente
136 Osorno Belmont, Susana	Favor	196 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
137 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	197 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
138 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	198 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
139 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	199 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
140 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	200 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
141 Plata Inzunza, Evelio	Favor	201 Zepahua García, Lillian	Favor
142 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	202 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
143 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
144 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor		
145 Rafael Rubio, Álvaro	Favor	Favor: 180	
146 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Contra: 0	
147 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Abstención: 0	
148 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Quorum: 0	
149 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Ausentes: 22	
150 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor	Total: 202	
151 Rentería Medina, Flor Estela	Ausente		
152 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
153 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
154 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
155 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
156 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
157 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
158 Romero Vega, Esdras	Favor		
159 Romo García, Edgar	Favor		
160 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
5 Amparano Gámez, Leticia	Favor
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor
7 Arámbula Meléndez, Mariana	Ausente
8 Barraza López, José Teodoro	Favor

9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Ausente
12 Blanco Zaldivar, Juan Alberto	Favor	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Ausente
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Cambranis Torres, Enrique	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Favor
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Favor	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Castañón Herrera, Eukid	Favor	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	78 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	79 Ramírez Núñez, Ulises	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	80 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	81 Ramos Hernández, Jorge	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Favor	82 Rendón García, César Augusto	Favor
23 Corral Mier, Juan	Favor	83 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
24 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	84 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Favor
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	85 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	86 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	87 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Favor
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	88 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
29 Culin Jaime, Gretel	Favor	89 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Favor	90 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
31 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor	91 Salas Valencia, José Antonio	Favor
32 Döring Casar, Federico	Favor	92 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
33 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	93 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
34 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	94 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
35 Flores Sosa, César	Favor	95 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
36 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente	96 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
37 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	97 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
38 García García, Patricia	Favor	98 Taboada Cortina, Santiago	Ausente
39 García López, José Máximo	Favor	99 Talavera Hernández, María Eloisa	Ausente
40 García Pérez, María	Favor	100 Tamariz García, Ximena	Favor
41 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
42 Garza Treviño, Pedro	Favor	102 Triana Tena, Jorge	Favor
43 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Favor	103 Valenzuela Armas, Rafael	Ausente
44 González Ceceña, Exaltación	Favor	104 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
45 González Navarro, José Adrián	Favor	105 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
46 González Suástegui, Guadalupe	Favor	106 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
47 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	107 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
48 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Ausente	108 Yunes Linares, Miguel Ángel	Favor
49 Hernández Ramos, Minerva	Favor		
50 Herrera Deras, Alfredo Miguel	Favor	Favor: 97	
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Contra: 0	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Abstención: 0	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Quorum: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Ausentes: 11	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Total: 108	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Favor		
57 López Córdova, José Everardo	Ausente		
58 López Martín, Jorge	Ausente		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor		
61 Mandujano Tinajero, René	Favor		
62 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor		
63 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Ausente		
64 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor		
65 Martínez Santos, Wenceslao	Favor		
66 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor		
67 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor		
68 Moya Marín, Angélica	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Alanis Pedraza, Angel II	Ausente
3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
4 Aragón Castillo, Hortensia	Favor
5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Favor
8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Favor
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor

11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfias, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Ausente
24 García Chávez, Héctor Javier	Favor
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Quorum
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Favor
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Ausente
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Ausente
37 Martínez Urincho, Alberto	Ausente
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Ausente
55 Soto Espino, Armando	Favor
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 50
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 9
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
5 Arévalo González, José Antonio	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Estrada Barba, Remberto	Favor
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
20 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
21 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
24 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Ausente
27 Le Baron González, Alex	Favor
28 Limón García, Lia	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
31 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
32 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
33 Ordaz Coppel, Quirino	Favor
34 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Ausente
35 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
36 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Ausente
37 Sarur Torre, Adriana	Favor
38 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
39 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
40 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
41 Toledo Aceves, Wendolín	Favor
42 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
43 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
44 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
45 Vázquez Parissi, Cirilo	Ausente
46 Zamora Morlet, Enrique	Ausente
47 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Favor

Favor: 39
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 47

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Ausente
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra
8 Castro Vázquez, Rogerio	Contra
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra
10 Chávez García, María	Contra
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Ausente
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Contra
13 Damián González, Araceli	Contra
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Contra
16 Fuentes Alonso, Modesta	Contra
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Contra
18 Godoy Ramos, Ernestina	Contra
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra
20 Gómez Álvarez, Delfina	Contra
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Contra
22 Hernández Correa, Guadalupe	Contra
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Contra
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Contra
25 Llerenas Morales, Vidal	Contra
26 López López, Irma Rebeca	Contra
27 Molina Arias, Renato Josafat	Ausente
28 Nahle García, Norma Rocío	Contra
29 Ramos Ramírez, Blandina	Contra
30 Romero Tenorio, Juan	Contra
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Contra
32 Serrano Lora, Jesús	Contra
33 Tello López, Jorge	Contra
34 Trejo Flores, Mariana	Ausente
35 Villa González, Concepción	Contra

Favor: 0
 Contra: 31
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 35

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Ausente
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofia	Ausente
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Ausente
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 García Soberanes, Cynthia Gissel	Ausente
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
11 Guerra Mota, Moisés	Favor
12 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
13 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor

14 Martínez García, Jonadab	Favor
15 Mercado Sánchez, Ma. Victoria	Favor
16 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
17 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
18 Orantes López, María Elena	Ausente
19 Pérez Utrera, Adán	Favor
20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
21 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Ausente
22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
24 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
25 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 25

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla	Favor
2 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
3 García Yáñez, Ángel	Favor
4 Méndez Salas, Jesús Rafael	Favor
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
6 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
7 Quezada Salas, José Bernardo	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Sánchez Ruiz, Karina	Ausente
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 González Murillo, Alejandro	Favor
4 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
5 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
6 Perea Santos, Ana Guadalupe	Ausente
7 Pineda Morín, Abdies	Favor
8 Torres Sandoval, Melissa	Ausente

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna Ausente

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 10 BIS, 11, 29, 46 Y 47 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 6 Y 111 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	50 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
4 Aguilar Robles, David	Ausente	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Ausente
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Ausente
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Ausente
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	77 González Calderón, Martha Hilda	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salas y Petricioli, Ma. Marcela	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 González Salum, Miguel Ángel	Favor
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	80 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	81 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	82 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	83 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	84 Guerrero García, Javier	Favor
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Ausente	85 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
37 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	86 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	87 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Castillo Martínez, Edgar	Ausente	88 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	89 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	90 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Ceja García, Xitlalic	Favor	91 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Cervera Hernández, Felipe	Favor	92 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Ausente	93 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	94 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	95 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	96 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Corella Platt, Susana	Favor	97 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	98 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
		99 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
		100 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor

101 Kuri Grajales, Fidel	Favor	161 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
102 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor	162 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
103 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	163 Salinas Lozano, Carmen	Favor
104 Luna Canales, Armando	Favor	164 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
105 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	165 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
106 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	166 Sarabia Camacho, Carlos	Ausente
107 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	167 Saracho Navarro, Francisco	Favor
108 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Favor	168 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
109 Majul González, Salomón	Favor	169 Serrano Hernández, Maricela	Favor
110 Maya Pineda, María Isabel	Favor	170 Silva Ramos, Alberto	Ausente
111 Mazari Espín, Rosalina	Favor	171 Silva Tejeda, Víctor Manuel	Favor
112 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	172 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
113 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	173 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
114 Mercado Ruiz, David	Favor	174 Sáenz Soto, José Luis	Favor
115 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	175 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
116 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	176 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
117 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	177 Sánchez Isidoro, David	Favor
118 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	178 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
119 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	179 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
120 Mota Hernández, Adolfo	Favor	180 Tamayo Morales, Martha Sofia	Favor
121 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	181 Tannos Cruz, Yarith	Favor
122 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	182 Terrazas Porras, Adriana	Favor
123 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	183 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
124 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	184 Toledo Medina, José Luis	Ausente
125 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	185 Torres Cantú, Daniel	Favor
126 Mólgora Glover, Arlet	Favor	186 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
127 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	187 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
128 Nazar Morales, Julián	Ausente	188 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
129 Nazario Morales, Matías	Favor	189 Valencia García, Oscar	Favor
130 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	190 Vallejo Barragán, Manuel	Ausente
131 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	191 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
132 Oropeza Olguín, Nora Liliana	Favor	192 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
133 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	193 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
134 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	194 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
135 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	195 Villa Trujillo, Edith	Ausente
136 Osorno Belmont, Susana	Favor	196 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
137 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	197 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
138 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	198 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
139 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	199 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
140 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	200 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
141 Plata Inzunza, Evelio	Favor	201 Zepahua García, Lillian	Favor
142 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	202 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
143 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
144 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor		
145 Rafael Rubio, Álvaro	Favor	Favor: 182	
146 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Contra: 0	
147 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Abstención: 0	
148 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Quorum: 0	
149 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Ausentes: 20	
150 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor	Total: 202	
151 Rentería Medina, Flor Estela	Ausente		
152 Rivera Carbajal, Silvia	Favor	PARTIDO ACCION NACIONAL	
153 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor	1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
154 Rocha Aguilar, Yulma	Favor	2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
155 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor	3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
156 Rojas Orozco, Enrique	Favor	4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
157 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor	5 Amparano Gámez, Leticia	Favor
158 Romero Vega, Esdras	Favor	6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor
159 Romo García, Edgar	Favor	7 Arámbula Meléndez, Mariana	Ausente
160 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor	8 Barraza López, José Teodoro	Favor

9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Ausente
12 Blanco Zaldivar, Juan Alberto	Favor	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Ausente
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Cambranis Torres, Enrique	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Favor
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Favor	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Castañón Herrera, Eukid	Favor	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	78 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	79 Ramírez Núñez, Ulises	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	80 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	81 Ramos Hernández, Jorge	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Favor	82 Rendón García, César Augusto	Favor
23 Corral Mier, Juan	Favor	83 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
24 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	84 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Favor
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	85 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	86 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	87 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Favor
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	88 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
29 Culin Jaime, Gretel	Favor	89 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Favor	90 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
31 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor	91 Salas Valencia, José Antonio	Favor
32 Döring Casar, Federico	Favor	92 Salim Alle, Miguel Ángel	Ausente
33 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	93 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
34 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	94 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
35 Flores Sosa, César	Favor	95 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
36 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	96 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
37 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	97 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
38 García García, Patricia	Favor	98 Taboada Cortina, Santiago	Ausente
39 García López, José Máximo	Ausente	99 Talavera Hernández, María Eloisa	Ausente
40 García Pérez, María	Favor	100 Tamariz García, Ximena	Favor
41 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
42 Garza Treviño, Pedro	Favor	102 Triana Tena, Jorge	Favor
43 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Favor	103 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
44 González Ceceña, Exaltación	Favor	104 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
45 González Navarro, José Adrián	Favor	105 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
46 González Suástegui, Guadalupe	Favor	106 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
47 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	107 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
48 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Favor	108 Yunes Linares, Miguel Ángel	Favor
49 Hernández Ramos, Minerva	Ausente		
50 Herrera Deras, Alfredo Miguel	Favor	Favor: 97	
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Contra: 0	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Abstención: 0	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Quorum: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Ausentes: 11	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Total: 108	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Favor		
57 López Córdova, José Everardo	Ausente		
58 López Martín, Jorge	Favor	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
60 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor	2 Alanis Pedraza, Angel II	Ausente
61 Mandujano Tinajero, René	Favor	3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
62 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor	4 Aragón Castillo, Hortensia	Favor
63 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Ausente	5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
64 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor	6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
65 Martínez Santos, Wenceslao	Favor	7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Favor
66 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor	8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Favor
67 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor	9 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
68 Moya Marín, Angélica	Favor	10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor

11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Abstención
16 Contreras Julián, Maricela	Ausente
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfias, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Favor
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Ausente
37 Martínez Urincho, Alberto	Ausente
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Ausente
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Contra
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Ausente
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 48
 Contra: 1
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
5 Arévalo González, José Antonio	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Ausente
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Estrada Barba, Remberto	Ausente
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
20 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
21 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
24 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Ausente
27 Le Baron González, Alex	Favor
28 Limón García, Lia	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
31 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
32 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
33 Ordaz Coppel, Quirino	Favor
34 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Ausente
35 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
36 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Ausente
37 Sarur Torre, Adriana	Favor
38 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
39 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
40 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
41 Toledo Aceves, Wendolín	Favor
42 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
43 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
44 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
45 Vázquez Parissi, Cirilo	Ausente
46 Zamora Morlet, Enrique	Ausente
47 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Favor

Favor: 36
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 47

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra	14 Martínez García, Jonadab	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra	15 Mercado Sánchez, Ma. Victoria	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra	16 Munguía González, Luis Ernesto	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra	17 Ochoa Avalos, María Candelaria	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra	18 Orantes López, María Elena	Ausente
6 Basurto Román, Alfredo	Contra	19 Pérez Utrera, Adán	Contra
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra	20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Contra
8 Castro Vázquez, Rogerio	Contra	21 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Ausente
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra	22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Ausente
10 Chávez García, María	Contra	23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Contra
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Contra	24 Toledo Ibarra, Marbella	Contra
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Contra	25 Zamora Zamora, Salvador	Contra
13 Damián González, Araceli	Contra		
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra	Favor: 0	
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Contra	Contra: 21	
16 Fuentes Alonso, Modesta	Contra	Abstención: 0	
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Contra	Quorum: 0	
18 Godoy Ramos, Ernestina	Contra	Ausentes: 4	
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra	Total: 25	
20 Gómez Álvarez, Delfina	Contra		
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Contra		
22 Hernández Correa, Guadalupe	Contra		
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Contra		
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Contra		
25 Llerenas Morales, Vidal	Contra		
26 López López, Irma Rebeca	Contra		
27 Molina Arias, Renato Josafat	Contra		
28 Nahle García, Norma Rocío	Contra		
29 Ramos Ramírez, Blandina	Contra		
30 Romero Tenorio, Juan	Contra		
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Contra		
32 Serrano Lora, Jesús	Contra		
33 Tello López, Jorge	Contra		
34 Trejo Flores, Mariana	Ausente		
35 Villa González, Concepción	Contra		

Favor: 0

Contra: 34

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 35

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Contra
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Contra
3 Cervera García, René	Ausente
4 Corichi García, Claudia Sofia	Contra
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Contra
6 Delgadillo García, Verónica	Contra
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Contra
8 Flores Gómez, Mirza	Contra
9 García Soberanes, Cynthia Gissel	Contra
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Contra
11 Guerra Mota, Moisés	Contra
12 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Contra
13 Lomelí Bolaños, Carlos	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla	Favor
2 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
3 García Yáñez, Ángel	Favor
4 Méndez Salas, Jesús Rafael	Favor
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
6 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
7 Quezada Salas, José Bernardo	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Sánchez Ruiz, Karina	Ausente
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander	Favor

Favor: 10

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 González Murillo, Alejandro	Favor
4 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
5 Martínez Guzmán, Norma Edith	Ausente
6 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
7 Pineda Morín, Abdies	Ausente
8 Torres Sandoval, Melissa	Ausente

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 8

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna Ausente

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISION OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	181	4	0	8	10	0	0	203
PAN	99	2	0	7	0	0	0	108
PRD	53	2	0	5	0	0	0	60
PVEM	37	2	0	5	2	0	0	46
MORENA	32	1	0	2	0	0	0	35
MC	22	0	0	3	0	0	0	25
NA	10	0	0	1	0	0	0	11
PES	7	0	0	0	1	0	0	8
IND	1	0	0	0	0	0	0	1
SP	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	442	11	0	32	13	0	0	498



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
1	Abdala Carmona Yahleel	ASISTENCIA
2	Abdala Saad Antonio Tarek	ASISTENCIA
3	Abramo Masso Yerico	ASISTENCIA
4	Aguilar Robles David	ASISTENCIA
5	Aguilar Yunes Marco Antonio	ASISTENCIA
6	Aguirre Chávez Marco Polo	ASISTENCIA
7	Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA
8	Alcántara Rojas María Guadalupe	ASISTENCIA
9	Almanza Monroy Fidel	ASISTENCIA
10	Alpizar Carrillo Lucely Del Perpetuo Socorro	ASISTENCIA
11	Alvarado Varela Edith Anabel	ASISTENCIA
12	Álvarez Ortiz Héctor Javier	ASISTENCIA
13	Amaro Cancino Antonio	ASISTENCIA
14	Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
15	Anaya Orozco Alfredo	ASISTENCIA
16	Antelo Esper Bernardino	ASISTENCIA
17	Arcos Velázquez Montserrat Alicia	ASISTENCIA
18	Arellano Núñez Efraín	ASISTENCIA
19	Armenta Mier Alejandro	ASISTENCIA
20	Arroyo Bello Erika Lorena	ASISTENCIA
21	Bañales Arambula Ramón	ASISTENCIA
22	Barragán Amador Carlos	ASISTENCIA
23	Barrientos Cano Laura Miltzi	ASISTENCIA
24	Basáñez García Pablo	ASISTENCIA
25	Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
26	Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
27	Belltrones Sánchez Sylvana	ASISTENCIA
28	Benítez Tiburcio Mariana	ASISTENCIA
29	Bernal Casique Iveth	ASISTENCIA
30	Boone Godoy Ana María	ASISTENCIA
31	Botello Santibáñez María Bárbara	ASISTENCIA
32	Bugarín Rodríguez Jasmine María	ASISTENCIA
33	Cabrera Ruiz José Hugo	ASISTENCIA
34	Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA
35	Camargo Félix María Esther Guadalupe	ASISTENCIA
36	Canales Najjar Tristán Manuel	PERMISO MESA DIRECTIVA
37	Carvallo Delfín Jorge Alejandro	ASISTENCIA
38	Casillas Zanatta Gabriel	ASISTENCIA
39	Castillo Martínez Edgar	PERMISO MESA DIRECTIVA
40	Cavazos Balderas Juan Manuel	ASISTENCIA
41	Cavazos Cavazos Juana Aurora	ASISTENCIA
42	Ceja García Xitlalic	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

43	Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
44	Coheto Martínez Vitalico Cándido	ASISTENCIA
45	Córdova Hernández José Del Pilar	ASISTENCIA
46	Córdova Morán Hersilia Onfalia Adamina	ASISTENCIA
47	Corella Platt Susana	ASISTENCIA
48	Covarrubias Anaya Martha Lorena	ASISTENCIA
49	Cristopulos Ríos Héctor Ulises	ASISTENCIA
50	Chacón Morales Samuel Alexis	ASISTENCIA
51	Chávez Acosta Rosa Guadalupe	PERMISO MESA DIRECTIVA
52	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	ASISTENCIA
53	Dávila Flores Jorge Enrique	ASISTENCIA
54	De La Garza Díaz Del Guante Jesús Juan	ASISTENCIA
55	De la Torre Valdez Yolanda	JUSTIFICADA
56	De León Maza Sofía Del Sagrario	ASISTENCIA
57	Del Mazo Maza Alfredo	ASISTENCIA
58	Díaz Montoya Rocío	ASISTENCIA
59	Dominguez Domínguez Cesar Alejandro	ASISTENCIA
60	Dominguez Rex Raúl	ASISTENCIA
61	Elizondo García Pablo	ASISTENCIA
62	Escobar Manjarrez Germán	ASISTENCIA
63	Escobedo Villegas Francisco	ASISTENCIA
64	Esquivel Hernández Olga María	ASISTENCIA
65	Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA
66	Etcheverry Aranda Maricela Emilse	ASISTENCIA
67	Félix Niebla Gloria Himelda	ASISTENCIA
68	Fernández Márquez Julieta	ASISTENCIA
69	Gaeta Esparza Hugo Daniel	ASISTENCIA
70	Gamboa Martínez Alicia Guadalupe	ASISTENCIA
71	Gamboa Miner Pablo	ASISTENCIA
72	García Ayala Marco Antonio	CÉDULA
73	García Barrón Óscar	ASISTENCIA
74	García Carreón Telésforo	JUSTIFICADA
75	García Navarro Otniel	ASISTENCIA
76	García Portilla Ricardo David	ASISTENCIA
77	Giorgana Jiménez Víctor Manuel	ASISTENCIA
78	González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA
79	González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA
80	González Salas y Petricioli Ma. Marcela	ASISTENCIA
81	Guerra Urbiola Braulio Mario	ASISTENCIA
82	Guerrero Aguilar Fabiola	ASISTENCIA
83	Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA
84	Guerrero Esquivel Araceli	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

85	Guerrero García Javier	ASISTENCIA
86	Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA
87	Guillén Vicente Mercedes Del Camen	ASISTENCIA
88	Gutiérrez Ramírez Virginia Nallely	ASISTENCIA
89	Guzmán Lagunes Noemi Zoila	PERMISO MESA DIRECTIVA
90	Guzmán Vázquez Laura Valeria	ASISTENCIA
91	Hemosillo Arteaga Carlos Gerardo	CÉDULA
92	Hernández Madrid María Gloria	ASISTENCIA
93	Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
94	Ibarra Hinojosa Álvaro	ASISTENCIA
95	Ibarra Otero Próspero Manuel	ASISTENCIA
96	Ibarra Rangel Miriam Dennis	ASISTENCIA
97	Iriarte Mercado Carlos	ASISTENCIA
98	Ixtlahuac Orihuela Juan Antonio	ASISTENCIA
99	Jackson Ramírez Jesús Enrique	ASISTENCIA
100	Jiménez Jiménez Flor Ángel	ASISTENCIA
101	Juraidini Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
102	Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
103	Lagos Hernández Erick Alejandro	ASISTENCIA
104	Leyva García Leydi Fabiola	ASISTENCIA
105	López Gutiérrez David Epifanio	ASISTENCIA
106	López Velasco Edith Yolanda	ASISTENCIA
107	Luna Canales Armando	ASISTENCIA
108	Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA
109	Madrigal Méndez Lilliana Ivette	ASISTENCIA
110	Majul González Salomón	ASISTENCIA
111	Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
112	Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
113	Medrano Quezada Benjamín	ASISTENCIA
114	Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
115	Méndez Bazán Virgilio Daniel	ASISTENCIA
116	Méndez Hernández Sandra	JUSTIFICADA
117	Mercado Ruiz David	ASISTENCIA
118	Millán Bueno Rosa Elena	ASISTENCIA
119	Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcóatl	ASISTENCIA
120	Mólgora Glover Arlet	ASISTENCIA
121	Mondragón Orozco María Angélica	ASISTENCIA
122	Monroy Del Mazo Carolina	ASISTENCIA
123	Montoya Díaz Tomás Roberto	ASISTENCIA
124	Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA
125	Muñoz Parra María Verónica	JUSTIFICADA
126	Muñoz Sánchez Rosalinda	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
127	Murrieta Gutiérrez Abel	ASISTENCIA
128	Navarrete Pérez Fernando	ASISTENCIA
129	Nazar Morales Julián	PERMISO MESA DIRECTIVA
130	Nazario Morales Matias	ASISTENCIA
131	Noble Monterrubio Pedro Luis	ASISTENCIA
132	Orantes López Hernán De Jesús	ASISTENCIA
133	Oropeza Olguin Nora Liliana	ASISTENCIA
134	Orozco Sánchez Aldana José Luis	ASISTENCIA
135	Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	CÉDULA
136	Ortiz Lanz Adriana del Pilar	ASISTENCIA
137	Osorno Belmont Susana	ASISTENCIA
138	Oyervides Valdez María Guadalupe	ASISTENCIA
139	Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA
140	Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
141	Plascencia Pacheco Laura Nereida	ASISTENCIA
142	Plata Inzunza Evelio	ASISTENCIA
143	Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA
144	Quinto Guillén Carlos Federico	ASISTENCIA
145	Quiñones Cornejo María De La Paz	ASISTENCIA
146	Rafael Rubio Álvaro	ASISTENCIA
147	Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA
148	Ramírez Nieto Ricardo	ASISTENCIA
149	Ramírez Ocampo Gianni Raul	ASISTENCIA
150	Real Salinas Dora Elena	ASISTENCIA
151	Rebollo Mendoza María Del Rocio	ASISTENCIA
152	Rentería Medina Flor Estela	JUSTIFICADA
153	Rivera Carbajal Silvia	ASISTENCIA
154	Rivera Sosa José Lorenzo	ASISTENCIA
155	Rocha Aguilar Yulma	ASISTENCIA
156	Rodríguez Hernández Erika Araceli	JUSTIFICADA
157	Rojas Orozco Enrique	ASISTENCIA
158	Rojas San Román Francisco Lauro	JUSTIFICADA
159	Romero Vega Esdras	ASISTENCIA
160	Romo García Edgar	ASISTENCIA
161	Rosales Reyes Salomón Fernando	ASISTENCIA
162	Sáenz Soto José Luis	ASISTENCIA
163	Salazar Espinosa Heidi	ASISTENCIA
164	Salazar Muciño Pedro Alberto	ASISTENCIA
165	Salinas Lozano Carmen	ASISTENCIA
166	Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	ASISTENCIA
167	Sánchez Coronel Cristina	ASISTENCIA
168	Sánchez Isidoro David	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional					
169	Sánchez Sánchez Christian Joaquín	ASISTENCIA			
170	Sandoval Martínez María Soledad	ASISTENCIA			
171	Santillán Ocegüera Francisco Javier	JUSTIFICADA			
172	Sarabia Camacho Carlos	ASISTENCIA			
173	Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA			
174	Scherman Leaño María Esther de Jesús	ASISTENCIA			
175	Serrano Hernández Maricela	ASISTENCIA			
176	Silva Ramos Alberto	JUSTIFICADA			
177	Silva Tejeda Víctor Manuel	ASISTENCIA			
178	Sobeyra Santos María Monserath	ASISTENCIA			
179	Sulub Caamal Miguel Ángel	ASISTENCIA			
180	Taja Ramírez Ricardo	ASISTENCIA			
181	Tamayo Morales Martha Sofía	ASISTENCIA			
182	Tannos Cruz Yarith	ASISTENCIA			
183	Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA			
184	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí	ASISTENCIA			
185	Toledo Medina José Luis	PERMISO MESA DIRECTIVA			
186	Torres Cantú Daniel	ASISTENCIA			
187	Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA			
188	Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA			
189	Uriarte Zazueta Fernando	ASISTENCIA			
190	Valencia García Oscar	ASISTENCIA			
191	Vallejo Barragán Manuel	JUSTIFICADA			
192	Vargas Rodríguez Federico Eugenio	CÉDULA			
193	Vázquez Guerrero Luis Felipe	ASISTENCIA			
194	Vélez Núñez Beatriz	ASISTENCIA			
195	Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA			
196	Viggiano Austria Alma Carolina	PERMISO MESA DIRECTIVA			
197	Villa Ramírez Timoteo	ASISTENCIA			
198	Villa Trujillo Edith	PERMISO MESA DIRECTIVA			
199	Villagómez Guerrero Ramón	ASISTENCIA			
200	Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA			
201	Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA			
202	Zepahua García Lillian	ASISTENCIA			
203	Zúñiga Mendoza J. Jesús	ASISTENCIA			
Asistencias:	181	Asistencias por cédula:	4	Asistencias comisión oficial:	
		Inasistencias justificadas:	10	Permiso Mesa Directiva:	8
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	
				Total diputados:	203



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional	
1	Agundis Estrada Maria Verónica ASISTENCIA
2	Alejo Domínguez Hugo ASISTENCIA
3	Alemán Olvera Emma Margarita ASISTENCIA
4	Alfaro García Lorena del Carmen ASISTENCIA
5	Amparano Gamez Leticia ASISTENCIA
6	Antero Valle Luis Fernando ASISTENCIA
7	Arámbula Meléndez Mariana PERMISO MESA DIRECTIVA
8	Barraza López José Teodoro ASISTENCIA
9	Barrera Marmolejo Héctor ASISTENCIA
10	Bello Otero Carlos ASISTENCIA
11	Bermúdez Méndez José Erandi ASISTENCIA
12	Blanco Zaldivar Juan Alberto ASISTENCIA
13	Bolaños Aguilar Edmundo Javier ASISTENCIA
14	Bollo Pinelo Kathia María ASISTENCIA
15	Cambranis Torres Enrique ASISTENCIA
16	Casillas Gutiérrez J. Apolinar ASISTENCIA
17	Castañón Herrera Eukid ASISTENCIA
18	Cordero Lema Leonel Gerardo ASISTENCIA
19	Corona Rodríguez Ariel Enrique ASISTENCIA
20	Corral Estrada Herminio ASISTENCIA
21	Corral Mier Juan ASISTENCIA
22	Cortés Berumen José Hernán ASISTENCIA
23	Cortés Lugo Román Francisco ASISTENCIA
24	Cortés Mendoza Marko Antonio CÉDULA
25	Cruz Blackledge Gina Andrea ASISTENCIA
26	Cuanalo Santos Gerardo Gabriel ASISTENCIA
27	Culin Jaime Gretel ASISTENCIA
28	Chavarrias Barajas Eloisa ASISTENCIA
29	De La Fuente Flores Carlos Alberto ASISTENCIA
30	Díaz Mena Joaquín Jesús ASISTENCIA
31	Döring Casar Federico ASISTENCIA
32	Elizarraraz Sandoval Adriana ASISTENCIA
33	Enríquez Vanderkam Mayra Angélica ASISTENCIA
34	Flores Sosa Cesar ASISTENCIA
35	Gama Basarte Marco Antonio CÉDULA
36	García Escobar Lilia Arminda ASISTENCIA
37	García García Patricia ASISTENCIA
38	García López José Máximo ASISTENCIA
39	García Pérez María ASISTENCIA
40	Garrido Muñoz Rubén Alejandro ASISTENCIA
41	Garza Treviño Pedro ASISTENCIA
42	Gómez Olivier Sergio Emilio ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
43	González Ceceña Exaltación	ASISTENCIA
44	González Navarro José Adrián	ASISTENCIA
45	González Suástegui Guadalupe	ASISTENCIA
46	Gutiérrez Campos Alejandra	ASISTENCIA
47	Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisco José	ASISTENCIA
48	Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA
49	Herrera Deras Alfredo Miguel	ASISTENCIA
50	Huepa Pérez Miguel Ángel	ASISTENCIA
51	Huerta Villegas Genoveva	ASISTENCIA
52	Ibarra Montoya Víctor Ernesto	ASISTENCIA
53	Iñiguez Mejía Elías Octavio	ASISTENCIA
54	Jiménez Márquez Martha Cristina	ASISTENCIA
55	Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús	ASISTENCIA
56	López Córdova José Everardo	PERMISO MESA DIRECTIVA
57	López Martín Jorge	ASISTENCIA
58	López Rodríguez Jesús Antonio	ASISTENCIA
59	Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
60	Mandujano Tinajero Rene	ASISTENCIA
61	Márquez Zapata Nelly del Carmen	ASISTENCIA
62	Marrón Agustín Luis Gilberto	PERMISO MESA DIRECTIVA
63	Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
64	Martínez Sánchez Luis de León	ASISTENCIA
65	Martínez Santos Wenceslao	ASISTENCIA
66	Matesanz Santamaría Rocío	ASISTENCIA
67	Moya Marín Angélica	ASISTENCIA
68	Muñoz Cervantes Arlette Ivette	ASISTENCIA
69	Murguía Gutiérrez María Guadalupe	ASISTENCIA
70	Nava Mouett Jacqueline	PERMISO MESA DIRECTIVA
71	Neblina Vega Javier Antonio	ASISTENCIA
72	Osuna Carranco Karla Karina	PERMISO MESA DIRECTIVA
73	Ovando Reazola Janette	ASISTENCIA
74	Padilla Avila Karina	ASISTENCIA
75	Paes Martínez Jisela	ASISTENCIA
76	Paniagua Figueroa Luz Argelia	ASISTENCIA
77	Piña Kurczyn Juan Pablo	ASISTENCIA
78	Ramírez Núñez Ulises	ASISTENCIA
79	Ramírez Ramos Gabriela	ASISTENCIA
80	Ramos Hernández Jorge	ASISTENCIA
81	Rendón García Cesar Augusto	ASISTENCIA
82	Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
83	Rivera Castillejos Armando Alejandro	ASISTENCIA
84	Rodríguez Aguirre María de los Ángeles	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Acción Nacional			
85	Rodríguez Dávila Alfredo Javier		ASISTENCIA		
86	Rodríguez Della Vecchia Mónica		ASISTENCIA		
87	Rodríguez Rubio María del Rosario		ASISTENCIA		
88	Rodríguez Torres Luis Agustín		ASISTENCIA		
89	Romero Castillo María Guadalupe Cecilia		ASISTENCIA		
90	Ruiz García Juan Carlos		ASISTENCIA		
91	Salas Valencia José Antonio		ASISTENCIA		
92	Salim Alle Miguel Ángel		ASISTENCIA		
93	Sánchez Carrillo Patricia		ASISTENCIA		
94	Sánchez Juárez Claudia		ASISTENCIA		
95	Sánchez Meza María Luisa		ASISTENCIA		
96	Schemelensky Castro Ingrid Krasopani		ASISTENCIA		
97	Sheffield Padilla Francisco Ricardo		ASISTENCIA		
98	Taboada Cortina Santiago		PERMISO MESA DIRECTIVA		
99	Talavera Hernández María Eloísa		PERMISO MESA DIRECTIVA		
100	Tamariz García Ximena		ASISTENCIA		
101	Torreblanca Engell Santiago		ASISTENCIA		
102	Triana Tena Jorge		ASISTENCIA		
103	Valenzuela Armas Rafael		ASISTENCIA		
104	Valles Olvera Elva Lidia		ASISTENCIA		
105	Vargas Bárcena Marisol		ASISTENCIA		
106	Vega Olivas Nadia Haydee		ASISTENCIA		
107	Velázquez Valdez Brenda		ASISTENCIA		
108	Yunes Linares Miguel Ángel		ASISTENCIA		
Asistencias:	99	Asistencias por cédula:	2	Asistencias comisión oficial:	
		Inasistencias justificadas:		Inasistencias:	
		Permiso Mesa Directiva:	7	Total diputados:	108
		No presentes en la mitad de las votaciones:			



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática		
1	Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2	Alanís Pedraza Ángel II	PERMISO MESA DIRECTIVA
3	Amador Rodríguez Leonardo	ASISTENCIA
4	Aragón Castillo Hortensia	ASISTENCIA
5	Arguijo Herrera Tania Victoria	ASISTENCIA
6	Barón Ortiz Natalia Karina	ASISTENCIA
7	Barrientos Ríos Ricardo Ángel	ASISTENCIA
8	Basave Benítez Agustín Francisco de Asís	ASISTENCIA
9	Beltrán Reyes María Luisa	ASISTENCIA
10	Bocanegra Ruíz Elio	ASISTENCIA
11	Briones Pérez Erika Irazema	ASISTENCIA
12	Calderón Torreblanca Fidel	ASISTENCIA
13	Carrera Hernández Ana Leticia	ASISTENCIA
14	Castelán Mondragón María Elida	ASISTENCIA
15	Catalán Padilla Olga	ASISTENCIA
16	Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
17	Cruz Molina Eva Florinda	ASISTENCIA
18	Estefan Garfias José Antonio	ASISTENCIA
19	Fernández González Waldo	ASISTENCIA
20	Ferrer Abalos Óscar	ASISTENCIA
21	Flores Sonduk Lluvia	ASISTENCIA
22	García Bravo María Cristina Teresa	ASISTENCIA
23	García Calderón David Gerson	CÉDULA
24	García Chávez Héctor Javier	ASISTENCIA
25	Gaytán Hernández Cristina Ismene	ASISTENCIA
26	Hernández Alcalá J. Guadalupe	ASISTENCIA
27	Hernández Mirón Carlos	ASISTENCIA
28	Hernández Soriano Rafael	ASISTENCIA
29	Hurtado Arana Karen	ASISTENCIA
30	Jiménez Rumbo David	ASISTENCIA
31	Juárez Blanquet Erik	ASISTENCIA
32	López Sánchez Sergio	ASISTENCIA
33	Madrigal Sánchez Araceli	ASISTENCIA
34	Maldonado Venegas Luis	ASISTENCIA
35	Martínez Neri Francisco	ASISTENCIA
36	Martínez Soto Norberto Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
37	Martínez Urincho Alberto	PERMISO MESA DIRECTIVA
38	Meza Guzmán Lucía Virginia	ASISTENCIA
39	Nava Palacios Francisco Xavier	CÉDULA
40	Octaviano Félix Tomas	ASISTENCIA
41	Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	ASISTENCIA
42	Ordoñez Hernández Daniel	PERMISO MESA DIRECTIVA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática					
43	Ortega Álvarez Omar	ASISTENCIA			
44	Parra Álvarez Evelyn	ASISTENCIA			
45	Peralta Grappin Héctor	ASISTENCIA			
46	Pérez Alvarado Candelario	PERMISO MESA DIRECTIVA			
47	Pool Pech Isaura Ivanova	ASISTENCIA			
48	Ramírez Peralta Karen Orney	ASISTENCIA			
49	Reyes Álvarez Felipe	ASISTENCIA			
50	Rubio Quiroz Juan Fernando	ASISTENCIA			
51	Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA			
52	Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA			
53	Santiago López José	ASISTENCIA			
54	Saucedo Reyes Araceli	ASISTENCIA			
55	Soto Espino Armando	ASISTENCIA			
56	Soto González Cecilia Guadalupe	ASISTENCIA			
57	Valdés Ramírez María Concepción	ASISTENCIA			
58	Valencia Guzmán Jesús Salvador	ASISTENCIA			
59	Wences Real Victoriano	ASISTENCIA			
60	Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA			
Asistencias:	53	Asistencias por cédula:	2	Asistencias comisión oficial:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias justificadas:	
				Inasistencias:	
				Permiso Mesa Directiva:	5
				Total diputados:	60



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México		
1	Álvarez Angli Arturo	ASISTENCIA
2	Álvarez López Jorge	ASISTENCIA
3	Álvarez Piñones Rosa Alicia	ASISTENCIA
4	Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
5	Arzaluz Alonso Alma Lucia	CÉDULA
6	Avendaño Bermúdez Luis Ignacio	ASISTENCIA
7	Ávila Serna María	ASISTENCIA
8	Bernardino Vargas Omar Noé	ASISTENCIA
9	Canales Suárez Paloma	ASISTENCIA
10	Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA
11	Celis Aguirre Juan Manuel	ASISTENCIA
12	Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
13	Couttolenc Buentello José Alberto	ASISTENCIA
14	Cuenca Ayala Sharon Maria Teresa	ASISTENCIA
15	De León Villard Sasil Dora Luz	ASISTENCIA
16	De Los Santos Torres Daniela	ASISTENCIA
17	Estrada Barba Remberto	ASISTENCIA
18	Fernández del Valle Laisequilla Andrés	ASISTENCIA
19	Flores Carranza Evelyn Soraya	ASISTENCIA
20	Galico Félix Díaz Sara Paola	ASISTENCIA
21	Gaxiola Lezama Jorgina	ASISTENCIA
22	González Torres Sofia	ASISTENCIA
23	Guirao Aguilar Leonardo Rafael	ASISTENCIA
24	Herrera Borunda Javier Octavio	ASISTENCIA
25	Izquierdo Rojas Jesús Gerardo	PERMISO MESA DIRECTIVA
26	Le Baron González Alex	ASISTENCIA
27	Limón García Lia	ASISTENCIA
28	Márquez Alvarado Cesáreo Jorge	ASISTENCIA
29	Meléndez Ortega Juan Antonio	ASISTENCIA
30	Mendoza Amezcua Virgilio	ASISTENCIA
31	Ochoa Rojas Cándido	ASISTENCIA
32	Ordaz Coppel Quirino	ASISTENCIA
33	Palomares Ramírez Elvia Graciela	JUSTIFICADA
34	Salazar Farías Emilio Enrique	ASISTENCIA
35	Sandoval Rodríguez José Refugio	PERMISO MESA DIRECTIVA
36	Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
37	Sedas Castro Miguel Ángel	ASISTENCIA
38	Sesma Suárez Jesús	PERMISO MESA DIRECTIVA
39	Spinoso Carrera Edgar	JUSTIFICADA
40	Toledo Aceves Wendolin	CÉDULA
41	Torres Rivas Francisco Alberto	ASISTENCIA
42	Valera Fuentes Diego Valente	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México

43	Vázquez Parissi Cirilo	PERMISO MESA DIRECTIVA
44	Villanueva Huerta Claudia	ASISTENCIA
45	Zamora Morlet Enrique	PERMISO MESA DIRECTIVA
46	Zenteno Núñez Eduardo Francisco	ASISTENCIA
Asistencias: 37	Asistencias por cédula: 2	Asistencias comisión oficial:
	No presentes en la mitad de las votaciones:	
		Inasistencias justificadas: 2
		Inasistencias:
		Permiso Mesa Directiva: 5
		Total diputados: 46



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

MORENA				
1	Abdala Dartigues Rodrigo ASISTENCIA			
2	Aceves Pastrana Patricia Elena ASISTENCIA			
3	Alva y Alva Miguel ASISTENCIA			
4	Álvarez López Jesús Emiliano ASISTENCIA			
5	Barrientos Pantoja Alicia ASISTENCIA			
6	Basurto Román Alfredo ASISTENCIA			
7	Caballero Pedraza Virgilio Dante ASISTENCIA			
8	Cañedo Jiménez Roberto Alejandro ASISTENCIA			
9	Cárdenas Mariscal María Antonia ASISTENCIA			
10	Castro Vázquez Rogerio ASISTENCIA			
11	Cuata Domínguez Blanca Margarita CÉDULA			
12	Chávez García María ASISTENCIA			
13	Damián González Araceli ASISTENCIA			
14	Esquivel Valdés Laura Beatriz ASISTENCIA			
15	Falcón Venegas Sandra Luz ASISTENCIA			
16	Fuentes Alonso Modesta ASISTENCIA			
17	García Jiménez Cuicláhuac ASISTENCIA			
18	Godoy Ramos Ernestina ASISTENCIA			
19	Gómez Álvarez Delfina ASISTENCIA			
20	Guzmán Jacobo Roberto ASISTENCIA			
21	Hernández Colín Norma Xochitl ASISTENCIA			
22	Hernández Correa Guadalupe ASISTENCIA			
23	Hernández de la Piedra Ángel Antonio ASISTENCIA			
24	Juárez Rodríguez Mario Ariel ASISTENCIA			
25	López López Irma Rebeca ASISTENCIA			
26	Llerenas Morales Vidal ASISTENCIA			
27	Molina Arias Renato Josafat PERMISO MESA DIRECTIVA			
28	Nahle García Norma Rocío ASISTENCIA			
29	Ramos Ramírez Blandina ASISTENCIA			
30	Romero Tenorio Juan ASISTENCIA			
31	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael ASISTENCIA			
32	Serrano Lora Jesús ASISTENCIA			
33	Tello López Jorge ASISTENCIA			
34	Trejo Flores Mariana PERMISO MESA DIRECTIVA			
35	Villa González Concepción ASISTENCIA			
Asistencias: 32	Asistencias por cédula: 1	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 2
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 35



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Movimiento Ciudadano			
1	Álvarez Maynez Jorge		ASISTENCIA		
2	Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo		ASISTENCIA		
3	Castañeda Hoeflich José Clemente		ASISTENCIA		
4	Cervera García Rene		ASISTENCIA		
5	Corichi García Claudia Sofia		ASISTENCIA		
6	Delgadillo García Verónica		ASISTENCIA		
7	Espino Manuel de Jesús		PERMISO MESA DIRECTIVA		
8	Flores Gómez Mirza		ASISTENCIA		
9	García Soberanes Cynthia Gissel		ASISTENCIA		
10	Garzón Canchola Refugio Trinidad		ASISTENCIA		
11	Guerra Mota Moisés		ASISTENCIA		
12	Hauffen Torres Angie Dennisse		ASISTENCIA		
13	Lomelí Bolaños Carlos		ASISTENCIA		
14	Martínez García Jonadab		ASISTENCIA		
15	Mercado Sánchez Ma. Victoria		ASISTENCIA		
16	Munguía González Luis Ernesto		ASISTENCIA		
17	Ochoa Avalos María Candelaria		ASISTENCIA		
18	Orantes López María Elena		PERMISO MESA DIRECTIVA		
19	Pérez Utrera Adán		ASISTENCIA		
20	Ralis Cumplido Germán Ernesto		ASISTENCIA		
21	Ramírez Nachis Rosa Alba		PERMISO MESA DIRECTIVA		
22	Sánchez Orozco Víctor Manuel		ASISTENCIA		
23	Tamez Guajardo Macedonio Salomón		ASISTENCIA		
24	Toledo Ibarra Marbella		ASISTENCIA		
25	Zamora Zamora Salvador		ASISTENCIA		
Asistencias: 22		Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 3
No presentes en la mitad de las votaciones:				Inasistencias:	Total diputados: 25



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Nueva Alianza			
1	Bañuelos de la Torre Soralla		ASISTENCIA		
2	Campa Almaral Carmen Victoria		ASISTENCIA		
3	García Yáñez Ángel		ASISTENCIA		
4	Méndez Salas Jesús Rafael		ASISTENCIA		
5	Ocampo Bedolla María Eugenia		ASISTENCIA		
6	Pinto Torres Francisco Javier		ASISTENCIA		
7	Quezada Salas José Bernardo		ASISTENCIA		
8	Reyes Ávila Angélica		ASISTENCIA		
9	Sánchez Ruiz Karina		PERMISO MESA DIRECTIVA		
10	Valles Mendoza Luis Alfredo		ASISTENCIA		
11	Zetina Aguiluz Manuel Alexander		ASISTENCIA		
Asistencias: 10		Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 1
No presentes en la mitad de las votaciones:				Inasistencias:	Total diputados: 11



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Encuentro Social				
1	Ferreiro Velazco José Alfredo	ASISTENCIA		
2	Flores Cervantes Hugo Eric	ASISTENCIA		
3	González Murillo Alejandro	ASISTENCIA		
4	Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA		
5	Martínez Guzmán Norma Edith	ASISTENCIA		
6	Perea Santos Ana Guadalupe	ASISTENCIA		
7	Pineda Morín Abdies	ASISTENCIA		
8	Torres Sandoval Melissa	JUSTIFICADA		
Asistencias:	7	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 1
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Permiso Mesa Directiva:
				Total diputados: 8



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Independiente		
		ASISTENCIA		
1	Clouthier Carrillo Manuel Jesús			
Asistencias: 1	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
	No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados: 1



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 21 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Sin Partido					
1	Montiel Reyes Ariadna	PERMISO MESA DIRECTIVA			
Asistencias:	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	1
	No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	1